

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

C.S.H.

070647

SEMINARIO DE INVESTIGACION

TITULO DE LA INVESTIGACION:

EL PROCESO DE LEGITIMACION Y LA EMPRESA PUBLICA EN MEXICO
(1970 - 1982)

Lic. Administración

PRESENTAN:

CORDOVA FORTANEL, M. TOMAS

MENDOZA PEREZ JUAN

ASESOR:

PROF. GERMAN VARGAS

ABRIL DE 1986

EL PROCESO DE LEGITIMACION Y LA EMPRESA PUBLICA
EN MEXICO, (1970-1982)

0

INDICE

INTRODUCCION	070647	I-XI
I. MARCO TEORICO GENERAL		1-51
1. TEORIA MARXISTA DEL ESTADO		1-33
1.1 EL ESTADO Y LAS RELACIONES SOCIALES DE PRODUCCION		1
1.2 VISION INSTRUMENTALISTA DEL ESTADO.		6
1.3 LA NATURALEZA DEL ESTADO CAPITALISTA.		10
a) La fetichización de la mercancía		13
b) Teoría de la derivación estatal		16
c) El problema de la autonomía relativa del Estado		22
d) Funciones del Estado		→ 26
2. LA ADMINISTRACION PUBLICA CAPITALISTA		34-44
2.1 LA INTERVENCION PUBLICA		34
2.2 LA NATURALEZA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA		39
a) Contenido político de la Administración Pública		41
b) Dirección administrativa de la Administración Pública		42
c) Contradicción de la Administración Pública		44
3. ESTADO, ADMINISTRACION PUBLICA E IDEOLOGIA		45-51
3.1 EL CONCEPTO DE IDEOLOGIA		45
3.2 ADMINISTRACION PUBLICA Y LA IDEOLOGIA DOMINANTE		48
3.3 LEGITIMACION E IDEOLOGIA		50
II MARCO HISTORICO SOCIAL EN MEXICO, (1970-1982)		52-110
1. POLEMICAS EN TORNO AL FENOMENO DE LA CRISIS		52-54
2. CONDICIONES ECONOMICAS PREVALECIENTES		55-83
2.1 INTRODUCCION		55
2.2 POLITICA ECONOMICA DEL REGIMEN DE ECHEVERRIA		58
2.3 CARACTER ESTRUCTURAL DE LA CRISIS		61

Die - 82 Sugel

	INDICE
2.4 POLITICA ECONOMICA DEL REGIMEN DE LOPEZ PORTILLO	70
2.5 PETROLEO, AGRAVAMIENTO ESTRUCTURAL	75
2.6 CRISIS ECONOMICA:CRISIS POLITICA	81
3. INFLUENCIA POLITICO SOCIAL DE LA CRISIS	84-92
4. DETERIORO DE LA LEGITIMIDAD ESTATAL	93-110
4.1 CONFLICTO ESTADO "VERSUS" BURGUESIA	95
4.2 BUSQUEDA DE LEGITIMIDAD ESTATAL	101
III LEGITIMACION Y EMPRESA PUBLICA EN MEXICO	111-132
1. ESTADO Y ECONOMIA	112-113
②. NATURALEZA Y SIGNIFICADO DE LA EMPRESA PUBLICA	113-125
2.1 INCIDENCIA ECONOMICO POLITICA DE LA EMPRESA PUBLICA	116
2.2 INEFICIENCIA FINANCIERA O EFICIENCIA POLITICA DE LA EMPRESA PUBLICA	123
3. "DESARROLLO SOCIAL" Y LEGITIMACION DE LA EMPRESA PUBLICA	126-132
3.1 "FUNCION SOCIAL" DE LA EMPRESA PUBLICA COMO SOPORTE IDEOLOGICO DEL ESTADO	127
3.2 SATISFACCION DE NECESIDADES SOCIALES O NECESIDAD SOCIAL DE LEGITIMACION DEL ESTADO A TRAVES DE LA EMPRESA PUBLICA	128
CONSIDERACIONES FINALES	133-138
BIBLIOGRAFIA	139-144

INTRODUCCION

En el Modo de Producción Capitalista (MPC) se establece una serie de relaciones entre los diferentes componentes que en él funcionan, para que exista una continuidad, precisamente, de tipo específico de esas relaciones; así, se alude a las relaciones sociales de producción como las relaciones que se establecen entre los individuos en el proceso de producción.

Si partimos de que el MPC funciona a través, y mediante la extracción o producción de plusvalía, lo cual conlleva al proceso de acumulación de capital, veranos, entonces, que dichas relaciones deben de producirse y reproducirse continuamente, para lograr y mantener la finalidad del MPC.

La principal relación en el MPC es la que se establece entre el capital y el Estado, categorías que aparentemente son dos entes diferenciados y ajenos, es decir, "las relaciones entre el Estado y el Capital pueden concebirse de dos maneras: la primera consiste en establecer una relación de exterioridad entre el Estado y el Capital. La segunda insiste en el aspecto orgánico de los vínculos que unen al Capital y al Estado" (P. Salama). Siguiendo con el autor, la primera concepción no puede aprehender la naturaleza del Estado y legitima las prácticas reformistas: cuando se considera al Estado y al capital como entidades separadas, la primera manteniendo relaciones con la segunda " no pueden comprenderse los límites de la intervención del Estado ". Así, manteniendo dicha concepción nos conduciría a considerar al Estado capitalista como un instrumento, es decir, una concepción tecnicista e instrumental, en donde el Estado sería por consiguiente, neutral, y en la cual estaría por encima de las clases, y que " en la medida que precisamente el Estado hoy está al servicio de los grandes monopolios "

y podría estar sujeta al servicio de la clase obrera " (V. Sa-
lana). En este sentido no establecer una relación orgánica en-
tre el Estado y el Capital nos lleva a eludir el problema de -
la naturaleza del Estado. "Limitar el análisis a las relacio-
nes que mantiene el Estado y el Capital nos lleva a este tipo-
de problemática y sustenta una política de tipo reformista ".

Por otro lado, considerar que el estatismo es parte de -
las relaciones sociales de producción, nos permite comprender -
que esas mismas RSP expresan vínculos orgánicos entre el Esta-
do y el capital ,es decir, deducir al Estado en su forma y en-
su funcionamiento a partir del análisis del proceso social de-
reproducción y de sus leyes. El Estado deducido a partir del ca-
pital; o bien " capitalista colectivo ideal " puede ser visto-
como elemento necesario a la reproducción de las relaciones de
explotación.

Así la concepción del Estado, que establece vínculos orgá-
nicos entre el Estado y el Capital ,nos permitirá, por tanto,-
deducir la naturaleza del Estado, el cual actúa para asegurar -
la perennidad de la relación de explotación.

En consecuencia, y de manera general, y adoptando esta úl-
tima concepción, el Estado debe tratar de cumplir dos funcio-
nes básicas y con frecuencia, mutuamente contradictorias: la --
acumulación y legitimación. Esto significa que el Estado debe-
tratar de mantener o crear las condiciones en las que sea posi-
ble la acumulación rentable del capital (Acumulación), sin -
embargo, el Estado debe tratar de mantener o crear las condi-
ciones para la armonía social (Legitimación).

Un Estado que sólo utiliza de manera abierta sus fuerzas
coercitivas y dirige su función, por ejemplo, en momentos de --
crisis, a la regeneración de capital, deteniendo la caída de la

Tasa de Ganancia, es decir, buscar u orientar su función en favor de una clase o fracción de clase, tendiente a acumular capital a costa de las otras clases o fracciones, pierde paulatinamente su legitimidad, y por lo tanto, mina la base de su lealtad y apoyo, situación que podría ocasionar la agudización de la lucha de clases y la apertura de cierta movilización social (que tendrían su origen en ciertos conflictos sociales y políticos). Sin embargo, y en otro sentido, un Estado que ignora la necesidad de ayudar al proceso de acumulación de capital se arriesga a agotar la fuente de su propio poder y de su razón de ser, el capital.

" El Estado debe comprometerse con el proceso de acumulación, pero debe, o bien mistificar sus políticas aplicándoles denominaciones que no son las que corresponden, o tratar de ocultarlas " (O'Connors)

" Debido al carácter dual y contradictorio del Estado capitalista, prácticamente todos los organismos estatales están implicados en las funciones de acumulación y legitimación(...)" En este sentido, la acción del Estado se materializa al través de los organismos estatales y empresas públicas, las cuales de manera directa e indirecta desarrollan la política estatal encaminada a las dos funciones aludidas.

* Así, el motivo de esta investigación es el demostrar la manera cómo el Estado realiza sus funciones a través de la empresa pública, y particularmente atendiendo, las acciones orientadas a lograr la mistificación y legitimación de las relaciones sociales de producción capitalistas. Esto es, dilucidar el carácter de la empresa pública a partir de su contribución al mantenimiento y reproducción de las relaciones sociales de producción.

En este sentido se establece que "el fundamento de la legitimación del Estado se encuentra en el fetichismo de la mercancía y en la reificación de la realidad social que de aquí resulta (...). La necesidad de buscar una legitimación nace del aspecto contradictorio y desfetichizador que reviste el proceso de acumulación de capital, (...). (P.Salama)

Más aún, cuando dicho proceso de acumulación se interrumpe (crisis), adquiere su máxima relevancia ese carácter desfetichizante, por lo cual el Estado tiene que redoblar sus acciones con tendencias legitimadoras.

En este momento, es preciso abordar el problema de la intervención pública del Estado, en la sociedad, ya que es a través de dicha intervención pública que el Estado realiza su función de legitimación, para ello consideramos necesario el tratamiento de la administración pública para de ahí desprender el problema objeto de estudio.

La Administración Pública se ha convertido en un problema cada vez más práctico de la lucha de clases. En este sentido, ha crecido el número de luchas que enfrentan a la gente directamente con el Estado, además, se considera que, dada la expansión del Estado en los países capitalistas, ha implicado un cambio en la forma de la dominación de clase y, por tanto, un cambio en la forma de la lucha de clases, de aquí la necesidad de estudiar la administración pública y su papel en la lucha de clases*, y en el mantenimiento y reproducción de las RSP. Por un lado se admite la doble característica de la administración pública, es decir, su carácter dual, a saber, dominio político y dirección administrativa, como la proyección e incidencia de ésta en la sociedad.

* Ver el significado de la Admón. Pública bicéntrica tanto en el contexto social, como en el de la lucha de clases.

V

La comprensión y explicación de la realidad de la funcionalidad de la administración pública estatal, nos permitirá comprender el desarrollo del objeto de estudio específico de la presente investigación, es decir, el carácter que adopta la administración pública, y particularmente, la empresa pública para paliar y amortiguar el conflicto de clase, provocado por la naturaleza y dinámica del propio desarrollo del capitalismo, es decir, dilucidar su carácter ideologizante y legitimador.

Un elemento fundamental de la respuesta del Estado ante la lucha de clases, que fácilmente se deja de lado en las discusiones de la administración pública, es el uso de la fuerza bruta.

Está claro que no siempre se usa la fuerza. A lo cual, normalmente, el Estado intentará resolver los conflictos en forma pacífica, intentará hacerlos desaparecer mediante la administración*, mediante las diferentes instancias que conforman la administración pública, al cual pertenecen las empresas públicas; trata de desintegrar las luchas a través de éstas, como estableciendo organizaciones y empresas cuya finalidad es la satisfacción de necesidades sociales, la función puramente social, "altruista" y "filantrópica" del Estado. Esto implicaría una sustitución del uso de la fuerza física, bruta, que es monopolio del Estado, por otros mecanismos más sutiles, pero no por ellos meros coercitivos y onerosos para las clases dominadas, como lo son los mecanismos legitimadores que el Estado utiliza para contener los conflictos, los "problemas sociales" como dirían los ideólogos del sistema, erigiéndose el Estado a través de esto, como representante del interés general, como un Estado nacionalista** que tiende a la prosecución de los intereses de --

* J. Holloway. Fundamentos teóricos para una crítica marxista de la administración pública, p-14

** Ib id

las clases explotadas, lo cual funciona como una pantalla nebulosa y opaca que le impide a las clases dominadas percibir las condiciones reales y objetivas de su existencia, pero esto es debido a la ocultación, al presentarse el Estado como la unidad del pueblo-nación, o como un Estado "popular de clase",* a los ojos de las clases dominadas del carácter de clase del Estado. Lo que implica, además la función del Estado de desorganizar políticamente a las clases dominadas, es decir, impedir su organización política, a la vez, que organiza políticamente a las clases dominantes **.

La legitimación de las acciones estatales es pues, un problema que es necesario esclarecer a partir, y en medio del estudio de las funciones del Estado en el capitalismo.

Partiendo de la caracterización de las empresas públicas, como entes que materializan las acciones estatales es claro, entonces, que éstas realizan tales funciones de legitimación, ya sea directa o indirectamente.

El problema de legitimación está íntimamente vinculado con el concepto de la ideología, es decir, se dan relaciones estrechas, lo cual se traduce en una complementariedad de los dos conceptos. Es por ello que se hace necesario establecer la manera cómo se dan dichos vínculos, y a través de qué acciones, y por medio de cuáles empresas u organismos públicos se materializan.

Debido a que la legitimación no es un proceso estático, es decir, no es un proceso que sólo se dá durante una época de crisis, sino que es un proceso continuo y permanente, y de acuerdo a las características históricas prevalecientes, el Estado es el encargado de realizar dichas acciones de legitimación e-

* Poulantzas, Michel. Poder político y clases sociales en el Edo. capitalista, p-234

** Ibid p-240

ideologización, a través de lo que se denomina aparatos de Estado y aparatos ideológicos del Estado, en lo cual quedan comprendidas las empresas públicas, ya que llevan a cabo acciones legitimadoras continuas, lo cual a la vez se traduce en la reproducción de las relaciones de producción, dichas acciones son por ejemplo: la atención médica, la seguridad social, la educación, la vivienda, el consumo, la alimentación, etc.; es decir, todas aquellas acciones que tienen un carácter eminentemente social, aspecto que no se niega, pero que en realidad no es el fin último de éstas.

Bajo nuestro punto de vista, la necesidad de llevar a cabo las acciones legitimadoras por parte de los organismos públicos persigue diversos fines u objetivos:

a) El proceso de legitimación para la aceptación y reproducción de las relaciones de producción.

b) El proceso de legitimación, a través de las empresas públicas, para evitar la renresión directa y abierta del Estado sobre la sociedad civil, es decir, la legitimación para no utilizar los aparatos represivos del Estado, lo cual llevaría a la agudicación de los conflictos sociales.

c) El proceso de legitimación para que el Estado se presente como un Estado nación, representante de la clase popular paternalista, y como un Estado que representa los intereses de la clase dominante.

d) El proceso de legitimación es un proceso que tiende a la abstracción de las relaciones de producción, para la acentación y reproducción de las mismas.

Así, y bajo esta perspectiva, lo interesante es descubrir cómo se realiza el proceso de legitimación e ideologización a través de los organismos públicos del Estado, pero al mismo tie

mo se trata de dilucidar los fines que persigue al realizar - dichas acciones, para el fortalecimiento y mantenimiento de las relaciones sociales de producción capitalistas.

Trasladando el problema a un nivel concreto, para la formación económico social mexicana, pretendemos el estudio y análisis objetivo del problema planteado; para ello nos ubicaremos en el período histórico comprendido de 1970-1982, período - que se caracteriza por una permanente crisis, que desemboca en una pérdida de legitimidad del Estado, ante las clases sociales; tanto de los que constituyen el bloque en el poder, y por supuesto , de las clases dominadas.

Desde nuestro punto de vista, la pérdida de legitimación del Estado, durante el período en cuestión, se debe a dos causas fundamentales y estrechamente relacionadas:

a) Por un lado, el Estado ve mermada su legitimidad por la represión violenta de los movimientos obreros de 1958 y -- 1959, pero, principalmente, por ser un momento histórico más reciente, por la represión del movimiento estudiantil popular de 1968.

b) Por otro lado, la pérdida de legitimidad por la profunda crisis de carácter económico, pero con incidencia política, que prevaleció en aquel momento determinado , y que provocó problemas sociales.

El obligado tratamiento de conjunto y en íntima relación de los dos fenómenos aludidos, y unidos bajo una perspectiva -- histórica, nos permitirá establecer algunas explicaciones previas que trataremos de desarrollar y demostrar paulatinamente en el avance de nuestra investigación:

1.- La necesidad de legitimación se evidencia por el carácter desfetichizador del proceso de acumulación, principalmen

te cuando éste se interrumpe. Sin embargo, éste fenómeno tiene un carácter contradictorio, éste, más bien, se debilita; haciendo que la crisis desemboque en un proceso deslegitimador de la acción estatal.

2.- Aún, admitiendo que el Estado mexicano haya reprimido violentamente determinados movimientos sociales, por regla general, consideramos que el Estado trata de solucionar los conflictos sociales de manera pacífica; por consiguiente, el carácter regresivo del Estado depende del momento histórico, es decir, de las causas histórico-materiales prevalecientes.

3.- Aludiendo, precisamente, a las causas histórico-materiales del período en cuestión, dominado por una profunda crisis, sostenemos que el Estado realizó acciones legitimadoras dirigidas hacia ciertas fracciones de la burguesía, pero principalmente, orientadas hacia las clases dominadas populares. En dicho proceso legitimador, jugó un papel la empresa pública, si bien, quizás, su papel no fue determinante, si consideramos que fue importante.

4.- Atendiendo al momento histórico, dudamos de la efectividad de las acciones legitimadoras por parte del Estado, debido a la profundidad y agudización de la crisis, y a sus problemas sociales que conlleva, el Estado no logró el objetivo legitimador, sino más bien, la crisis ha debilitado al Estado, impidiéndole la obtención del consenso perseguido.

Es importante puntualizar que México es un país en donde las relaciones de producción predominantes son las relaciones capitalistas de producción. Huelga decir que este hecho tiene implicaciones específicas en el papel que desempeña el Estado en el desarrollo de una sociedad como la nuestra. La estructura ca-

pitalista del país impone al Estado una serie de funciones que debe realizar en cumplimiento de la reproducción del sistema.

El Estado cumple una función muy importante al intervenir de una manera decisiva en la economía. Al llevar a cabo esta función el Estado procura regular el proceso productivo intentando evitar la crisis, el desempleo, la baja inversión en ciertos renglones, etc. Además, en el marco de la lucha de clases, el Estado se propone regular los conflictos. De tal manera, el Estado intenta evitar el desencadenamiento de un proceso que escape a su control, y que llegue a desbordar los límites mismos del sistema. Estas y otras funciones que el Estado desempeña son las que están condicionadas en última instancia por el modo de producción de la sociedad en su conjunto.

A finales de la década de los sesenta se comienza a observar una crisis de crecimiento económico y de los métodos de dirección política. El movimiento de 1968 deja profundas huellas en la conciencia política y social del país, mostrándose las dificultades para seguir gobernando como hasta entonces y la necesidad de realizar cambios tanto en forma como en la esencia del régimen político estatal.

La crisis de legitimidad estatal adquiere caracteres relevantes, ante lo cual el Estado tiene que llevar a cabo su función legitimadora, la que se mueve simultáneamente en tres niveles distintos: el económico, político y el ideológico.

El realizar un análisis del período que dé cuenta de los fenómenos socio-económicos, políticos e ideológicos más relevantes en su interrelación dialéctica y dinámica, nos permitira lograr la explicación de los problemas que tuvo que enfrentar el Estado y la forma en que reaccione éste para hacer frente a los conflictos sociales, la pérdida de legitimidad y consenso.

Así, pues, en el primer capítulo se exponen las concepciones teóricas que sustentan nuestra investigación. Se expresan algunas vertientes de explicación teórica a cerca del Estado, rechazando aquellas que tienden a oscurecer el carácter del Estado en la sociedad.

Inclinándonos, a su vez, por un enfoque que relacione al Estado con el capital en las relaciones capitalistas, la cual consideramos nos permite realizar un análisis que se acerca más a la realidad. Resaltamos, así mismo, las funciones del Estado en el modo de producción capitalista: acumulación y legitimación. Así, también, analizamos la relación que existe entre Estado y sociedad vía intervención pública para resaltar el carácter que adopta la administración pública de acuerdo al tratamiento de las funciones históricas que le son atribuidas al Estado capitalista. El papel de la administración pública nos permitira establecer las formas de intervención tanto en el proceso de acumulación como en las acciones tendientes a lograr la legitimación estatal. Establecemos la función que cumple la ideología a través de los organismos públicos, para el mantenimiento y reproducción de las relaciones sociales capitalistas, lo cual implica la justificación del orden social establecido.

En el segundo capítulo se exponen las condiciones económicas, políticas y sociales del período histórico estudiado, el análisis de estas condiciones materiales nos permitira la explicación (en el tercer capítulo) del carácter y papel que desempeñaron las empresas públicas, principalmente en lo que se refiere al nivel ideológico legitimador que era, en aquel momento histórico, primordial para el Estado. Al propio tiempo, explicamos de una manera general, el carácter de la empresa pública en el proceso de acumulación de capital.

Por último, externamos nuestras conclusiones de nuestra investigación.

1. TEORIA MARXISTA DEL ESTADO

1.1 EL ESTADO Y LAS RELACIONES SOCIALES DE PRODUCCION

En la actualidad, los estudios existentes acerca del Estado pueden ser llevados a través de distintos enfoques, dependiendo del objeto de análisis o de la cristalización que se pretenda hacer del objeto de estudio. No obstante, y a pesar del enfoque que se utilice, todo intento de esclarecimiento acerca de la naturaleza del Estado debe partir, en primera instancia, haciendo alusión a las características fundamentales del modo de producción al cual se va a aludir, en este caso, al modo de producción capitalista.

En este sentido, es como mencionamos, que los estudios acerca del Estado, bajo la perspectiva marxista, reclaman una mayor elaboración y coherencia, debido a que con frecuencia se enfrentan a un grave obstáculo: la evanescencia y contradicciones existentes en su objeto de análisis: dado, este problema, y a la ambigüedad existente en las distintas teorizaciones, aún en la misma corriente marxista, intentaremos, no confrontar las mismas, pero si intentar una complementariedad coherente de ellas.

Así, y anterior a la consideración que nos explique la participación estatal, intentaremos dilucidar, primeramente, la cuestión del Estado, dentro de dicho modo y sus relaciones que se establecen con el resto de la sociedad, a saber, de tipo capitalista, y donde su forma de existencia es a través de la relación que se establece entre los dominantes y los dominados, característica esencial, que ha sido y es, y que ha adquirido cada vez una mayor importancia causa de la mayor participación del Estado en la sociedad. Entonces, es necesario plantear la existencia de dos clases antagónicas, protagonizantes de las relaciones que -

se gestan en el modo de producción capitalista: la burguesía y el proletariado: en este sentido, colocaríamos a la lucha de clases - como el centro de análisis de dicho modo, y las relaciones que se dan entre éstas, para que exista, precisamente, la continuidad de dicha forma de existencia, son las Relaciones Sociales de Producción (RSP), es decir, las relaciones que se establecen entre los distintos miembros involucrados en el proceso de producción.

La lucha emanada de dichas relaciones es, por supuesto, la que se genera entre el capital y el trabajo, así, se considera que "el proceso de producción capitalista es una unidad de dos procesos: el trabajo y el de valorización. Para transformar el dinero en capital, se le transforma en mercancías, las cuales constituyen factores del proceso de trabajo", pero el proceso de trabajo sólo se presenta como un medio, ya que el producto derivado de éste no es un producto más, pues el verdadero fin del proceso, en el modo de producción capitalista, es la generación de plusvalía: "La producción de plusvalía se presenta así como el fin determinante, el interés impulsor y el resultado final del proceso de producción capitalista, como aquello en virtud de lo cual el valor originario se transforma en capital"; además, no se debe olvidar que el mecanismo fundamental de reproducción de dicha sociedad se da a nivel de explotación de clase, para la generación de plusvalía como elemento previo a la acumulación de capital, mecanismo incesante, y continuo, que tiene por finalidad la producción y reproducción del modo de producción capitalista.

A medida que transcurre el tiempo, y dada la necesidad del modo de producción capitalista, de regenerarse y reproducirse constantemente, las fuerzas productivas y las relaciones de pro-

* Marx, Carl. El Capital. Libro I Capítulo VI, p-26

** Ibid. p-5

ducción se han modificado, causa de la creciente necesidad, y -- búsqueda de la preciada ganancia: sin embargo, es esta búsqueda -- lo que ha ocasionado que las RSP cobren sentido, y donde la lucha de clases juega un papel determinante; ante esto se hace necesaria la distinción entre relaciones de producción y RSP.

Las relaciones de producción, son aquellas relaciones existentes entre los agentes de la producción y las condiciones materiales de la producción, incluyendo las relaciones existentes -- entre los agentes constituyentes del proceso de producción, así -- como también, las condiciones materiales sobre las cuales se establecen estas relaciones.

Las RSP ya son consideradas como las relaciones que se gestan entre los agentes de la producción, distribuidos en clases, esto es, como relaciones de clase. Así, y atendiendo a Micos Poulantzas, las clases sociales deben definirse en el plano de las relaciones sociales, entendiendo éstas, como efectos de cada uno de -- los niveles estructurales sobre las prácticas de las diferentes -- clases. Son estos efectos los que nos llevarían al nivel de organización de las estructuras del modo de producción y de su formación económico social, considerando así tres niveles relevantes: -- económico, político e ideológico; sin reducirnos meramente al ni-- vel económico, el cual, en última instancia, juega un papel determinante. Ahora, la organización de las instancias, en sus tres niveles, queda reflejada en práctica económica, política e ideológica -- de clase -- en "lucha de las prácticas de las distintas clases, o -- ocasionando que la lucha de clases, bajo cualquiera de estos niveles, se defina por las relaciones sociales que entablen los agentes en las relaciones de producción: jurídico, político e ideológicas.

A partir de aquí entendemos que el nivel político es, tam--

bién, un nivel constitutivo específico de las clases, vinculado - con otros niveles: económico e ideológico, y donde el concepto de poder tendría por lugar de constitución, las prácticas de clase; - es decir, que es a través de estas prácticas de clase, lo que hace posible la existencia de las distintas estructuras.

En base a lo anterior, se tratará de establecer los diversos planos en que se manifiesta la estructura y la acción del Estado ante la sociedad, en referencia al conjunto de las relaciones sociales, por lo cual es necesario ver el papel que juega la división social del trabajo en la constitución de las clases y - del Estado, en este sentido, sería, cómo las relaciones de producción y la división social del trabajo constituyen la armazón material del Estado, y donde este último juega un papel determinante, tanto en la constitución como en la reproducción de aquéllos.

Es necesario, no considerar al Estado como un agente meramente pasivo, sino por el contrario, tiene un carácter activo y no meramente reflejo de las condiciones sociales que se gestan al margen de él.

El hecho de que exista una separación relativa entre el Estado y las relaciones de producción, más que nada, es consecuencia de las relaciones de producción capitalistas y de la división social del trabajo inducido por dichas relaciones, que llevan por fundamento la separación entre el trabajador directo, y sus medios, y objeto de trabajo que se encuentran en posesión privada.

Es bajo lo anterior (posesión y no posesión de los medios de producción) como las RSP, en tanto relaciones de clase, surgen - como consecuencia de la formación y reforzamiento de las relaciones de explotación del trabajo asalariado en el proceso de producción de valor; y al mismo tiempo, son condición necesaria para que este proceso se lleve a cabo, así mismo, constituyen el so-

norte, junto con la superestructura y fuerzas productivas, de la producción y reproducción de la formación económico-social que sustenta.

No se debe olvidar que el proceso de creación de valor es emprendido por las fuerzas productivas, a partir de los conocimientos de recursos, dentro de los límites de las relaciones sociales y técnicas de producción; así mismo, también, éstas han permitido que la explotación se lleve a cabo como consecuencia de los lineamientos impuestos por la estructura y relaciones de propiedad. Ahora, el lograr reproducir e imponer la explotación ha sido una tarea que no se ha mostrado fácil, pero que ha sido realizable a través de distintas formas, una de ellas, la ideología.

Entonces, la relación existente entre ideología, política y Estado, constituyen tres elementos clave, por medio de los cuales se sustenta y facilita el proceso de explotación, al mismo tiempo que se está permitiendo la lucha constante entre las clases sociales encargadas no sólo de producir valor, sino también, de reproducir los elementos que apoyen dicho proceso: uno de estos elementos es el mismo Estado, pues para la renovación permanente del proceso es necesario que su contenido de clase se oculte, mediante la argumentación de que su posición y función está por encima de las clases sociales y de la explotación, argumentación que oculta la existencia real del Estado, sin embargo, la aceptación social de ésta es la que ha permitido y constituido su legitimación.

Por otro lado, dentro de las relaciones sociales capitalistas, el límite y lentitud de la transformación de las PSP, en comparación con el amplio desarrollo de las fuerzas productivas, así como el desarrollo de nuevos mecanismos tendientes a legitimar el modo de producción existente, han ocasionado severos desajustes y crisis, que en particular consideramos como características

inherente al mismo sistema.

No obstante, el mismo proceso de explotación debe estar legitimado por medio del Estado, a través de toda una serie de mecanismos que tienden a ocultar dicho proceso, bajo la prerrogativa de que el Estado está permitiendo el "intercambio de equivalentes", cuando en realidad lo único que hace es permitir el "intercambio desigual" (P. Salama), así, el Estado, en el capitalismo, se ha visto envuelto en serias contradicciones al momento de tratar de conciliar la necesidad de libertad de una fracción con los intereses económicos y políticos de otra, aspectos, estos; que han puesto en evidencia la naturaleza real del Estado, y ante lo cual han surgido diversas visiones.

1.2 LA VISION INSTRUMENTALISTA DEL ESTADO

Partiremos, retomando lo anterior, de los sustentos teóricos de la teoría materialista del Estado, mismos que han sido tratados por Marx y Engels, a través del análisis practicado a la sociedad burguesa. Así, se hace necesario que las relaciones que se establecen entre las clases sean consideradas dentro de sus condiciones materiales de existencia, es decir, como modalidades sociales por medio de las cuales los individuos entran en contacto (contrato entre partes iguales, etc). Es bajo la visión instrumentalista, en la que el Estado es reducido a un mero instrumento de dominación de clase, en la medida, en que se supone que las relaciones existentes entre las clases y sus antagonismos fundamentales se constituyen a nivel económico, y donde el Estado es la herramienta exterior para el logro de sus fines; así, Marx y Engels consideran que el "Estado es el órgano de la dominación de una-

clase, el cual representa sus intereses generales. No obstante, -- las demás clases sociales, cuyos intereses no tienen cabida en ese órgano, también se manifiestan políticamente. Así, pues, el Estado forma parte de la escena política, en tanto constituye la 'violencia organizada' de una clase sobre el conjunto de la sociedad".*

La visión instrumentalista propone una característica peculiar de la sociedad burguesa: la separación de la sociedad con respecto al Estado, o lo que es lo mismo, la separación de lo económico (intereses particulares, lo privado) y lo político (público-- como el lugar donde se cristalizan los intereses generales); separación derivada de la singular generalización de la producción de mercancías, de la misma existencia de la propiedad privada y de la lucha de contrarios--lucha de todos contra todos--. Bajo esta visión el Estado se presentaría, entonces, y dada la división anterior, como el representante de los intereses privados, al momento que, en un nivel ideológico, los intereses generales estarían ubicados en el ámbito de lo político; sin embargo " (...) dentro de la fase histórica correspondiente al régimen capitalista de producción todas las clases generan--de una u otra manera-- un proceso de representación política que varía en función de su peso específico en la estructura económica (tanto estructural como coyunturalmente), así, como del grado de conciencia y organización que adquiera, a través de su lucha. La 'zona' de convergencia de los factores que conforman este proceso es, pues, la escena política".** Entonces, el grado de influencia política que cada clase puede generar, está en relación al lugar que ocupa dentro de la estructura del modo de producción, esto ocasiona que la mayor influencia política hacia el Estado sea la ejercida por la clase dominante,

* Valdés, Francisco. Acerca del Estado, p-25-26

** Ibid. p-25

misma, que junto con el Estado, ejerce los mecanismos necesarios para el logro de sus intereses, sin que parezca que utiliza sólo mecanismos de coherción. Además, la naturaleza del Estado está legitimada por un conjunto de leyes o normas que ocultan la verdadera acción de éste, y que hacen que su función aparezca por encima de las clases, cuando en realidad sucede lo contrario.

Atendiendo a que la clase dominante le confiere cierto poder económico al Estado, dada la propiedad y control que posee sobre los medios de producción, ésta es capaz de utilizar a éste como instrumento de dominación, en defensa de sus intereses de clase.

Pero, entonces, cuál es la función del Estado frente a la sociedad burguesa, si sólo facilita la realización de sus intereses, pues su función es sólo la de mecanismo coercitivo y legal frente a la clase subordinada; y "(...) cuál es el poder del Estado político sobre la propiedad privada? El propio poder de la propiedad privada, (...) ¿qué le queda al Estado político en oposición a este poder? La ilusión de determinar allí donde es determinado!" (Marx)

La intervención del Estado, en este sentido, tiene por objeto la sanción y perpetuación de la premisa básica del modo de producción capitalista, la separación entre los productores y los medios de producción, lo que ocasiona no sólo garantizar la propiedad privada existente, sino también, producirse y reproducirse como entes separados de las masas, pero así, también, sería únicamente la burguesía la que estaría creando las condiciones necesarias para su reproducción, al tener en su dominio el instrumento necesario para ello: el Estado; sin embargo, de la misma manera en que la burguesía posee a éste, el proletariado podría apoderarse de él, bajo la premisa de que se constituyera como -

clase y se apoderara del poder político; así, el Estado, bajo esta visión, asumiría el carácter de una herramienta neutra, susceptible de ser apropiado tanto por la burguesía como por el proletariado, ocasionando, así, que la naturaleza del Estado se diluya y quede subsumida en su carácter capitalista, apareciendo como exterior al capital y fuera de la sociedad.

Finalmente, y a manera de resumen, se establece que "el principio central de la concepción marxista es el que afirma el carácter de clase - burgués- del Estado, o sea, que éste en cuanto instrumento de dominación, es un Estado capitalista, un aparato al servicio de la clase dominante",* tal es la concepción de una de las primeras visiones marxistas del Estado: la visión instrumentalista.

Establecida la visión instrumentalista del Estado, nos lleva a pensar sobre los problemas de explicación teórica que tendría la adopción de tal concepción, por ejemplo, para el caso de México, ¿cómo explicar la nacionalización de la banca?, o la expropiación de ciertas áreas productivas. La visión instrumentalista no daría explicación real de dichos fenómenos, ya que bajo ésta, el Estado se encuentra al servicio de la clase dominante, es decir, responde de manera mecánica, y directa, a los intereses de la clase dominante; por lo tanto, sería inaceptable que el Estado realice acciones que atenten contra sus intereses. En consecuencia, dicha caracterización del Estado trae consigo ciertas limitaciones que nos inducen a la adopción de otra concepción -- estatal, que nos permita una explicación objetiva y más consistente de los fenómenos y de las funciones que realiza el Estado, y su relación con la práctica social.

* Esteso, Roberto L. Notas acerca de la participación estatal a través de las empresas públicas, p-3

1.3 LA NATURALEZA DEL ESTADO CAPITALISTA

La sociedad capitalista es, sobre todo, una sociedad característica de propietarios de mercancías, dando origen, a que las relaciones entre los hombres dentro del proceso de producción revistan una forma cosificada en los productos del trabajo que aparecen sólo como valores. Así, la mercancía (particularidades de ésta) adquiere una envoltura meramente cosificada, en tanto que el valor abstracto que expresa, es sólo para la posibilidad de ser intercambiada.

Si la mercancía, como medio de subsistencia, domina económicamente al hombre, al momento de reificar el concepto de mercancía a una relación social - fuerza de trabajo -, el hombre dispone jurídicamente sobre la mercancía, al ser propietario y poseedor de ella (fuerza de trabajo); pero, es esta distinción de propietario y poseedor de una mercancía por medio de la cual los individuos pueden entablar relaciones mercantiles, sin embargo, - el carácter jurídico y legal que se le da no es más que una mera apariencia, en tanto que a todos los propietarios los supone libres y en condiciones iguales, así, y en un estadio determinado, - las relaciones entre los hombres en la producción adquieren una doble caracterización: por un lado, aparecen como relaciones entre las cosas, específicamente mercantiles; y por otro, como relaciones de voluntad, entre sujetos jurídicos e iguales.

Entonces, al considerarse que los integrantes de la sociedad son sujetos jurídicos e iguales, se debe aclarar, que la relación de cambio entre ellos, como cambio equivalente, no es más que una falsa apariencia dentro del proceso de circulación, una forma que es ajena al mismo y que no hace más que burlarlo; donde la forma es el proceso continuo que encierra la compra-venta de fu-

erza de trabajo, y el verdadero contenido, es que el capitalista -- negocia una cantidad de trabajo vivo ya reificado -- siempre mayor -- del cual se apropia continuamente; "fundándose sobre la apariencia necesaria del cambio de equivalente", ocasionando que esta reificación adquiera su expresión máxima, en la abstracción del valor de cambio, y su verdadera expresión, en la mercancía dinero, como mediador general del intercambio.

Así, se logra apreciar que las relaciones que se establecen entre los individuos se encuentran subordinadas a las relaciones que existen independientemente de ellos, consecuencia del choque de los individuos ajenos entre sí, originando que mientras más -- desarrollado este el proceso de intercambio, más estará el valor -- como la base de la cohesión social. Pero, como aquí los individuos no están sujetos ni a una comunidad ni a una dominación colectiva, se hace necesario instaurar ésta como algo material y exterior, entonces, así, el Estado se erige como institución ilusoria y contradictoria de la totalidad, es decir, como al lado y fuera de la sociedad civil.

La vivencia real del capitalismo ha exigido, momento a momento, una búsqueda teórica más convincente sobre la deducción de la naturaleza del Estado, ocasionando que el concepto específico (Estado), adquiera un carácter más significativo, pues éste realiza funciones de vital importancia para la subsistencia del capital. No obstante, el proceso de búsqueda se ha hecho necesario debido a que mientras no se conozcan y comprendan las raíces de -- las cuales surge, como posible y necesario, no podremos determinar el alcance preciso de las funciones que realiza, así como también, no podremos determinar el montaje organizativo e institucional -- del que se sirve, es decir, no estaremos en la posibilidad de vislumbrar las apariencias que asume en el proceso histórico.

Esta situación es la que nos lleva a aclarar los cuestionamientos que nos permitan comprender la manera como el Estado se erige al lado y fuera de la sociedad civil, de la misma manera debemos aclarar el vínculo orgánico existente entre el Estado y el Capital, ambos aspectos nos llevarán, sin duda, a establecer la naturaleza de clase del Estado, así como también, la manera en que el Estado tiende a regenerar el capital; desde luego, sin olvidar que el fenómeno crisis es algo inherente a él; en tal sentido proponemos el estudio de los siguientes apartados.

a) EL CARACTER FETICHIZADO DE LA MERCANCIA

El vislumbrar el carácter fetichizado que reviste la mercancía nos permitirá comprender por qué el Estado, como relación social, puede aparecer como "al lado y fuera de la sociedad civil".

El punto de partida que nos lleva a comprender este fenómeno se encuentra en la manera específica de producción, apropiación y distribución del modo de producción capitalista, es decir, a partir del análisis a las características del modo de producción mercantil, que llevan por fundamento los derechos de disposición de la propiedad privada, aspecto de donde se deduce el análisis del dinero y causa del fenómeno del fetichismo de la mercancía.

Primeramente, existe un nexo entre los diversos productores individuales de las mercancías, el cual se manifiesta, únicamente, a través del movimiento de las cosas, es decir, a través del intercambio de las mercancías, ya sea exclusivamente la fuerza de trabajo como mercancía (relaciones entre sujetos jurídicos e iguales), o las que aparecen como relaciones sociales entre las cosas. El proceso de intercambio, supuestamente legal, y fundado en un intercambio entre sujetos jurídicos e iguales, influye directamente en el destino de los miembros de la sociedad, propiciando el enriquecimiento de unos y el empobrecimiento de otros.

"La adquisición principal de la teoría del fetichismo no es, entonces, que la economía política disimule de tras de categorías materiales las relaciones de producción que se anudan entre los hombres, sino que en una economía mercantil capitalista, esas relaciones de producción adquieren necesariamente una forma material y sólo pueden existir bajo esta forma"*, sin importar que con dichas relaciones se este originando de una manera oculta el

*Salama Pierre. El Estado capitalista como abstracción real, en Criticas de la economía política 12/ 13, p-80

proceso de explotación.

Así, el proceso de intercambio de mercancías se realiza ocultando de una manera legal la percepción de la explotación, por el hecho de que la relación entre el obrero y el capitalista, es sobre todo, una relación de intercambio entre la mercancía y el dinero; por tanto, no es "sino en la forma dinero que la cosificación de las relaciones sociales de producción adquiere una figura marcada y tangible... de esta manera, se consolida definitivamente 'la apariencia falsa' según la cual 'el objeto en el que la cantidad de valor de algún otro objeto está representada' posee su forma equivalente independientemente de esta relación, como una propiedad social que arranca de su naturaleza".*

Cuando la propiedad privada, junto con su 'apariencia falsa', desaparezca de la forma mercantil del producto, se desprenderá del "velo mítico engañoso" (Marx), desapareciendo también el fetichismo que actualmente encierra la mercancía.

Se entiende que la dominación y explotación capitalista -- descansa, en parte, sobre la fetichización de la realidad, es decir, la estabilidad de la sociedad capitalista depende de las apariencias fetichizadas que toman las relaciones de los sujetos, en ese sentido, el fetichismo es un proceso que debe ser reproducido permanentemente.

La crisis viene a ser el proceso mediante el cual se desfetichiza la realidad, mostrando descarnadamente el carácter oculto de la dominación y explotación de las relaciones capitalistas de producción, por consiguiente, la necesidad de legitimación es insoslayable e imprescindible ante tal situación; de ahí que el Estado, dadas las funciones que le son atribuibles, tienda a no descuidar, y abocarse a la realización de determinadas acciones que-

* Salama. Op cit p-80

apunten hacia tal objetivo.

De lo anterior, se intuye la importancia que reviste el proceso de legitimación, en el modo de producción capitalista, la cual forma parte del objeto de estudio de esta investigación.

El análisis del fetichismo de la mercancía y del dinero -- no nos llevan a aprehender la naturaleza del Estado, como un Estado necesario para la reproducción de la relación social dominante, es decir, que se plantea la existencia del Estado como al lado y fuera de la sociedad civil, pero no se logra captar la razón de su existencia.

Ante tal situación, no debemos deducir al Estado sólo a partir del valor, sino debemos ir más al fondo del problema, esto es, deducirlo a partir del capital; sin que esto implique una separación entre las mercancías y el dinero, sino que, en realidad, se necesita del dinero, pero aún más se necesita del capital; así, aludimos a la derivación del Estado a partir del capital mostrando, primeramente, el esquema de Rosdolsky

" En vez de tener Mercancía → valor → dinero → Estado

Tenemos en realidad Mercancía → valor → dinero → capital → Estado "

b) TEORIA DERIVACIONISTA DEL ESTADO

En este momento, intentaremos derivar la necesidad del Estado a partir del Capital, de ahí el nombre dado por la escuela berlinesa: "derivación del Estado"; la característica para entender el vínculo existente entre Estado y Capital puede concebirse de dos maneras:

a) Establecer una relación de exterioridad entre Estado y Capital, y

b) Plantear al vínculo orgánico entre Estado y Capital.

Bajo estas expresiones la escuela berlinesa no propone un mero reduccionismo económico, dado que no trata de ver en el Estado un mero epifenómeno de las relaciones de producción, sino por el contrario, busca determinar el lugar estructural que el Estado ocupa dentro de la reproducción capitalista en su conjunto.

a) El establecer una relación de exterioridad entre el Estado y el Capital "como dos entidades separadas", nos lleva a no comprender los límites de la intervención del Estado; por consiguiente, separado orgánicamente del capital, pero manteniendo relaciones con él, nos conduce a erigir al Estado por encima de la ley del valor, lo cual conduce a pensar que el Estado podría superar las contradicciones propias del sistema. Sin embargo, esta postura implica, entonces, una posición instrumentalista en tanto que, por su acción sobre la ley del valor, sólo bastaría su apropiación por una de las clases para lograr sus intereses, pensando así, que en un determinado momento, y con la inclusión de la clase obrera en el Estado, podría llevarse a cabo una política en favor de ésta, es decir, el Estado estaría en una posición contradictoria y que a menudo se intenta defender: el estado sería neu-

tral, esto es, que el Estado capitalista podría convertirse en un instrumento al servicio de la clase obrera," estaría por encima de las clases, en la medida en que precisamente el Estado, hoy está al servicio de los grandes monopolios, y podría estar mañana al servicio de la clase obrera "*.

Esta acepción, al limitarnos a las relaciones que mantienen el Estado y el Capital, y no establecer el vínculo orgánico existente entre ambos, nos lleva a eludir la naturaleza real del Estado y, a sustentar sólo sus políticas reformistas.

Por otro lado, si se acepta que el estatismo es parte integrante de las RSP, nos encontraríamos en la posibilidad de comprender que son esas mismas relaciones las que expresan los vínculos orgánicos entre el Estado y el Capital. Entonces, y retomando a N. Poulantzas, entendemos, que "el Estado no puede ser fundamentalmente una potencia 'extraeconómica' colocada al lado o por encima de la economía..., sino por el contrario, debe ser deducido en su forma y en su funcionamiento a partir del análisis del proceso social de reproducción y de sus leyes "**, pero "las leyes -- del movimiento " del modo de producción capitalista se relacionan siempre con el capital total, social, por lo cual, sería erróneo deducir al Estado a partir de las diversas unidades individuales del capital, a pesar de que éstas, constituyen los medios-inconscientes para lograr la unidad capitalista; es en tal sentido, como la derivación del Estado debe hacerse a partir del "capital en general", en una instancia; y a partir de los capitales numerosos, en otra; así, la intervención del Estado se ejercerá si multaneamente sobre ambos capitales.

* Salama, Pierre. El Estado capitalista como abstracción real, en Críticas de la economía política, 12/13, 7-85

** Ibid p-86

No es el capital total el encargado de realizar las transacciones, sino más bien son los capitales numerosos los encargados de ellas, mediante las cuales logran crear las condiciones para la existencia del capital total: condiciones medias de explotación y tasa media de ganancia; sin embargo, se enfrentan a una limitante - si es que la producción se realiza en condiciones que pongan en peligro la existencia de la sociedad global -, pues el capital, a través de los capitales numerosos, no podrá lograr las condiciones necesarias para la existencia social.

Entonces, es necesario resaltar la imposibilidad de cualquier unidad individual de capital para garantizar la existencia total como tal, debido a que éstas sólo tienen la posibilidad de relacionarse socialmente, en el mercado, con la meta de realizarla preciada ganancia, y no la de garantizar la existencia de la sociedad capitalista como un todo; ante ello, surge la necesidad de una institución que no este sujeta a las limitaciones del capital, y cuyas acciones no esten guiadas por la necesidad de producción de plusvalía, pero que asu vez, este junto y al margen de la sociedad burguesa.

El hecho de que el Estado exprese los intereses generales del capital no indica que esté libre de contradicciones, ya que los capitales numerosos siguen existiendo, y permanecen contrapuestos unos con otros; sin embargo, estos contrastes no pueden ser abolidos por el Estado, por lo cual el Estado nunca será un capitalista real, material y total, sino más bien implica un capitalista idealizado, esto es, en palabras de Engels, "un capitalista-colectivo en idea".

Así, esta forma de discernir la naturaleza del Estado nos permite derivar su esencia, en tanto forma particular e histórica

determinada por las relaciones de dominación de clase, asegurando y garantizando la existencia de la clase trabajadora como objeto de explotación, esto es, el Estado aparece como lo que es: "una forma de explotación y de dominación, como la forma 'política' -- que adonta la relación entre el trabajo asalariado y el capital- pero que, sin embargo, posee su propia especificidad y es irreducible a ésta última", apareciendo, también, como elemento regenerador de los capitales numerosos.

Resumiendo, lo importante es resaltar que en la concreción de las relaciones sociales existen unidades individuales de capital, y que puestas en acción en el proceso de valorización entran en contradicción con el resto de las unidades, así, como también, con las leyes tendenciales del capital en su conjunto; debido a esto, el Estado se erige como una relación social que garantice la existencia de las unidades individuales de capital - unidades con intereses dispares - en su conjunto sin suplirlas, entonces, cuando se establece el carácter capitalista del Estado no es que sea un capitalista real, sino se trata de un capitalista colectivo "del capital idealizado"; en tal forma es como se deriva el Estado a partir del capital, tomando un carácter de relación social.

Por otro lado, y aludiendo al concepto de autonomía relativa, la clase capitalista es la que "domina pero no gobierna", sólo da ordenes al gobierno, por lo cual, la competencia capitalista - determina inevitablemente cierta autonomía del aparato estatal, de tal manera que el Estado al funcionar como "capitalista colectivo ideal" esta protegiendo y preservando los intereses de cierta fracción de capital, pronunciando las condiciones necesarias para su consolidación y expansión como un todo, y aún contra los intereses en conflicto de los capitales numerosos del "capitalis-

* Soliz, José L. La cuestión del Estado en los países capitalistas subdesarrollados: algunos problemas de método, en Críticas de la economía política, 12/13, p-151

ta colectivo real"

La autonomía del poder del Estado en la sociedad burguesa es consecuencia del predominio de la misma propiedad privada y de la lucha entre capitales, sin embargo, este predominio le impide al Estado ser más autónomo; la causa se encuentra en las decisiones del "capitalista colectivo ideal", mientras que trascienden y logran sus efectos en la competencia entre capitalistas, -- trascienden y no son neutrales, pues cada decisión afecta en la competencia y retribución de la plusvalía en favor de uno u otro sector; por lo que el Estado, como medio de unificación política, obliga a todos los grupos de capital a ser políticamente activos -- para articular sus intereses, tanto como partes integrantes de -- una clase, como para defender sus intereses particulares. En tal forma que el Estado, como un Estado de clase, no es sino la forma de organización política, que la fracción hegemónica del bloque -- en el poder se da para defender sus intereses; es en esta necesidad de defensa de sus intereses, donde el Estado debe detentar -- cierta autonomía relativa, en tanto instancia situada a lado y -- por encima de la sociedad; ya que sólo a través de éste se podrán defender los derechos de propiedad de cada clase, es decir, y a final de cuentas, es un Estado que gobierna en pos del capitalismo.

La importancia de derivar al Estado a partir del capital, -- estableciendo vínculos orgánicos entre ambos, además de considerar el problema de autonomía relativa, radica en que a partir de estas consideraciones nos es posible la explicación y el tratamiento real de las funciones de éste y el carácter de las relaciones que se establecen entre el Estado y la Sociedad.

Son evidentes las ventajas que se obtienen al considerar -- la vinculación orgánica entre el Estado y el Capital, dado que a partir de esta relación es posible la comprensión y explicación --

objetiva de las funciones que le son asignadas al Estado en el modo de producción capitalista. Es así, como simpatizando con esta concepción del Estado, damos el primer paso acercándonos al tratamiento objetivo de nuestro objeto de estudio, a la vez que nos aleja de otras acepciones del Estado que en lugar de esclarecer y facilitar el estudio, tienden a oscurecer y limitar el análisis.

c) RELACION DIALECTICA ESTADO Y SOCIEDAD: AUTONOMIA RELATIVA

La teoría marxista, en la que se considera al Estado como un mero instrumento, no deja de tener un impacto relevante dentro de las teorizaciones existentes acerca del Estado, en su momento viene a estar en oposición de las concepciones apologéticas existentes, mismas que sustentan un Estado democrático, a través del cual se logra el bienestar del interés general: sin embargo, la teoría instrumentalista constituye la contrapartida de esta visión, al ser una de las primeras que cuestionan la legalidad con que se revisten un gran número de instituciones específicas que vinculan a -- las clases capitalistas con el Estado, mostrando a este último, como una herramienta propia y al servicio de la clase burguesa, al mismo tiempo que supone que las fuerzas sustantivas (clases) y sus antagonismos se dan a un nivel económico homogéneo.

No estamos en contra de esta visión, sin embargo la consideramos un tanto limitada por los aspectos mencionados anteriormente, además de los siguientes:

a) Se ha centrado, con un especial énfasis, en las agrupaciones sociales y políticas, y no en las clases sociales definidas a partir de su relación con los medios de producción.

b) El Estado no sólo interviene como mecanismo que facilita la realización del interés económico, sino que posee otras actividades, por medio de las cuales se comprende la razón de ser del Estado.

Es, en base a lo anterior, como surge la necesidad de buscar -- una concepción que nos lleve a un acercamiento más real con el Estado, dado que una vez deducido a partir del capital (los capitales numerosos necesitan una forma de organización) reviste características distintas; pero dicho intento de búsqueda nos llevaría a romper con los postulados básicos de la visión instrumentalista:

a) El sistema económico capitalista ha dejado de ser un sistema homogéneo y autorregulado, lo que conlleva a una mayor participación del Estado.

b) Es exigible la concepción, no de agrupaciones sociales y políticas, sino de las RSP, es decir, de las clases en lucha.

Es en este sentido como surge una visión más convincente en la que consideramos que el Estado asume un carácter de mediador, ante el peligro de desunión de los capitales numerosos, consecuencia de la lucha competitiva por lograr una mayor apropiación del excedente; y "dual", mediante el cual y en determinado momento parece estar en favor de la fracción dominada, sin considerar que a largo plazo e incluso a corto, este a favor de la fracción dominante.

Partiremos de que el Estado nace de la sociedad y esta determinado por la sociedad misma, no obstante, ésta requiere de aquél para su existencia. La separación que se ha establecido entre ambos, corresponde a la distinción que Poulantzas hace entre "lucha económica y lucha política de clases", inclinándonos a pensar que existe una autonomía entre lucha económica, que se manifiesta en el aislamiento de los individuos; y una lucha política, que se manifiesta en colectividades, en clases. Sólo así, la división entre Estado y sociedad se manifiesta en forma más clara a través de la autonomía relativa del Estado, que se presenta en la independencia relativa del Estado ante las clases dominantes.

No debemos considerar a la burguesía como una clase dominante homogénea, pues, es en realidad, una clase altamente fraccionada-compuesta por capitales numerosos con intereses divergentes, tanto económicos como políticos. Dichas fracciones se dan organización en lo que Poulantzas ha denominado el "bloque de poder", como la -

coalición política bajo la dominación de una fracción hegemónica-particular; pero, este bloque posee una capacidad limitada de influir en la clase obrera, sobre aquellas condiciones que son necesarias para la estabilidad de los intereses a largo plazo de la clase capitalista, por tanto, la única manera de defender dichos intereses es mediante la autonomía relativa del Estado, dado que se erige como un Estado "aparentemente ubicado por encima de la sociedad", cuando en realidad esta gobernando para las clases dominantes; en tanto que estas se someten, al igual que las clases dominadas, a su dominio, ocasionando que el Estado sea el que "gobierne a toda la sociedad por igual", siendo esta la forma en que el Estado se desliga de la sociedad para proteger los intereses de sólo una de sus partes.

La división entre Estado y sociedad es comprensible en el sentido de que el Estado, para realizar su función, se erige, entonces, como un ente soberano que protege a una clase frente a las demás; pero, para que pueda poseer un mínimo de consenso para sí y para un sistema de distribución desigual, tanto de la riqueza como del poder, es necesario que en parte pretenda aparecer, y en parte se presente y funcione como instancia relativamente atomizada, y superior respecto a todas las clases y grupos.

Las clases dominantes, sólo así, tienen en el Estado su unidad de clase y el ejercicio de su poder, y el Estado detentará, por la lucha de clases, cierta autonomía con respecto de la clase dominante, para proteger los intereses no del Estado ni de la clase dominada, pero sí de la clase dominante, y particularmente, de la fracción dominante del bloque en el poder. Ahora, el que una u otra fracción determine la acción estatal depende de las causas histórico-materiales existentes o determinadas.

Ante esta visión, el Estado sería la unidad de las clases o--
fracciones dominantes, dado que la burguesía, fraccionada por sus --
rivalidades, además de la continua lucha con las clases dominadas, --
no logra unificarse sino en el Estado capitalista, el cual no hace --
sino organizar y ejercer el poder de las clases dominantes, al mis --
mo tiempo que tiende a despolitizar a las fracciones dominadas; dado --
que ambos aspectos constituyen la esencia del mantenimiento del sis --
ma capitalista.

d) FUNCIONES DEL ESTADO

Una vez deducida la necesidad del Estado a partir del capital, como una relación social, y aludido al concepto de autonomía -- relativa, nos corresponde discernir las funciones concretas de éste, buscando interiorizarlas en el despliegue de las contradicciones capitalistas y dentro del marco del proceso social de la reproducción; es en este sentido, como el Estado es considerado como un elemento necesario para la función de regeneración de capital (acumulación), por un lado; y como elemento legitimador, en tanto régimen político, por otro.

En tal situación es como estas dos funciones básicas y en ocasiones contradictorias, son esenciales para la existencia del sistema que sustentan, dado que el Estado, como aprecia O'Connors, "... debe intentar mantener o crear las condiciones en las que la acumulación de capital sea posible. Sin embargo, el Estado debe también intentar mantener o crear las condiciones de la armonía social. Un Estado capitalista que usa abiertamente sus fuerzas coercitivas para ayudar a una clase a acumular capital a expensas de otras clases pierde su legitimidad y apoyo. Pero un Estado que ignora la necesidad de ayudar al proceso de acumulación de capital arriesga agotar la fuente de su propio poder ..."

Ambas funciones necesarias sin embargo, no se muestran en la realidad de una manera abierta y clara, sino que son llevadas a cabo por toda una serie de funciones, llamemos puntuales o secundarias, realizadas por todo un montaje organizativo e institucional, encaminadas a garantizar la existencia de las condiciones para la reproducción del capital.

Entonces, y primeramente, la acción del Estado en su función de acumulación puede ser apreciada de dos maneras: a) el Estado-

*Lechner, Norbert. Estado y política en América Latina, p-11

como elemento necesario para la reproducción de la relación de explotación, y b) el Estado como elemento regenerador de capitales numerosos, acción que se presenta en momentos de crisis con el propósito de limitar y encausar sus efectos dependiendo de las fracciones de capital.

a) El fundamento, en cuanto al Estado como elemento necesario para la reproducción de la relación de explotación, se encuentra en que la venta de la fuerza de trabajo, como mercancía, se efectúa a su valor de cambio, donde "formalmente" se da por supuesto que existe un cambio de equivalentes, pero éste desaparece desde el momento en que el capitalista se apropia del trabajo no retribuido (plusvalía); es en este momento, donde se hace necesaria la intervención del Estado para garantizar la supuesta libertad e igualdad meramente formales para la reproducción del capital. Esto es, que el Estado al garantizar el respeto a las reglas del intercambio equivalente, esta garantizando en realidad el intercambio desigual.

El Estado, estaría contribuyendo a la creación de los prerequisites generales para la libre competencia entre las diferentes combinaciones entre poseedores y desposeídos, otorgándole al capital, la facilidad legal de que posea él mismo la capacidad de llevar a cabo continuamente el proceso capitalista de apropiación.

Entonces, y retomando a Altvater, algunas de las funciones del Estado serían: a) la determinación y salvaguarda del sistema legal general, en el cual ocurren las relaciones de los sujetos (legales) en la sociedad capitalista; y b) la regulación de los conflictos que suelen suscitarse entre los trabajadores y capitalistas, y de ser necesario la cohesión política de la clase trabajadora no sólo por medios políticos y militares.

Por otra parte, para que el Estado capitalista pueda organizar y ejercer su poder de clase debe presentarse como un Estado nacional. Al momento de erigirse una fracción como hegemónica, dirigiendo a las clases dominantes, buscará, también, la hegemonía sobre las fracciones dominadas y la dirección de la sociedad; tal función no es propia de dicha fracción, sino del Estado al presentarse como un Estado nación, unificando así, a las clases dominadas y a la sociedad en su conjunto. El Estado con esta función contribuirá a paliar la lucha de clases, evitando que la sociedad se enfrasque en una lucha sin sentido en la que no haya "vencedores ni derrotados" sino sólo vencidos; permitiendo que los intereses, de los intereses dominantes, sean los de la clase dominante: originando, entonces, que el Estado actúe como un Estado de clase al dirigirse sólo a intereses determinados.

Empero, la clase dominada como tal esta presente y en lucha constante, tratando de imponerse como clase, pero donde el Estado -- además de ejercer su dominio de una clase sobre otra, asumirá la creación de las condiciones de explotación aparentando estar al servicio y protección de esta clase, cuando en realidad esta contribuyendo a reproducir las condiciones y las relaciones de producción del capitalismo.

De esta forma, el Estado además de desempeñar su función de dominio, es decir, de dominio de una clase sobre otra, asume la creación de las condiciones de la explotación de las clases dominadas. El Estado se atribuye, entonces, la función económica de establecer condiciones propias para la reproducción del capitalismo como modo de producción; pero al crear las condiciones generales de la producción, el Estado también crea las condiciones materiales para la reproducción de las relaciones de producción, es decir, establece bases sobre las cuales se reproducen las relaciones de explota

ción y dominio entre las clases propietarias y las clases trabajadoras.

Un elemento que no debe escapar a este análisis, ya que es importante por su incidencia directa en el proceso de acumulación, es el relacionado a la crisis; el remitirnos a este aspecto no implica el que nos manténgamos sólo en el dato económico, sino que implica el remitirnos a la expresión política del Estado, esto es, a las funciones y papeles que desempeña, de ahí que en épocas de crisis la acción del Estado se vuelva esencial pues debe asegurar la perennidad de las relaciones de explotación; esta acción le es factible dado su carácter "exterior al capital", permitiéndole propugnar diversas medidas en voz del interés general, disponiendo de la violencia legal, como de la "ilegal" cuando es necesario.

En términos tradicionalistas, se dice que la crisis ocasiona estragos por igual a todos los grupos sociales, sin distinciones y -- sin menoscabos; empero, la realidad es otra, la crisis se torna diferenciada y elitista, ocasionado que en determinados momentos venga a cuestionar las relaciones de explotación existentes, es decir, viene actuar como desfetichizador del proceso de explotación, mostrando el carácter oculto de la plusvalía. Es aquí, donde el carácter legitimador del Estado tiene cabida, organizando las relaciones de dominación tendientes a proteger los intereses capitalistas (leyes penales, contratos de trabajo, etc), contra cualquier amenaza al modo prevaleciente de producción por parte de las clases dominadas e incluso de sectores particulares de la clase dominante, originando que el Estado codifique en su ley, no sólo las condiciones generales de comercio, sino también, las condiciones generales del trabajo, de la producción y de la subordinación, y por ende de la explotación; garantizando y regulando los conflictos entre los antagonismos históricos de la sociedad: el capitalista y el obrero.

b) El carácter explicativo del Estado, en tanto elemento necesario para la regeneración de los capitales numerosos, implica, también, la apreciación de éste como "capitalista colectivo ideal", y su argumentación esta fundada en dos leyes: en relación de la tendencia a la perecuación de la tasa de ganancia y en relación a la baja tendencial de la tasa de beneficio.

El Estado coadyuva a la acumulación de capital favoreciendo ciertos lugares de valorización, actuando sobre la tendencia a la perecuación de la tasa de ganancia, estableciendo una jerarquía de tasas y depreciando ciertas fracciones de capital para poder transferir la plusvalía de los sectores atrasados a los sectores de punta.

Dada la forma objetiva en que operan las relaciones sociales, existen demandas resultantes del proceso social que no pueden ser cubiertas por el mercado, debido a que no cubren el requisito esencial: el valorizar en la medida adecuada el capital. Por tanto, existe una tendencia propia del capitalismo a que el Estado posea la función de crear las condiciones materiales generales de la producción, mismas que dependen de la etapa histórica del desarrollo del capital, y son las que éste viene a cubrir dado su carácter de capital colectivo no sujeto a las necesidades de creación de valor, originando - según Altvater - que las porciones de valor operadas por el Estado no sean consideradas como capital, pero si como formas de creación de las condiciones materiales para la producción.

Las causas de que dichas condiciones sean creadas por el Estado y no por el capital privado son, principalmente, las siguientes:

- El monto de capital necesario es demasiado alto para una unidad de capital y el tiempo de rotación es muy largo, originan-

do, así, una baja en la tasa de beneficio.

-El resultado de determinados procesos no tiene el carácter de mercancía: producción de calificaciones e investigación, entre otros.

- El mercado no es lo suficientemente amplio para hacer rentable la producción.

- El que existan posibilidades de inversión con una mayor tasa de beneficio.

Así, para poder determinar si ciertas funciones pueden ser realizadas o no por el Estado, es necesario considerar primero, y sobre todo, si la inversión de capital dinero será rentable en términos capitalistas; y segundo, si esas condiciones son realmente necesarias desde el punto de vista del proceso de trabajo social. Estos aspectos no nos deben llevar a entender que el Estado sólo se encarga de aquellas actividades no productivas, sino por el contrario, el Estado asume actividades indirectamente productivas e inclusive productivas dado su carácter estratégico para el modo de producción capitalista.

El cumplimiento de estas funciones llevan como propósito el mantener la tendencia a la peregución de la tasa de ganancia y evitar, o contrarrestar, la baja tendencial de la tasa de beneficio; permitiendo la existencia y regeneración de los capitales numerosos. Empero, el Estado al realizar estas funciones, por medio de sus distintos organismos, incurre en gastos estatales en su carácter dual: capital social (acumulación) y gastos sociales (legitimación). Dichos gastos nos conducen a lo que O'Connors ha denominado "crisis fiscal del Estado", dado que no existe una correspondencia entre Estado y capitalistas, es decir, a pesar de que el Estado socializa en forma creciente los costos de capital, no sucede lo mis

con el excedente o ganancia, pues éste sigue siendo apropiado en forma privada, creandose, entonces, una "brecha estructural" entre gastos e ingresos estatales.

En la medida en que el Estado está alterando los mecanismos a la percepción de las tasas de ganancia, está favoreciendo a la creación de las condiciones medias necesarias para la reproducción del capital: en este sentido (al depreciar una fracción de capital en favor de otra), se dice que el Estado asume funciones similares a las de la crisis, y que incluso puede jugar el papel provisional de ésta.

La función de la crisis, entonces, no es sólo eliminar las desproporciones existentes en el aparato de producción sino que actúa como elemento regenerador del capital, al momento que implica la puesta en marcha de todas las contratendencias disponibles tendientes a contrarrestar la baja tendencial de la tasa de beneficio, pero, dado el paso del tiempo, dichas contratendencias se van debilitando mostrando cierta incapacidad para incrementar a un grado superior la explotación.

Así, la crisis se hace necesaria al capital, al constituir el medio por el cual va a modificar su forma de explotación, y por ende, las condiciones generales de la producción se reorganizan; originando que se haga necesaria una constante reorganización, fundamentalmente, de las condiciones de la producción y de las relaciones de explotación, cuando éstas no corresponden al grado de acumulación deseado.

Para que el proceso de acumulación continúe su curso, en una sociedad donde abundan y permanecen las crisis, dependerá de la capacidad de reorganización de las condiciones de producción y de las relaciones de explotación: función que se deja al Estado y

que tiene su solución en la crisis, en tanto que ésta constituye el medio "sano" por el cual los capitalistas pueden lograr su tasa de beneficio.

El capital por sí solo, y en crisis, no podrá reproducirse, necesita de la intervención del Estado, en la medida en que constituye un aparato privado de la clase dominante, sólo así actuará tratando de comprender la crisis, influyendo sobre ésta y evitando los efectos catastróficos que pudiese ocasionar en alguna fracción de capital. Por tanto, existe una cierta autonomía del Estado con respecto a la crisis, en la medida en que se puede servir de ella, limitando sus efectos con respecto a algunas fracciones sanas; pero no puede precipitarla si es que no existen los elementos previos, pero tampoco puede controlarla en su totalidad, sino sólo puede sobrellevarla mediante lo que se ha denominado "Administración de la Crisis"

Finalmente, el Estado, al comprometerse con el proceso de acumulación, debe mistificar sus políticas dándoles un carácter que no corresponda al fin real, dando lugar a que la ideología se muestre como la base de la sociedad burguesa, facilitando así el que la mayor parte de los ciudadanos se interioricen tanto en la aceptación como en la permanencia de las relaciones mercantiles.

2, LA ADMINISTRACION PUBLICA CAPITALISTA.

2.1 LA INTERVENCION PUBLICA.

La función de legitimación ha cobrado una mayor relevancia en lo que se ha denominado empresa pública, ante lo cual es necesario hacer una distinción entre lo que es el Estado y lo que es el régimen político: "el Estado es una abstracción real", o bien, parafraseando a Colletti, el Estado es una abstracción que se materializa en la lucha de clases bajo la forma de un régimen político específico.

A menudo se habla de intervención del Estado al referirse a la intervención de tal o cual gobierno en lugar de intervención pública, confundiendo así lo que es Estado y gobierno. La diferenciación entre Estado y régimen político consiste en que este último, manteniendo cierto grado de autonomía, constituye la forma de manifestación del Estado, es decir, se concibe como el "conjunto institucional del Estado; es el 'esqueleto' y el organismo material del Estado, el escenario en el cual se desenvuelve la vida política" * Por otro lado, el gobierno constituye la forma de representación específica del régimen político, esto es, "el gobierno, en contraste, es el centro 'nervioso' del Estado, su cerebro y sistema 'muscular'. **

El régimen político manifiesta su razón de ser desde el momento en que toda una serie de aspectos: el movimiento popular, las medidas tomadas, etc., originan el que sea más difícil para el Estado asegurar las condiciones de la reproducción de las relaciones de producción capitalistas, obligando a que algunas fracciones del capital violen su legalidad con el propósito de modificar el régimen político, haciendo de éste un instrumento más adecuado a la reproducción de las relaciones de clase, es aquí, donde la naturaleza de clase del Estado quedaría expresada a partir de la presencia y

* Guerrero, Omar. La Administración Pública en el Estado Capitalista, p. 88.

** Ibid p. 88

quehacer gubernamental, es decir, sería un aparato "público impersonal" puesto sólo en apariencia, en forma exterior a la sociedad, ocasionando que la intervención estatal se presente como intervención pública de un gobierno específico; así, las actividades concretas de tal o cual intervención, en tal o cual período, para la modificación de tal o cual política, vendría a ser el resultado ante una necesidad causada por el desarrollo de la situación económica, por el crecimiento constante de la lucha de clases; o incluso puede situarse en oposición a los intereses del capital mejorando las condiciones de reproducción del mismo.

La manera concreta en que reacciona el Estado para asegurar las condiciones de reproducción viene dada tanto por el movimiento del capital y evolución de la lucha de clases, como por la presencia específica de tal o cual régimen político.

En la comprensión del régimen político se encuentra la forma en que Estado y sociedad entablan determinadas relaciones que mediante y compensando otorgan al poder legislativo el papel de representante de la sociedad en el Estado, y al ejecutivo la forma de representación del Estado en la sociedad.

El rumbo de la intervención pública, de un gobierno específico, en tanto manifestación concreta de la intervención del Estado, vendría determinada por tres aspectos vinculados con el propósito de asegurar la reproducción de las relaciones capitalistas:

- La dinámica del régimen de acumulación dominante.
- La regulación entre las clases y, más precisamente, el grado de intensidad de la lucha de clases, en su percepción y precisión.
- La expresión, a nivel político, de las distintas fracciones de capital.

Esto inclina a pensar que la intervención pública, a través de sus distintos mecanismos y como centros de poder, debe ser concebida a partir de los fundamentos materiales y las relaciones de producción existentes, es decir, a través de los fundamentos explicativos del mismo Estado; en tanto que dicha intervención, como inter

vención estatal, sólo contribuye a la unidad de la sociedad, en tanto que tutela y sirve sólo en apariencia a ambas clases, cuando en realidad por medio de ésta se está contribuyendo a la reproducción y legitimación del sistema existente.

A partir de aquí, la autonomía del Estado mencionada anteriormente sólo existe en dos sentidos: uno, en relación al capital, dado que el Estado como capitalista colectivo posee la función de regenerar al capital, aspecto que permite calificar al Estado; y dos, para el régimen político dicha autonomía se salva en relación al capital trabajo, es decir, a nivel de legitimación. Esta relación es posible en tanto que el régimen político es únicamente la manifestación fenoménica del Estado; de aquí que en ocasiones ambas funciones devengan necesarias y en ocasiones mutuamente contradictorias.

El fundamento de la legitimación del Estado se encuentra en "el fetichismo de la mercancía y en la reificación de la realidad social que de aquí resulta". Pero al igual que en el proceso de acumulación, la legitimación también encuentra su fundamento en la generalización de las mercancías, consecuencia del proceso de acumulación. Sin embargo, la necesidad que reviste la búsqueda de cierta legitimación viene dada por el carácter desfetichizador del proceso de acumulación y de los factores subjetivos, (la propia historia del movimiento obrero, sus tradiciones de lucha, partidos u organismos revolucionarios, etc.). Ante esto, la intervención pública ha adoptado como principal función el ser reproductora de la ideología y de los aparatos congruentes con el aparato de dominación, como son, los servicios de la educación, de la salud, la seguridad, etc.. Ante lo cual trataremos de vislumbrar cómo el sector público (por medio de distintas empresas) constituye uno de los mecanismos legitimadores del proceso de producción y reproducción del sistema capitalista.

Una vez caracterizada la intervención del Estado, en su forma concreta como intervención pública, y más aún, adoptando la forma

de administración pública, como instrumento que materializa la intervención del Estado, es indispensable puntualizar las características particulares e inherentes a ésta en medio de las relaciones sociales capitalistas.

La separación del Estado y la sociedad es lo que le dá el fundamento social y político a la administración pública, aún más la administración pública existe por el divorcio entre el Estado y la sociedad lo cual es privativo del modo de producción capitalista. De tal separación se desprende el carácter mediador de la administración pública.

El capitalismo desvincula lo político de lo civil y hace distintos al Estado y la sociedad, lo cual no significa que sean dos entes ajenos e independientes, sino más bien, el Estado nace de la sociedad y está determinado por ella, por lo que tal separación adquiere una dualidad dialéctica. La separación de la sociedad y el Estado corresponde a la distinción de la lucha económica y lucha política de clases; implica una autonomía de lo económico y lo político. De aquí que la división del Estado y la sociedad se manifieste en su forma más clara a través de un problema fundamental: la autonomía relativa del Estado, la cual no es sino otra forma de aludir a dicha separación; sin embargo, también significa el creciente poder del Estado sobre la sociedad, lo que le permite el divorcio de la sociedad como un todo para proteger los intereses de una de las partes constitutivas del bloque en el poder.

El divorcio de la sociedad y el Estado sólo es comprensible si se entiende que este último, para realizar su función de unidad, se erige como un ente soberano que protege a unas clases frente a las demás.

Por lo tanto, es pertinente que la administración pública se

estudie a partir del divorcio del Estado y la sociedad: "Las condiciones fundamentales de la administración pública se encuentran en la división del Estado y sociedad, si la Ap es una mediación, como tal, no puede sino relacionar antes separados..."*

No adoptar estos supuestos metodológicos para el estudio y explicación de la AP, nos llevaría a el establecimiento de falacias como que la AP es una "servidora" de la sociedad, es decir, omitiéndose por completo su carácter de dominio político.

Por el contrario, asumiendo el divorcio del Estado y sociedad, entendido éste, como la autonomía relativa del Estado frente a la sociedad, nos permitirá vislumbrar y dilucidar la naturaleza política de dominio que caracteriza a la AP.

Una vez realizadas estas consideraciones, la finalidad del siguiente capítulo será describir la naturaleza de la administración pública y funcionalidad en el modo de producción capitalista, a la luz de las argumentaciones teóricas acerca del Estado expuestas en los capítulos anteriores; en cuanto a sus vínculos orgánicos con el capital, lo cual determina, en última instancia, el carácter de las funciones del Estado en el capitalismo y, por tanto, el sentido de la administración pública.

*Guerrero, Omar. Op.cit. p.108

2.2 LA NATURALEZA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

En el capitalismo el Estado y la sociedad se relacionan mediante la AP, la cual se traduce como la acción del Estado sobre la sociedad. Dado el carácter clasista del capitalismo, la AP adopta la característica del Estado, es decir, el Estado como instrumento de dominio de una clase sobre otra, dicho dominio se hace extensivo para la AP y determina su funcionalidad en la práctica social. Es en virtud del divorcio de la sociedad y el Estado, que este último, erigido soberanamente, para someterla y oprimirla, utiliza una organización sometedora y opresiva que hace realidad la explotación y el dominio. En suma, es vocación de la AP el hacer realidad, en la sociedad, la presencia del Estado.*

En este sentido, la AP funge como un instrumento de dominio de Estado, la cual se manifiesta sobre la sociedad bajo dos caracteres diferenciados, dominio político y dirección administrativa, pero, a la vez, unidos bajo un mismo propósito: la explotación de las clases dominadas o, en otras palabras, mantener el dominio de la clase explotadora.

El objetivo fundamental del Estado y, por lo tanto, de la AP es garantizar la conservación del sistema mediante, entre otros medios la estabilidad política, es por ello que se explica que la AP, en un momento determinado, atienda las demandas de la población, lo cual se tergiversa presentando a la AP con un carácter paternalista y caritativo, pretendidamente orientada a la protección y seguridad de las clases explotadas. De esta manera, la acción gubernamental

*Ibid.p.24-25

mental se observa como una actividad altruista encaminada a compensar desinteresadamente las desigualdades sociales. La AP se convierte, entonces, en un organismo de servicio social y su vocación es identificada con los intereses de las clases proletarias. *

Dicho carácter caritativo y paternalista de la AP, persigue fines no explícitos determinados: por un lado, dichas acciones sirven de soporte ideológico destinado a la justificación y legitimación de la funcionalidad estatal, y por otro lado, está orientado al mantenimiento y reproducción de las relaciones sociales de producción, propiamente dicho. **

La AP adopta, por tanto, una doble funcionalidad para realizar sus objetivos que le son inherentes por su identificación con el Estado, a saber, dirección administrativa y dominio político. La primera, comprende la organización y armonización de todas las actividades colectivas en las cuales se basa la sociedad y que se manifiestan en el desarrollo de las fuerzas productivas. Esta característica, permite ejercer actividades en las cuales se basa la sociedad y, por lo tanto, el Estado, por esto mismo, realiza funciones de salud pública, asistencia, protección al salario, etc., es decir, ejecuta una serie de actividades dirigidas principalmente a las clases explotadas. ***

Por otra parte, la segunda característica de la AP, dominio político, se produce por la independencia del Estado frente a la sociedad, por la lucha de clases, por la desigualdad social, y por consiguiente, es un dominio de clase, resultado del antagonismo de las clases del sistema capitalista.

Ahora, las características anteriores, no pueden ir separadas. La dirección administrativa no puede existir si no existe el dominio político y viceversa; deben coexistir paralelamente. La direc-

* Ibid. p. 30

** En México, por ejemplo, si observamos la lista de las empresas públicas, existe un sector denominado de beneficio social, que junto con otros sectores cumplen con importantes funciones de legitimación.

*** Ramírez B, Ricardo. "La Administración Pública como dirección

ción administrativa comprende un conjunto de funciones públicas in dispensables y diferentes, y que constituyen el soporte material de la dominación política y su legitimación ideológica.

Una vez discutido el carácter ambivalente de la funcionalidad de la AP es preciso desarrollar ambas características.

070647

a) Contenido político de la AP.

La característica de las relaciones sociales capitalistas, engendra en su seno el antagonismo entre quienes tienen la propiedad de los medios de producción y quienes poseen sólo la propiedad de su fuerza de trabajo; como las clases dominantes explotan a las dominadas, es decir, se apropian del producto de su trabajo, en cuanto clases dominantes someten a las clases dominadas al orden social establecido. El Estado, como Estado de clase, hace patente ese dominio, haciendo de la AP un vehículo para la realización del dominio de clase. Así, pues, la AP capitalista, nace del conflicto de clases para imponer el dominio de las clases dominantes sobre las clases dominadas.

La AP relaciona al Estado y la sociedad, pero no es una simple relación de tutela y servicio, como se hace aparentar, es necesario ver dicha relación desde otro ángulo, desde otra perspectiva. La AP pierde su sentido si la vemos fuera de su contexto social. No podemos ver las estructuras administrativas sin ubicarlas en el contexto de las luchas que deben administrar, las luchas a las que responden. Debemos centrarnos en estas luchas si queremos ver el significado de la organización administrativa. Debemos aprender a plantear los problemas desde abajo; desde abajo hacia arriba, más que desde arriba hacia abajo. *

Sólo desde esta perspectiva de estudio y análisis de la AP, podremos comprender el carácter político de la AP y su papel real en la sociedad.

administrativa y dominio político", en Estado y acumulación de capital en México, 1929-1979, UNAM

* Holloway, John. Fundamentos teóricos para una crítica marxista de la administración Pública, INAP, México, 1982, p. 17-18

El Estado para garantizar la unidad burguesa de la nación, para defender su propio interés político de clase, entra en contacto con las clases dominadas pretendiendo representarlas, sin hacerlo realmente. Lo que le interesará realmente al Estado es desorganizar políticamente a las clases dominadas como clases, organizando a la vez políticamente a las clases dominantes. +

El Estado sólo es comprensible a partir de la desigualdad social, para dar explicación al ejercicio de la dominación política de clase, es decir, tiene por función el dominio político de las clases explotadas.

La AP, por consiguiente, frente a la sociedad se presenta como dominio político. Al actuar sobre la sociedad, la AP ejerce el poder del Estado, que no es sino el poder de las clases dominantes en la sociedad misma. Sobre la sociedad la AP realiza la dominación política del Estado. ++

En este sentido, la AP se convierte en un centro de poder; la posibilidad de ejercer la dominación sobre las clases dominadas hace de la AP un centro de poder.

b) Dirección administrativa de la AP.

Se establece que las primeras funciones del Estado fueron de carácter puramente administrativo. El Estado nace como resultado de la descomposición de las antiguas comunidades, cuando en la sociedad aparecen las primeras clases. En esta fase el Estado sólo acomete funciones públicas que brotan del trabajo asociado corporativo. El Estado en este período, está caracterizado por el desempeño de la dirección administrativa de los intereses compartidos por las comunidades; tiene una actividad de dirección puramente adminis

+ Poulantzas, Nicos. Poder político y clases sociales en el Estado capitalista, Siglo XXI, México, 1984, p. 239, 240.

++ Guerrero, Omar. Op cit, p. 210.

trativa. *

El Estado, es un Estado administrativo, porque ha asumido exclusivamente la tarea de dirección colectiva de la sociedad. El Estado originalmente es un Estado administrativo, sólo realiza determinadas funciones públicas, en esa fase, el Estado da unidad a los intereses compartidos de distintas comunidades y su poder se encuentra limitado a la mera realización de funciones públicas.

Entrado el modo de producción capitalista, el Estado además de de la función administrativa, asume el dominio político. Entre las funciones de dirección administrativa de la AP, se encuentran de salud pública, asistencia, protección al salario, seguridad social asistencia pública, etc., es decir, la AP cuenta con dependencias que atienden múltiples servicios asistenciales, sobre todo para las clases explotadas. Así, la AP funge como dirección administrativa de servicio y tutela de los necesitados.

De ahí que, con frecuencia se mistifica a la AP y, por lo tanto el Estado, como servidora de la sociedad, como un Estado paternalista y altruista, encargado de la protección, seguridad y tutela de las clases explotadas. La AP se presenta, en este sentido, como un aparato con fines eminentemente sociales, es decir, como representante de los intereses de las clases populares.

Por consecuencia, una AP que sólo acomete a la protección y alivio de las clases oprimidas, en ningún caso puede aparecer como una acción de dominio y coerción enfrentada a los intereses de esas clases.

Frecuentemente, la dirección administrativa de la AP, que conjuga una serie de funciones públicas indispensables y variadas, económicas, sociales, religiosas, judiciales, etc., es el soporte material de la dominación política y su legitimación ideológica.**

• Ibid. p. 187

** Ibid. p. 189.

c) El carácter contradictorio de la AP.

Del análisis e interpretación de las características fundamentales de la AP, se desprende su carácter contradictorio de su funcionalidad.

Atendiendo a las relaciones sociales capitalistas, podremos caracterizar la contradicción de la AP, como servicio, tutela y explotación.

En el capitalismo, en el cual se establece la separación de la sociedad y Estado, se muestra la doble naturaleza de la AP, como dirección y dominio.

La AP dá cabida en su seno a contradicciones que brotan del modo de producción capitalista,. Como parte de la superestructura del Estado, las contradicciones del capitalismo, de sus sociedad y su Estado, por tanto la contradicción entre dominio y dirección.

Contradicción entre supremacía-explotación y tutela-servicio. Es una contradicción dialéctica dominar, explotar y reprimir, por un lado, y, por el otro, proteger, servir, y asistir. Contradicción entre la función administrativa que cumple la AP con respecto del Estado, y la función política, que desempeña en relación a la sociedad civil. Es una contradicción dialéctica el desempeñar dualmente funciones contrapuestas: administración para el Estado y política para la sociedad. *

La AP engendra y resume en su seno una contradicción social que se ha convertido en su propia contradicción: por una lado, es el instrumento de gobierno que establece y ejerce controles; regulación de tributos, violencia, por otro lado, es el servidor colectivo, que desarrolla y maneja los servicios públicos: salubridad, obras urbanas, seguridad social, exención tributaria a salarios mínimos, etc.

Las contradicciones de la AP explica el porque es ésta el producto del conflicto de las clases sociales, es decir, ambas funciones no son sino el resultado de la coerción y explotación.

* Ibid. p. 203.

3. ESTADO, ADMINISTRACION PUBLICA L IDEOLOGIA.

3.1. EL CONCEPTO DE IDEOLOGIA.

En la teoría marxista nunca se dió una definición acabada del concepto de ideología. No obstante, en algunas de las obras de Marx, como es La ideología Alemana, encontramos una referencia sobre el uso crítico de este concepto.

En esta obra, sus autores se refirieron específicamente a las condiciones bajo las cuales los hombres producen sus ideas y representaciones mentales, afirmando que las opiniones que exteriorizan son las opiniones de hombres reales y actuantes, tal y como se hallan condicionados por las relaciones materiales de su existencia.

Marx elabora el concepto de ideología a partir de la crítica al idealismo, su crítica se orienta, principalmente, al rechazo del supuesto en que se basa esa concepción del mundo. El idealismo expresa el intento de explicar la realidad, tanto natural, como humana, por el desenvolvimiento de las ideas. Marx critica la sustantivización y cosificación de las ideas, en donde éstas adquieren una entidad propia e independiente. Por lo tanto, la explicación del desarrollo histórico y social, desde el punto de vista idealista, se realiza a partir del desarrollo de las ideas cosificadas. *

Esta manera de ver al mundo suele inducir y adoptar una manera o estilo de pensar que puede expresarse en esferas muy variadas de la actividad intelectual. En este punto de vista del mundo se dota de entidad independiente a un producto de la actividad humana y se ve el mundo, y el hombre en él, como producto de esa entidad. El producto del hombre se convierte en su amo y productor.

* Villoro, Luis. El concepto de ideología en Marx y Engels, UAM-Iztapalapa, p.12.

En este sentido, el fundamento de la crítica al idealismo es que, el hombre hace las ideas; las ideas no hacen al hombre.

Al estilo de pensar idealista Marx lo denomina "conciencia invertida". La ideología o conciencia invertida de la realidad, es una creencia falsa, es decir, que no corresponde a la realidad. Pero no cualquier concepción falsa es ideológica, sino un tipo peculiar de falsedad cuyas características corresponda a lo que Marx denominó con el término de "inversión", que evidentemente no corresponde a la realidad.

Ante esta concepción, ante la sustantivización de las entidades mentales que convierte a la conciencia en algo independiente y autosuficiente, la crítica a la ideología los considera como meros productos de la actividad del individuo. "No es la conciencia la que determina la vida, sino la vida la que determina la conciencia", o sea, corresponde a la vida real, se parte de los mismos individuos vivientes reales, a su vez, los individuos reales se encuentran inmersos en ciertas relaciones sociales de las que son parcialmente inconscientes y actúan sobre condiciones materiales determinadas, independientes de su voluntad. * Así, las representaciones mentales que tienen los individuos no son independientes de su vida real; las formaciones de las ideas a partir de la práctica material, a partir de las relaciones sociales reales.

A esta connotación noseológica de la ideología como "conciencia falsa", creencia básica falsa, se le añade una connotación sociológica, es decir, el condicionamiento de las creencias ideológicas por las relaciones sociales y de la función social que cumplen, en este sentido, se establece una íntima relación entre las creencias y las relaciones sociales.

Por lo tanto, el punto de vista no ideológico, considera que

* Ibid., p. 17

las ideas corresponden a las relaciones sociales concretas en que se encuentran los individuos, y de algún modo, las "expresan", las ideas son "emanaciones" o "productos" de la realidad social y no a la inversa.*

La ideología lleva a convertir conceptos que sólo responden a relaciones sociales determinadas históricamente, en conceptos válidos universalmente. Esta universalización responde al interés de clase. "Toda nueva clase que toma el lugar de otra dominante ante aquéllas, está obligada, simplemente para cumplir su objetivo, a presentar su interés como el interés común de todos los miembros de la sociedad, esto es, para expresarlo de una manera ideal: a dar a sus pensamientos la forma de la generalidad, a presentarlos como los únicos racionales, válidos universalmente"

Esta falsa generalización, en la que se presentan como universalmente válidos ciertos conceptos sobre la realidad y ciertos valores que rigen en una formación social dada, corresponde al interés de dominio de una clase. La ideologización se refiere a intereses objetivos de un grupo de personas y cumple una función social en favor de ese grupo. La ideología favorece con el dominio de las ideas al dominio de una clase. Dicha función social de la ideología la hace ser un instrumento de dominio, que corresponde a la necesidad social de mantener las relaciones materiales existentes y, por ende, el dominio de clase.

En obras posteriores a la Ideología Alemana, Marx, emplea la noción de superestructura, que es una primera formulación del marco general de una teoría sobre las relaciones entre pensamientos y condiciones materiales.

La superestructura sería una "concepción de la vida", un "modo de pensar"; el estilo de pensar ideológico del que hablaba la

* Ibid., p. 20

Ideología Alemana, quedaría ubicada, ahora, en uno de esos modos de pensar. En este sentido, el concepto de ideología adquiere un sentido amplio; no se limita a designar una forma de pensamiento la "conciencia invertida", sino que, parece referirse a todas las formas intelectuales de una sociedad. *

Así, el concepto de ideología se referiría a toda la superestructura intelectual que no fuera científica. Ideología tendría, pues, aquí un sentido amplio que la haría sinónima de superestructura, si ésta no incluyera el conocimiento científico. Ideología ya no designará sólo un estilo de pensar falso que cumple una función social determinada, ahora se identificará con cualquier forma de pensamiento condicionada por las relaciones de producción. Se refiere a cualquier conjunto de creencias -verdaderas o falsas, fundadas o infundadas, generales o particulares- que responden a una situación social dada.

3.2. ADMINISTRACION PUBLICA Y LA IDEOLOGIA DOMINANTE.

La naturaleza material e institucional de las prácticas ideológicas, su elaboración y difusión, está conformada por los aparatos hegemónicos: sindicatos, escuela, partidos, iglesia, familia. Estas "instituciones privadas" de la sociedad civil conforman parte de la estructura ideológica de la clase dominante, ha través de la cual se ejerce la hegemonía política y social de esa clase sobre toda la sociedad. La ideología, pues, constituye una práctica generalizada, materializada en el interior de ciertos aparatos (públicos o privados), creando todo un sistema de valores y creencias que, de una u otra forma, contribuyen a sostener la legitimidad del orden establecido y los intereses de la clase dominante.

El Estado al través de sus aparatos ideológicos produce y di-

* Ibid., p. 29

funde la ideología dominante que legitiman las relaciones sociales prevalecientes.

En este sentido, la Administración Pública a través de sus diversos y variados organismos, como ya hemos visto, se presenta ideológicamente como servidora de la sociedad. Es decir, la AP se identifica con el interés general de tal forma que, se confunde su carácter real, y se presenta como paternalista y caritativa, orientada a la protección, seguridad y bienestar social de las clases explotadas. Así, la acción gubernamental se observa como una actividad altruista, encaminada a compensar, desinteresadamente, las desigualdades sociales.

De esta forma, la AP se convierte en un organismo de servicio social y su vocación es identificada con los intereses de las clases proletarias.

La AP, por lo tanto, cumple funciones ideológicas determinadas, presenta el interés de una clase, como el interés general de toda la sociedad, convalidando valores, relaciones de producción y de propiedad, así como un sistema social determinado. Así la AP recoge elementos y aspiraciones de las clases dominadas y los presenta como preocupaciones propias, con fines de control y manipulación. La AP, al presentarse de esta manera, opaca la realidad impidiendo vislumbrar el verdadero carácter de su función en las relaciones capitalistas, convalidando y reproduciendo las relaciones de dominio-explotación, propios del sistema social capitalista. La AP produce y reproduce la ideología dominante, haciendo posible su función de ser un instrumento de dominio social.

La ideología dominante está orientada a que las clases explotadas internalicen los valores, creencias, en una palabra, la visión del mundo, que legitiman un determinado tipo de relaciones políticas, de producción y de desigualdad, es decir, a que acepten, sin cuestionarla, su situación de desigualdad social y eco-

nómica. De ahí que las clases subalternas tendrán una percepción de la realidad y de su mundo como se los presenta la clase dominante y el Estado, al través de sus diversas instituciones y aparatos. Dicha visión del mundo lleva consigo un sistema de valores y la ideología que legitima el sistema de dominio-explotación.

3.3. LEGITIMACION E IDEOLOGIA.

La legitimación y la ideología son dos fenómenos que se unen en un mismo propósito, es decir, son partes integrantes de un mismo proceso, a saber, el mantenimiento y reproducción del sistema social imperante.

Por un lado, la función ideológica pretende dar expresión general a los intereses particulares de la clase dominante, es decir, ocultar la naturaleza explotadora de las relaciones sociales de producción de tipo capitalista, ocultar el conocimiento verdadero de la estructura social, para lograr, lo que se denomina, la cohesión social.

Por otro lado, la legitimidad indica el modo según el cual las estructuras políticas son aceptadas por los agentes de un sistema,* es decir, dar legitimación a unas determinadas estructuras políticas significa su justificación y adaptación de su funcionalidad por las clases sociales, particularmente por las clases dominadas.

En este sentido, para dar legitimación a un sistema social determinado, se es necesario el uso de la ideología, para la ocultación de las contradicciones de clase, del dominio de clase; a su vez, la ideología para su funcionamiento necesita de las acciones legitimadoras para lograr su propósito y fundamentar su contenido ideológico.

Por consiguiente, se establece una relación dialéctica entre

* Poulantzas, Nicos. Poder político y clases sociales en el Estado capitalista, Siglo XXI, México, 1984, p. 204

la ideología y la legitimación en la práctica social. De lo que se desprende que forman una unidad, es decir, existe una recíproca correspondencia entre ambos procesos; de alguna manera podemos decir que, las acciones ideológicas tienen objetivos legitimadores y, por su parte, las acciones legitimadoras cumplen con un cometido ideológico determinado.

Es así que a través de la ideología, el Estado puede lograr los necesarios apoyos y la legitimidad, tan útiles en los períodos de tensión y crisis.

En México no sólo los mecanismos de presión y control político están institucionalizados en la AP, también lo están los aparatos ideológicos y los de mediación y consenso.

El Estado mexicano ha creado toda una ideología dominante propia" justificadora de un Estado y de un orden de cosas: la ideología de la Revolución Mexicana, la cual se apoya ampliamente en el antiimperialismo, en la ideología nacional revolucionaria, en la justicia social y en la ideología popular democrática.

Es a través de este complejo sistema ideológico que se difunde y transmite las ideas y valores del grupo dominante, las cuales se encarnan en instituciones y organismos, por medio de los cuales se materializa y se lleva a la práctica tal ideología, misma que contribuye a paliar los problemas y mantener la estabilidad política necesaria. En los capítulos subsiguientes se abordará este proceso ideológico legitimador y a las condiciones políticas, socioeconómicas a las que corresponden.

II MARCO HISTORICO-SOCIAL EN MEXICO, (1970-1982)

1. POLEMICAS EN TORNO AL FENOMENO DE LA CRISIS

El problema de caracterización de la crisis en México es una cuestión que presenta diferentes puntos de vista, son interpretaciones frecuentemente contradictorias. Estas interpretaciones, desde nuestro punto de vista, giran en torno a varios aspectos de la crisis:

- a) En cuanto al carácter de la crisis.
- b) En relación al carácter cíclico y permanente de este fenómeno.
- c) Los cuestionamientos acerca de las causas reales de la crisis.

En lo referente al primer aspecto, en cuanto al carácter de la crisis, existen autores que afirman que la crisis por la que atravesamos es específicamente de carácter económico, incluso llegan al extremo de calificar de "falta de responsabilidad" el pensar que se trata, al propio tiempo, de una crisis política e ideológica.

Por otra vertiente, se encuentran autores que mantienen que la crisis en el sistema capitalista mexicano es de carácter global, que abarca instancias superestructurales, políticas e ideológicas; que aunque no se presentan de manera abrupta y aguda como las económicas, también sufren las consecuencias de la crisis.

Existe por otra parte, una polémica menor, que no por ello deja de ser interesante, en cuanto al número de crisis en México a partir de la década de los setentas. Hay quienes sostienen que existen varias crisis desde la década pasada, a saber; en el año de 1971, 1976 y otra en 1982, es decir, se establecen numerosas crisis en el período histórico aludido. En contrapartida, se establece, por algu-

nos autores, que se trata de una misma crisis entendida como la obstrucción del proceso de acumulación capitalista, en la cual se observan momentos con etapas de "alto" y "siga". Lo que lleva a pensar en varias crisis, consideran estos autores, es que se atiende a indicadores como la tasa de crecimiento del PIB y no a atender al proceso de acumulación mismo.

Otra polémica que nos parece más aguda y delicada, es cuando se alude a las causas que propicia la crisis: existen quienes piensan que la crisis, particularmente en México, se debe a políticas económicas equivocadas, a los errores de éstas, las cuales propician el agravamiento de las tendencias críticas de la economía. Contrariamente a estas interpretaciones hay quienes sostienen que la crisis es provocada por las propias leyes del capitalismo, leyes que son el resultado de un sistema basado en la ganancia. La política económica, entonces, no es la causa de la crisis, pero si la respuesta a ésta, es decir, la política económica es la manera en que responden las sociedades ante la crisis, y no la causa.

No es difícil simpatizar con aquellos autores que consideran a la crisis económica con incidencia en las estructuras política e ideológicas, pues, si asumimos una actitud crítica del fenómeno es permisible asentir tal consideración. Tampoco nos es problemático interpretar a la actual crisis como un mismo proceso que se viene gestando desde años atrás, caracterizándose por ciclos de "alto" y "siga" en determinados momentos. Por el contrario, en lo que se refiere al problema de las causas reales de la crisis, es de tal delicadeza que rebasa los límites y objetivos de nuestra investigación. Sin embargo, al no externar nuestra posición al respecto, pareciese que tratamos de evadir y eludir el problema, por lo que consideramos pertinente vertir nuestro punto de vista.

Sin afán de asumir una actitud y posición ecléctica, estéril a todas luces, del punto en cuestión, ya que si lo hiciéramos nos evitaríamos de problemas y controversias, además sería más cómodo; pero si, manteniendo una relación dialéctica de los elementos en polémica, consideramos que la crisis es provocada invariablemente por las propias leyes del capitalismo, por la propia dinámica del proceso de acumulación del capital, pero que, en un momento determinado, las políticas económicas podrían incidir en la agudización y agravamiento de la crisis.

2. CONDICIONES ECONOMICAS PREVALECIENTES

2.1 INTRODUCCION

A partir de 1940 se inicia un proceso de industrialización del país que puede considerarse acelerado y estable. Con su política proteccionista, fiscal, de precios, de incentivos a la inversión, etc. el Estado fomenta de una manera extraordinaria el desarrollo del capitalismo en México, es así como la política que sigue el Estado mexicano se encamina a la industrialización del país. Ya desde los años veintes, y aún más cuando empiezan a sentirse en México los efectos de la crisis internacional de 1929, el Estado impulsa la construcción de una nueva infraestructura institucional y material dando lugar a la creación de organismos como el Banco de México, S.A (1925); Comisión Nacional de irrigación (1925) y Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A (1926). El impacto de la crisis del veintinueve, aunado a la efervescencia social y política interna, hace de 1931-32 años críticos que encuentran su expresión en la modificación de la política económica anterior y en la expansión de la actividad empresarial del Estado. El campo de la acción pública directa se extiende como un abanico abierto que va más allá de la provisión de una infraestructura básica. Esta continua siendo atendida, pero como uno de los muchos frentes de la variada intervención del Estado; así para los años treintas se crearon organismos públicos tales como Nacional Financiera, S.A (1933) que en 1940 se reorganiza para convertirla en la principal promotora de la industrialización del país, Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A (1935), Petróleos de México, S.A (1935), Comisión Federal de Electricidad, S.A (1937), Comisión de Fomento Minero (1939)*.

* Leal, J. Felipe. México: estado, burocracia y sindicatos, p 92-94

La integración y complementariedad entre el aparato burocrático y el capital financiero ha provocado, como es natural, el descontento de pequeños y medianos capitalistas.

El impulso que recibe la economía en su conjunto como resultado de la acción estatal, dado el carácter capitalista del país, fortalece a la burguesía que avidamente aprovecha los estímulos gubernamentales, a la vez que se opone a las reformas económicas y sociales, y muy particularmente, a la actividad empresarial del Estado, que - paradójicamente - le permite desarrollarse. Se mantienen los salarios bajos, los transportes y energéticos baratos, se sigue la política de exención de impuestos y se controla el movimiento obrero; esto es, se crean condiciones idóneas para la inversión privada que obtiene una tasa de ganancia sumamente elevada.

Este proceso trae por resultado la concentración de capital en manos de un reducido número de burgueses, pero lo más importante a nivel económico es la aparición de la fracción financiera del capital, como fracción dominante; producto de la fusión de la industria y la banca. A partir de los años cincuentas se perfila como la fracción de la burguesía que tiende a convertirse en hegemónica, de aquí que el fortalecimiento del capital financiero tenga efectos muy importantes pues ha restado autonomía a la burocracia gobernante y, particularmente al presidente de México, quien ha enfrentado cada vez mayores dificultades para representar los intereses del conjunto de la burguesía sin privilegiar a una fracción de la misma.*

Es así como el camino elegido para continuar la actividad empresarial del Estado, fue en el período de 1930-40, el de que éste tomará en sus manos los sectores más dinámicos, estratégicos y

* Leal, J. Feline. Op.cit, p.54

productivos de la economía nacional, para utilizarlos como palanca promotora del desarrollo de todas las ramas de la producción, ya para entonces el Estado no sólo controla directamente los sectores más importantes de la economía, - petróleo, ferrocarriles, electricidad, banca, agricultura - sino que simultáneamente despliega una acción indirecta, por medio de diversas leyes, controles, subsidios y aranceles.

La situación creada por la Segunda Guerra Mundial, aunada al movimiento político interno, se expresa en una reorientación de la política económica gubernamental y de las funciones del agregado de las empresas públicas. Dicha política se extiende en la década de los cuarentas, y difiere sustancialmente de la del período anterior. Ella consiste básicamente en consolidar la "paz social" y promover la industrialización de México.

Podemos concluir, entonces, que el Estado mexicano, ha cumplido el papel de promotor del desarrollo capitalista de México; liquidando los viejos terratenientes, controlando a los trabajadores y llevando a cabo una política económica que ha beneficiado directamente a la burguesía. Por otro lado, dicha acentuación de la intervención estatal ha provocado la expansión de las relaciones de producción capitalistas, se aceleró así, por la labor del Estado y el influjo de la crisis de la economía mundial que facilitó la expansión de la industria.

2.2 POLITICA ECONOMICA DEL REGIMEN DE ECHEVERRIA

Para el año de 1970, al asumir el cargo el presidente Echeverría, el gobierno se encuentra con una amalgama de problemas que abarcan desde los desequilibrios en la balanza de pagos y la balanza comercial hasta la crisis del sector agrario; la crisis financiera de las empresas estatales, el deterioro de la imagen del Estado entre ciertos sectores, y otras dificultades, ante lo cual el gobierno tiene que dar respuesta.

Después del deterioro de la legitimidad política, recuerdece los acontecimientos de 1958-1959 y el movimiento estudiantil-popolular de 1968 que fueron duramente sofocados, se presentaba al nuevo régimen una coyuntura, hasta cierto punto favorable para fundamentar su legitimidad ante las masas que sufrían de manera anremiante los efectos de la recesión económica, además de que veían canceladas todas las instancias de participación política a raíz de la brutal represión de 1968. Para lograr esto, las acciones prácticas emprendidas por el régimen de Echeverría a partir de su llegada al poder, se movían simultáneamente en el plano de las reformas económicas y en el plano político e ideológico; como ejemplos podríamos citar la reforma política y el énfasis que se hizo al llamado "gasto social" que es el fundamento material de legitimación del Estado.

El gobierno de Echeverría esbozó un plan que pretende responder a las necesidades creadas por la dinámica misma del sistema. Se establecen algunos lineamientos a seguir como la ampliación del mercado interno, justa distribución del ingreso, capitalización del país, fortalecimiento del ahorro interno, aumento constante del gasto público; además de ciertas reformas de orden educativo, habitacional y agrario. Este plan, cuyos propósitos se intentaron imple

mentar en distintas coyunturas, se encontró en la práctica con una gran cantidad de obstáculos para su ejecución, dependiendo del sentido y orientación de las medidas que toma el gobierno, éstas se han enfrentado, en ocasiones, con la resistencia del imperialismo, en otros casos, con las presiones de algunos sectores de la burguesía mexicana, con el descontento de la pequeña burguesía y las capas medias, en otros momentos, con el repudio de las clases dominadas.*

Dentro del programa económico de Echeverría, se destacan los siguientes objetivos:

- a) Crecimiento con distribución del ingreso.
- b) Reforzamiento de las finanzas públicas y del sector para estatal.
- c) Reorganización de las transacciones internacionales y reducción de la deuda externa.
- d) Modernización del sector agrícola y aumento del empleo y
- e) Racionalización del sector industrial.**

De acuerdo con estos objetivos, explícitos e implícitos, se buscaba reorientar la estrategia seguida hasta ese entonces a fin de recuñerar los aparatos de Estado y de la propia política económica como instrumentos de cambio que, de algún modo, implicaba que el poder alcanzado por la clase empresarial y en especial por el gran capital monopolista dominado por los intereses extranjeros no afectara la consecución de tales pronósticos. El Estado se erigía así en el único elemento de la formación social capaz de garantizar la continuidad y permitir gestionar los cambios que garantizarían su desarrollo. Se buscaba pues una nueva correlación de fuerzas que favoreciera el incremento del peso político y económico

* Woldenberg, José y Huacuja. ario. Estado y lucha política en el México actual, Ed. El Caballito, México, 1963, p-252

** Saldívar, Américo. Ideología y política del estado mexicano, (1970-1976), Ed. Siglo XXI, 4a. ed. 1985, p.94

co del Estado, en otras palabras, lo que se pretendía era que el Estado mexicano recuperará la dirección del proyecto conjunto, tanto político como económico, de la burguesía y no los intereses de una fracción específica de ésta.* Sin embargo, parece hoy en día, - que una política que beneficie a todos los capitalistas es difícil que se mantenga, debido a las necesidades del capital monopolista.

En pocas palabras, la política económica del régimen de Echeverría se caracterizó por aplicar a fondo una política de corte-expansivo, caracterizada por un gasto público record desde 1972, que generó a su vez, un enorme endeudamiento**, cuyo fin era crear un crecimiento sostenido.***

La política económica seguida, por el Estado mexicano, hasta 1970, ha dado como resultado un crecimiento sostenido y estable, además de haber acelerado el proceso de concentración de capitales.

Es dable mencionar que en el sexenio de Echeverría se intenta cambiar la estrategia de desarrollo estabilizador, que había operado hasta la década anterior, por una de desarrollo autosostenido, procurando detener el endeudamiento. Pero esta decisión implica una reducción del gasto público, y dado que este juega un papel importante para mantener en un nivel adecuado la tasa de ganancia, se originaría una seria contradicción en la economía.

* Ibid., p. 95

** El crecimiento de la deuda pública externa fue particularmente importante entre 1971-76, su tasa de crecimiento medio anual fue de 29.8% pasando de un monto de 4.545.8 millones de dólares en 1971 (12.6% del PIB) a 19.600.2 millones en 1976 (24.7% del PIB)

*** Vela, Joaquín. "Estudio histórico sobre la crisis en México (1950-1983)", en Teoría y Política # 11, Juan Carlos Editor, Méx., 1983, p. 85

El proceso de la crisis por la que atraviesa el país arroja ciertos elementos que nos permiten suponer que este fenómeno habrá de llevar a una reordenación y reestructuración del capitalismo mexicano. Los elementos a los que se alude son: una depreciación económica que se reconoce como prolongada y una ruptura - reestructuración - del bloque en el poder. Junto a estos elementos cabría señalar, considerando que se está agudizando, el descontento social, lo cual probablemente llevará a una reestructuración de los mecanismos de dominación. Estos elementos suponen, de un lado, una ruptura y reordenación de los compromisos políticos dentro del bloque en el poder y, de otro lado, un deterioro de los mecanismos tradicionales de contención del movimiento popular. Todo lo anterior en un contexto económico inestable e incierto que acentúa las dificultades para reestablecer un pacto social que garantice una estabilidad duradera.* Aquí toman mayor resonancia las acciones que en materia de legitimación realiza el Estado, para lograr la "paz social" y estabilidad política.

Como se mencionó más arriba, la caracterización de la crisis es un aspecto que engendra una polémica en el sentido de que algunos autores consideran a la actual crisis como específicamente económica, negando su carácter político y social. En este sentido se encuentran algunos ideólogos que se ufanan en ocultar el carácter político de la crisis: "(...) quisiera llamar la atención, que en estos meses, en este primer año de acción gubernamental de Miguel de la Madrid, se frustraron los analistas que pensaban que la crisis económica se podría volver crisis política y crisis social. La crisis económica (...) después de algunos meses sigue siendo una crisis económica.**

*Escobar Toledo, Saul. "México: la crisis y el bloque en el poder", en Teoría y Política, No 10, Juan Paolos Editor, Méx., 1983, p. 45

**Ruiz Cassieu, Fco. "Más allá del dilema: crecimiento o desarrollo", en Cuadernos de política y admón. pública, No 29, p. 55

Y por si fuera poco, dichos autores consideran que "pese a los efectos distorcionales en la vida social, no puede hablarse con seriedad y responsabilidad, de una crisis ni política ni social".*

En contraposición, otros autores más objetivos caracterizan de manera diferente a la crisis por la que atravesamos y no coinciden, afortunadamente, con la apreciación anterior, pues tratan simplemente una crisis económica.

Hablar en términos de crisis puramente económica es insuficiente en la medida en que no se percibe la magnitud de los conflictos políticos, que se han dado en el seno del bloque en el poder, ni la profundidad y duración de la crisis, ni sus efectos sobre las masas populares y los mecanismos de dominación que se han ejercido sobre ellas. Por otro lado, hablar de crisis estructural parecería más adecuado si este concepto abarca no sólo el terreno económico sino también el conjunto de la sociedad, así como la evolución de la crisis en un sentido de reestructuración histórica.**

Ahora, pasemos a las causas fundamentales de la crisis estructural en México. Durante varios años la reproducción del capital se basó en un crecimiento acelerado de la producción industrial, sostenido, por una parte, en una profunda y creciente desigualdad ciudad-campo y, de otra, en un creciente flujo de excedentes inyectados por el Estado. El peso de la intervención del Estado se deja sentir claramente por intermedio de varios mecanismos, por una parte se percibe una considerable derrama de subsidios que tienen por objetivo abaratar los costos de producción de capital; otra vía de canalización de considerables subsidios estuvo constituida por la exención de impuestos.

La manera en que se producía la plusvalía y el excedente, tenían su contrapartida en la manera como se realizaba el reparto de

*idem.

**Escobar T., Saul. Op.cit. p.45

la ganancia. No sólo por que ésta no regresaba al campo, lo que llevo a una parálisis relativa de las fuerzas productivas en la agricultura, sino porque, además, el excedente generado en la misma industria no era captado por el Estado que invertía cada vez mayores recursos. Tampoco, y esto es sustancial, el excedente generado se reinvertía en la misma proporción en las empresas industriales privadas. Parte sustancial del ahorro se canalizaba: a) hacia la banca privada nacional y b) hacia el exterior.

En el caso de la banca privada nacional, el círculo se cerraba si se considera que, para financiar la inversión y el gasto públicos destinados en gran parte hacia el crecimiento industrial, el Estado hacía uso del endeudamiento interno y externo. La industria creció, por lo tanto, gracias a los subsidios del Estado, la agricultura se estancó, el Estado se endeudó cada vez más, al mismo tiempo que la banca privada nacional manejaba un excedente mayor y prestaba cada vez más recursos al Estado.

Estas condiciones imperaban en el llamado "desarrollo estabilizador", en esta etapa se generaron, sin embargo, contradicciones que poco a poco se fueron agudizando. La primera, que el financiamiento del Estado creció por encima de los recursos que la deuda interna podría ofrecer. La crisis agrícola, las importaciones de bienes de capital para el sector industrial, el déficit en la balanza comercial que se generaba, los subsidios crecientes al capital vía infraestructura, bienestar social para la fuerza de trabajo, gasto corriente, bajos impuestos y el papel creciente del Estado como intervencionista, llevaron a un crecimiento del déficit que no pudo ser financiado con recursos propios y luego ni si quiera con la deuda interna. La deuda externa se convirtió en un expediente indispensable.

El sistema creó su propia trampa, la banca privada que tan no

brememente había financiado la inversión privada empezó a frenarla.

El Estado que siempre se había preocupado por acelerar el crecimiento industrial, al aumentar el encaje legal y la absorción del ahorro interno, contradictoriamente ayudo también a frenar la inversión privada objeto y motor del crecimiento económico en México.

Durante el desarrollo estabilizador la reproducción del capital y la unidad del bloque en el poder "le asignaron" al Estado el papel de financiar la acumulación mediante el subsidio a la inversión privada. Por ello, el fomento a la acumulación exigió un esfuerzo y una ingerencia cada vez mayores del Estado en la economía. El Estado tuvo que invertir crecientemente en la producción y distribución de los bienes y servicios. La época del desarrollo estabilizador no sólo fue la época del desarrollo industrial acelerado, fue también la época en que el Estado mexicano se afianzó como un Estado interventor directo en la acumulación de capital. Del petróleo, los ferrocarriles y la banca de fomento en los años treinta, se pasó a las obras de irrigación, la producción de azúcar y la compraventa de granos; y luego, al acero, los fertilizantes, minería, electricidad, producción de equipo de transporte, comunicaciones telefónicas y las líneas aéreas, etc.* Todo esto no con la mira de sustituir al capital privado de nuestra "economía mixta" sino más bien de garantizarle un financiamiento rentable. Si el Estado llegó a manejar un porcentaje tan alto de la inversión total en México fue con el objetivo fundamental de que la plusvalía, la ganancia privada, resultase atractiva y se diera lugar a una reproducción estable y acelerada del capital.

Se creó así dentro de la economía mexicana una extensa área estatal que logró éxito en sus objetivos de coadyuvar a la acumulación de capital, el capital privado lograba altas tasas de ganancia

* Escobar T., Saul. Op. cit, p. 97

cia y el crecimiento fue estable y rápido. Por ende, el Estado, produjo sin ganancia, mientras los capitales privados aumentaron éstas sin un incremento, en igual magnitud, de la inversión.

En el sexenio de Echeverría, por tanto, se mostró una caída relativa de la inversión privada nacional y un aumento de la inversión estatal. Para no frenar el crecimiento, el Estado intentó substituir la disminución relativa de la inversión privada nacional, originando un alto déficit público y un acelerado endeudamiento interno y externo, al no abandonar el Estado su política subsidiaria al capital, pensando que de hacerlo deprimiría aún más la inversión privada y sobre todo, que llevaría a romper con la política de alianzas del bloque en el poder heredada del período estabilizador.

En consecuencia, los resultados no fueron alagadores: el déficit público generó una inflación sin precedentes y un déficit externo que presionaron sobre el tipo de cambio. El período de 1971-1976 se caracterizó por una moderación del crecimiento y una aceleración de la inflación. En efecto, la tasa media de crecimiento de la economía sólo fue de 5% y la inflación se aceleró para llegar a una tasa media anual de 14.2%. Por lo que toca a la inflación, la aceleración fue particularmente neta a partir de 1973, de tal suerte que la media de aumento de los precios entre 1973 y 1976 llegó a 18.8%. A esta moderación del crecimiento y a esta aceleración muy viva de la inflación, los acompañaron la acentuación de los desequilibrios financieros tales como el déficit del sector público y el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos.*

Así, el crecimiento económico en este período se desenvuelve en el contexto de altas presiones inflacionarias. La inflación se vuelve defractoria a las políticas de estabilización, tendientes a

* Guillen, R. Héctor. Orígenes de la crisis en México, Edic. Fra, México, 1985 p. 46-47

moderar el crecimiento de precios, y es la contraparte de la enorme expansión del crédito y de los medios de circulación que favorecieron y sostuvieron al gran auge de los 60's.

A pesar de la decidida política expansionista aplicada por el Estado desde 1972, que produjo un enorme déficit en la cuenta pública, el ritmo del crecimiento del producto fue menor en 1974 en relación a 1973 y tendió a declinar continuamente hasta el año de la crisis de 1976.

Esta situación denuncia una crisis estructural por cuanto todo indica que el proceso de acumulación de capital había llegado a entorpecerse por causas de fondo, que rebasaban el campo de acción coyuntural de la política económica. El carácter estructural de la crisis subyacía en el hecho de que la transición hacia la fase intensiva de la acumulación de capital iniciada a principios de los 60's creaba contradicciones y desequilibrios que comprometían la propia continuidad del proceso de acumulación. Por un lado, la persistencia de ramas atrasadas de la industria impedían que la productividad del trabajo creciese con la claridad requerida para abatir el valor de la fuerza de trabajo. Por su parte, el escaso o nulo crecimiento agrícola entorpecía el proceso de acumulación en la industria por intermedio del encarecimiento de los alimentos y las materias primas. El sector externo, por su parte, era incapaz de conservar el paso y financiar el gran incremento de las compras externas de medios de producción. La posibilidad de superar estas restricciones y lograr una escala más amplia de reproducción e imprimirle más continuidad al auge dependía de la manera como el Estado y los capitalistas encarasen los problemas estructurales.*

En la medida en que la política de gasto y subsidio puesta

*Vela, G. Joaquín. Op.cit, p.85

en práctica por el Estado tendió a atenuarse entre la relativa insuficiencia de recursos disponibles, (para 1975, el gasto público llegó a representar el 13 % del PIB) el impacto del deterioro de la rentabilidad se dejó sentir sin mediación provocando una caída considerable de la tasa de acumulación desde fines de 1975.

La crisis de 1976 está condicionada por el carácter de la acumulación de capital en esta fase, y no hay duda de que la crisis dependió fundamentalmente del deterioro no contrarrestado de la inestabilidad del capital. El hecho determinante para desencadenar la crisis ya latente desde 1975 fue la restricción directa impuesta por la banca internacional al proceso de endeudamiento del sector público mexicano. Este acontecimiento tuvo enormes repercusiones sobre el proceso de acumulación de capital, por cuanto derrumbó la confianza de los capitalistas en las finanzas públicas y limitó en ese año y el subsiguiente la masa de recursos financieros movilizadas por el Estado (en virtud del acuerdo de estabilización adoptado con el FMI).

En relación a los años anteriores en que la acumulación de capital en México había sido un proceso ascendente desde los años treinta hasta finales de los sesenta, para los finales de los sesenta la inviabilidad del patrón de acumulación capitalista, sostenida desde los años treinta, comienza a manifestarse abiertamente.

Por una parte, el crecimiento económico hacia "adentro" anudado en las primeras décadas de crecimiento sostenido por la sustitución de importaciones, revela una crónica dependencia de la economía norteamericana, que junto con la perpetua crisis fiscal del Estado y las desproporciones sectoriales creadas por el proceso de acumulación, hacían inviable la reproducción ampliada del sistema. Por otra parte, el Estado daba muestra, cada vez más patente de la erosión del pacto popular: los movimientos de los ferrocarrileros y

de los años setenta, a las finanzas del Estado, con ello su capacidad misma de intervención en la economía se veía disminuida. Se cerraba de este modo el círculo vicioso en el que se encontraba la economía mexicana y que desmentía todas las promesas de desarrollo de los años sesenta.

La etapa de desarrollo económico con estabilidad manifestó una de sus últimas consecuencias en la devaluación del peso en agosto de 1976. A partir de aquí se desató una crisis expresada en la disminución de las inversiones, en el registro de un incremento importante del desempleo y una fuerte restricción sobre la capacidad de acción del Estado, representada por una deuda pública que ascendía a cerca de 20 mil millones de dólares, desembocando, finalmente y como consecuencia, en una interrupción y deterioro del modo de producción capitalista.

2.4 POLITICA ECONOMICA DEL REGIMEN DE LOPEZ PORTILLO

Los costos de la crisis, hasta el lustro anterior y hasta la fecha, han recaído principalmente tanto en la clase trabajadora como en la pequeña industria característica del país, debilitando drásticamente la percepción real del obrero y los ingresos de la industria; sin embargo, es en estos aspectos en los que se fundará la recuperación de la crisis de confianza propiciada por la interrupción del proceso de acumulación y que implicaba el descontento y la no inversión privada, además de que esta situación se veía reforzada (a mediados de 1974 a 1977) por una decreciente intervención de la acción estatal, tendiente a seguir creando las condiciones necesarias que revitalizaran el aumento de la tasa de ganancia y por ende del proceso de acumulación, situación que minaba la acción estatal y que reforzaba la pérdida de confianza.

La política económica inmediata de López portillo al frente del nuevo gobierno, consistió en imponer restricciones al gasto público, conceder estímulos a la inversión e implementar una política salarial de precios que favoreciera la posición de las ganancias frente a los salarios.

Más tarde se conseguiría el apoyo del FMI, pero bajo la condición de un acuerdo, según el cual el gobierno mantendría una política de austeridad. Se fijaban límites precisos al endeudamiento, al gasto público y se mantendría la política de depreciación salarial. La adopción de la política del FMI, luego de la devaluación del peso en 1976, expresa la vulnerabilidad del Estado y la economía, y de hecho muestra el avance del control imperialista sobre la política económica general del Estado. En efecto, el desarrollo del endeudamiento externo liga de manera directa al Estado nacional con

las diversas fracciones del capital monopolista internacional, particularmente del financiero. La multiplicación de los créditos internacionales al Estado, hacen en extremo vulnerable al propio Estado, quien debe enfrentar condiciones cada vez más onerosas y presiones muy fuertes por parte de sus acreedores. Al mismo tiempo que dificulta la expansión del proceso de diversificación industrial, debido a que cada vez mayores cantidades de divisas deben utilizarse para el servicio de la deuda. El capital imperialista puede (y lo hace) expandirse más libremente de acuerdo a sus necesidades de acumulación mundial.*

Con el paquete de "recomendaciones" del FMI se buscaba controlar la inflación, y por supuesto, estas medidas de austeridad recaían, de nuevo como ya se mencionó, sobre los trabajadores.** Esta política conocida como genocidio económico, significa una transferencia masiva de recursos de las clases dominadas a las dominantes, o en otros términos, la recuperación de las ganancias, sólo que por medios que podrían llamarse anormales dentro del capitalismo.***

En 1976 cuando Lopez Portillo toma el poder, la economía mexicana se encontraba ante una importante crisis. El peso se había devaluado en septiembre y para el mes de diciembre se encontraba fluctuando sin encontrar una paridad fija frente al dólar. El PIB que había mantenido un ritmo de crecimiento aceptable desde 1972, veía reducido su crecimiento llegando a alcanzar sólo una tasa de incremento del 4.2%. Además los precios de las mercancías se incrementaban más que en los años anteriores. El índice nacional de precios llegó a crecer un 16 % con respecto al año anterior y la inversión privada creció sólo un 5.5 % sin lograr sustituir del decremento de la pública.

* Anguiano, Arturo. "Crisis o consolidación del Estado en Méx.", en Rev. Covoacan, No 4, julio-sent. 1978, "éx. p. 33

** Desde luego también se dejan sentir en la pequeña industria, expresándose cierres, despidos, etc.

*** Galindo, Magdalena. "Crisis y nacionalización de la banca", en Rev. Iztapalapa, No 8, "Año I", p. 45

Así, el panorama económico al inicio y durante el régimen de López Portillo fue desolador principalmente para las clases dominadas y explotadas, su sexenio empezaría en medio de una crisis económica, política y de enfrentamiento entre el gobierno de Echeverría y la burguesía. Recuperar la confianza de los empresarios fue el elemento fundamental de la política de López Portillo, por lo que para ello pondría énfasis en el petróleo (aspecto que empezaba a incidir en la economía mexicana a un nivel mínimo desde el sexenio echeverrista) y en los alimentos. De esta forma la política económica benefició además de la fracción dominante de la burguesía, a la financiera; sin embargo, en los últimos dos años la política económica del régimen se vio limitada, en lugar de delimitar, por las políticas desarrolladas por la burguesía financiera, las cuales llevaron paulatinamente a ser contradictorias con los proyectos gubernamentales.

Este era el marco en el que se buscaba, entonces, reforzar las bases deterioradas del proceso de acumulación y producción monopolista, moviéndose fundamentalmente en el terreno de la circulación, el financiamiento y la explotación del trabajo, desde luego con la participación del Estado el cual luchaba por recuperar su legitimidad, así la respuesta del gobierno portillista fue manejar tres fases dentro de la estrategia política.

En la primera se planteaba recuperar la economía, además de buscar atemperar el grado de desconfianza. La base de esta primera fase descansó fundamentalmente, a partir del convenio con el FMI, en la contención salarial para recomponer la tasa de ganancia; la contención del gasto y la deuda pública; reconstituir la confianza del sector privado redirigiendo el gasto público y la política fiscal y crediticia. En esta fase es donde definió dos prioridades: el sector energéticos, concebido como un nuevo recurso para "admi-

nistrar la crisis" ;y el sector agropecuario, en el que se propuso el programa estatal del Sistema Alimentario Mexicano que tenía por objetivo disminuir la influencia negativa de las importaciones de granos salariales sobre la balanza de pagos y enfrentar internamente el problema del abastecimiento y precios de estos granos.

En una segunda fase se buscó establecer las bases para un crecimiento sostenido, sin embargo, a pesar de que el sector agropecuario fue considerado como prioritario observó un crecimiento negativo en 1979 (-2%) que repercutió en la importación de granos por 4 millones de toneladas en ese mismo año y 8.8 millones en 1981.*

La formación bruta de capital fijo sería de 80.7222 millones en 1977 a 93.451 millones de pesos en 1978 (a precios de 1960), esta sería la primera vez desde 1975 que la inversión fija bruta privada tuvo un incremento positivo del 12% con respecto a 1977.

El PIB creció un 7.1 % en 1978 y un 8.0 en 1979, es decir, aumento ligeramente en relación con los años 60's y los primeros años setentas. La fabricación de bienes durables de capital y la industria de la construcción fueron los que obtuvieron un mayor incremento junto con el petróleo.

Por otro lado, la captación de dólares continuó creciendo pasando de 3.088 en 1976 a 7.600 millones de dólares en 1979, es decir, entonces, que fue a través de la vía del endeudamiento como la economía mexicana empezaba a observar un período estable, sin embargo, y a pesar del incremento de la inversión privada y pública, los desequilibrios persistían, así como se aceleraba el déficit fiscal y el déficit externo, factores que obligaban a invalidar la afirmación de que la crisis se había superado.

* Soria, Victor. "Caracterización de la crisis de 1976 y 1982 en México", en Economía: teoría y práctica, No 1, invierno 1983, IAM, p.72

En una tercera fase se buscaba consolidar el proceso de desarrollo, empero, esto nunca se logró, ya que las condiciones nunca estuvieron presentes, por el contrario se hicieron más palpables una serie de desequilibrios: aumento en el déficit comercial y en general en toda la cuenta corriente de la balanza; el déficit creciente del Estado; incremento del traslado de excedentes al exterior como saldo de la operación de la inversión extranjera directa e indirecta, particularmente acrecentada por la acción de la deuda externa; aceleración del proceso inflacionario; existencia de una sobreliquidez en el sistema financiero, ligadas a tasas de interés crecientes y al funcionamiento especulativo de la banca, la bolsa, etc; intensificación del desarrollo desigual de las diversas ramas de la economía.*

Consideramos que esta crisis estructural, a la luz de los factores anteriormente mencionados, durante este período, se hizo presente dado que se impulsó, junto con otra medidas ya mencionadas, una estrategia que pretendía utilizar al petróleo como elemento dinamizador central, pretendiendo dotar al país de recursos suficientes, sin embargo, a pesar del alza en sus precios, principalmente en 1978 y 1980, las exportaciones de este energético no permitieron dotar a la economía los recursos suficientes para pagar las cuentas al exterior, y establecer así un equilibrio o déficit menor. Fue tal el impacto de este energético como un nuevo "administrador de la crisis" que se empezaron a crear falsas apreciaciones, de aquí el propósito del siguiente apartado.

*Vidal, Gregorio. "La crisis del capitalismo en México", en Economía: teoría y práctica, No1, invierno 1983, UAM, p116

2.5 PETROLEO Y AGRAVAMIENTO ESTRUCTURAL

A lo largo de 1977, al tiempo que se ponían en práctica las medidas y ajustes dictadas por el FMI, comenzaban a disminuir en algo la inflación y el déficit comercial en cuenta corriente, se observó un ligero incremento en la producción agrícola y durante el último semestre la industrial; al mismo tiempo que empezaba a tener un incremento considerable las exportaciones del petróleo, iniciándose la recuperación masiva de las ganancias del capital monopolista que habían descendido en 1975 y 1976.

En esta etapa de equilibrio, el entonces presidente empezaba a insinuar que la crisis era un hecho pasado, al mismo tiempo que se formulaba falsas apreciaciones, así en 1978 el entonces secretario de Hacienda David Ibarra "(...) anunció una nueva estrategia con participación más amplia en la responsabilidad del Estado y (los) sectores privados, (que) nos prepare a administrar la prosperidad que nos espera(...)*; de la misma manera representantes del bloque dominante, Manuel Espinosa Yglesias, comenzaban a recuperar la confianza al afirmar "López Portillo está logrando superar la crisis (al tiempo que hacían argumentaciones en las que se consideraba) que con las exportaciones del petróleo, de deudores pasaremos a ser acreedores... y puede ser así pero a condición de que no descuidemos la lucha contra la inflación; es decir, a condición de que ganemos la batalla de la productividad, *** batalla que el capitalismo ha librado hasta el momento con el propósito de incrementar la explotación de la fuerza de trabajo, clave del proceso capitalista y aún de la prosperidad que deparaba al país. Esto sería posible, sin embargo, se requería de una fuerte inversión de la que no se disponía, de aquí que en 1978 se inicie una exportación masiva de prestamos financieros tendientes a agilizar el proceso de in

*Carmona, Fernando. "La política económica. Congruencia burguesa", en Estrategia, No 21, Mayo-junio 1978, México, p.13

** Ibid. p.14

dustrialización, recuperándose así la confianza en México.

Este momento corresponde con la segunda fase de la estrategia dictada por López Portillo, pero no dentro de los marcos que éste pretendió en un principio. El proceso de relanzamiento de la economía a partir de 1977 se apoya en la expansión y venta de la producción petrolera a mercados externos. Sintéticamente podemos decir que, el proceso que se impulsa a partir de 1977 consiste en la obtención de crédito masivo externo tanto para la plataforma petrolera como para el sector industrial. Eso explica las altas tasas de inversión que se registran en esos años (de 1978-1980 15% anual). El aumento de las tasas de inversión repercuten positivamente sobre la evolución de la productividad del trabajo, la cual va acompañada en una baja en los salarios reales como consecuencia del "pacto social" instrumentado entre el gobierno y el sector obrero en los primeros años del sexenio.*

A su vez este lapso de desarrollo estuvo financiado por el desarrollo mismo del sistema financiero, en el alto nivel del gasto público, en la entrada masiva de inversión extranjera directa y en la ampliación de la deuda externa, tanto pública como privada; es decir, el período de auge estuvo basado en la creciente intervención del Estado y en la dependencia estructural extranjera.

Durante esta fase las exportaciones promedio del petróleo fueron de 828 mil barriles diarios, que en el período de enero a mayo de 1981 representaron el 25.2 % de las exportaciones totales de las mercancías; junto a este energético, la petroquímica, la construcción, materiales para la construcción y la industria automotriz fueron las ramas que expresaron un mayor crecimiento. Otras como la textil y línea blanca presentaban un crecimiento lento.

En realidad lo que acontecía era que gracias a las expectativas que tenía México de exportación del petróleo, tuvo nuevas po-

*Aboites, Jaime. "Acumulación, reproducción de la fuerza de trabajo y crisis en México", En Economía: teoría y práctica, ibid, p.105

sibilidades de acceso al crédito, logrando así, de nuevo, revitalizar la economía.

Es necesario aclarar que no fue el petróleo la palanca del crecimiento, pues para la rápida extracción de éste se requería de la importación de numerosos insumos, convirtiéndose PEMEX en el principal deudor de la economía mexicana; pero si fue el aval de los empréstitos conseguidos por el Estado, incluso se hicieron empréstitos en pro de futuras ventas del petróleo.

El crédito sería, entonces, el impulsor de la economía y de la exportación del petróleo, pero vía una mayor intervención y endeudamiento estatal. Sin embargo, para 1980 disminuye la capacidad de gasto estatal para impulsar la economía en su conjunto, sufriendo la tasa un declive, en 1981 esta situación se hace más clara y para 1982 la capacidad de endeudamiento llega a su límite.

En 1978 el país se preparaba a administrar la "prosperidad" que le esperaba, es decir, a administrar la crisis de la abundancia y de la riqueza, al mismo tiempo que hacían que México, a través del petróleo, se convirtiera en un país monoexportador. El 70% del volumen de divisas eran generadas por este concepto, lo que esterilizó las medidas de política cambiaria que se dictaron durante el régimen, pues la exportación de manufacturas decayó considerablemente.

Por otro lado, el petróleo se convertiría en una fuente de codicia tanto externa, sectores industriales extranjeros llegan a México con el fin de explotar el beneficio petrolero, como interna, imperialista, que aúna a algunas posiciones de los funcionarios públicos veían en el momento la posible creación de un mercado común norteamericano, en el que estarían incluidos México y Canadá, a la vez que se buscaría promover el ingreso de México al GAT. En fin

el petróleo se convertía en el centro de atención de varios países, al tiempo que hacían de México el principal acreedor de los mercados del eurodólar y de los mercados financieros de los Estados Unidos, alentando de esta forma crecientes niveles de liquidez financiera en un país con posibilidad de invertirlos productivamente.

En este momento se pensó en México como un país anticrisis, pues mientras éste obtenía un crecimiento económico del 7% de 1978-1981, las principales economías industrializadas no rebasaban el 3%; Sin embargo, para 1980 la recesión económica internacional, el abatimiento de la demanda del petróleo en los países subdesarrollados, el recorte presupuestal del 4% en 1981, etc. implicaron un serio deterioro en el mercado petrolero mexicano.

La situación que se comenzaba a vislumbrar a mediados de 1981 era de un claro inicio de la crisis: la recesión internacional, el incontrolable aumento del déficit externo*, el deterioro de los términos de intercambio, de las finanzas públicas; la persistente contracción del ingreso, el déficit de la balanza de pagos, la alta tasa inflacionaria; añadido a la incertidumbre y derrumbe del mercado petrolero, y a la hegemonía del dólar sobre el peso, fueron factores que empezaron a crear un clima de tensión y de preocupación, es decir, eran síntomas que evidenciaban el proceso de acumulación y minaban la acción estatal.

Así, el país digno de confianza de la banca transnacional que ocupaba los primeros lugares por sus condiciones económicas y políticas en el euromercado comienza a desaparecer. Todo indicaba también que el auge petrolero había quedado atrás sin lograr la famosa independencia financiera y, como se verá claramente meses después.

*El déficit se fue pronunciando en el último año de este gobierno, debido no sólo al deterioro de los términos de intercambio, a la petrolización de la economía, sino incluso a la fuerte carga de la deuda externa y por el incremento sustancial del servicio de

sin permitir el crecimiento sostenido de largo plazo para la economía.*

Ante esta situación, sectores del bloque dominante intentan ganar tiempo y evitar la devaluación que se avecina, originarán una fuga masiva de capitales y una especulación gigantesca con dólares, situación que aceleró el advenimiento de la crisis. Así, el 10 de febrero de 1982 estalla la crisis general, en agosto el peso sufre un nuevo descalabro y surge la doble paridad, días después se cierra el mercado de la divisa y se anuncia la existencia de tres paridades; toda esta situación propiciada principalmente, a fines del sexenio de López Portillo, por los representantes del bloque dominante, en especial por los consorcios financieros propietarios de la banca privada. La decisión del Estado, ante esta situación, fue colocarse a la vanguardia de la burguesía, sacrificando a la misma fracción hegemónica a favor del capital financiero internacional, cuestionándose el carácter de "capitalista colectivo" del Estado dado este momento histórico; pero asegurando la persistencia del sistema vigente y privilegiando "el fortalecimiento de la capacidad de pago del país, aún a costa de arrancar a la fracción financiera de la burguesía un poderoso mecanismo de la acumulación",** es ante esta problemática como sobreviene la medida tomada el primero de septiembre de 1982.

De esta forma fue como el desarrollo del país se quizá basar en la creciente explotación de un energético, al grado de que "funcionarios estatales, empresarios privados, líderes charros, etc. compartían su optimismo respecto a la posibilidad de mantener un crecimiento acelerado, (sin embargo) mientras la burguesía relamía las mieles negras del petróleo, llegó lo inesperado: la sobresaturación

ésta, en virtud de significativos aumentos de la tasa de interés, que cobraba el sistema financiero internacional. en Salyano Rodríguez, Paúl. Administración de la crisis en el Edo. Mexicano, I'AP, Méx, p107

*Vidal, Gregorio. Op.cit. p.113

**Galindo, Macdalena. Op.cit. p.47

y la repentina caída (hasta hoy) de los precios ",* al grado, aúna-
do a los problemas mencionados a lo largo de este capítulo, de que
lo que se creía iba ser una administración de la prosperidad, de
"la administración de la crisis con abundancia y riqueza transi-
tamos rápidamente a una administración de la crisis de la escasez
y la miseria, aspectos que terminaron por erosionar la legitimidad
y el concepto social y político que en algún momento empezó a so-
brellevar el Estado.

Para concluir, consideramos que para el régimen portillista
la situación de 1980-82 no hubiera sido tan crítica si la baja del
petróleo se hubiera enfrentado con una estructura menos desequili-
brada. Sin embargo, a la luz de los factores analizados, la situaci-
ón era la opuesta, durante el auge 78-80 se agravaron el conjunto
de desequilibrios estructurales mencionados anteriormente: la infla-
ción, el desequilibrio de la balanza de pagos, el déficit presupues-
tal, entre otros. Ante la baja del precio del petróleo, aúna-
do al de otras materias primas y la continuación de la recesión interna-
cional, tales desequilibrios se exacerban aún más. No se trata co-
mo ya se ha señalado repetidamente, de desajustes circunstanciales
que se originan en la esfera de la circulación, sino más bien a las
contradicciones propias inherentes a las leyes del modo de producci-
ón capitalista.

* Guillen, Arturo. "La economía mexicana 1981: ¿el gozo al pozo?",
en Estrategia, No. 41, septiembre-octubre 1981, México, p. 13

** Salyano Rodríguez. Raul, Op. cit. p. 112

2.6 CRISIS ECONOMICA; CRISIS POLITICA

La crisis en México no se puede desligar de la crisis internacional aunque la causa de la primera no se puede achacar mecánicamente a la segunda. La crisis internacional que sufre el capitalismo desborda las características de una crisis cíclica que no es tan sólo económica, sino también política e ideológica.

La economía mexicana atraviesa actualmente por la crisis más profunda de su historia reciente. La caída de la producción ha alcanzado su nivel más bajo en los últimos cuarenta años y se entrelaza con una creciente inflación que ataca directamente las condiciones de vida de las masas trabajadoras del país.

El impacto de la crisis ha traspasado lo estrictamente económico y se ha extendido a los ámbitos social y político.* La crisis económica-cíclica y general- y crisis política, con sus más cercanos correlatos ideológicos y sociales, no están fatal y mecánicamente determinados en una relación de causa y efecto, ni una y otra se expresan con intensidad equivalente. Muy principalmente habrá que considerar la crisis económica consecuencia fundamentalmente del desarrollo histórico de leyes objetivas, que afectan en cada etapa a la formación económico-social del capitalismo.

Aún más se estima la crisis ideológica consecuencia de la crisis, esta crisis ideológica no quiere decir que la dominación ideológica de los trabajadores por medio del Estado haya desaparecido o esté a punto de desaparecer, ni mucho menos que la base de organización y conciencia política de los trabajadores esté en capacidad de ofrecer una alternativa genuinamente revolucionaria, proletaria. Pone en relieve las crecientes dificultades del discurso ideológico burgués y del Estado para explicar la crisis, para convencer a los trabajadores, el desgaste de una ideología burguesa

*Vela, G. Joaquín. Op. cit, p. 69

que pretende ocultar su contenido de clase con la apropiación y distorsión del supuesto "nacionalismo revolucionario" heredado de la Revolución Mexicana y de las luchas del pueblo en este siglo.

Ante la crisis de la ideología burguesa el Estado ha encontrado en la "renovación moral" un velo destinado a ocultarla. Pero la renovación moral no sólo tiene esos objetivos de ocultar la crisis ideológica, los posee así mismo de naturaleza política.

Toda crisis no es una constante, sino un proceso, un período de ruptura en el que las contradicciones se agudizan y se condensan. Ello tiene aún más validez para la crisis política cuyo desarrollo no se desenvuelve de manera lineal respecto al desarrollo de la crisis económica.

Ninguna crisis económica lleva automáticamente el derrumbe del capitalismo. La crisis crea condiciones más propicias para la lucha política pero no conduce por sí misma a una situación revolucionaria, ni ésta desenlaza por fuerza en una revolución triunfante. El que una crisis lleve a la ruptura del sistema de dominación y pueda ser capitalizada en un sentido revolucionario depende de la existencia de condiciones subjetivas maduras (organización, conciencia de clase, etc.)*

En el caso de México es claro que a pesar de la agudización de la crisis económica y de los cambios en la situación internacional, no existe una adecuada correspondencia entre las condiciones objetivas y subjetivas de la lucha revolucionaria.

Las luchas obreras y populares registradas a la fecha, si bien expresan la agudización de la contradicción fundamental, en la medida en que no han representado un avance significativo en el plano propiamente político dado que no cuestionan las bases del sistema de dominación. Sin embargo, sería igualmente un error creer que la

* "Nuevos rasgos de la crisis en México", en Estrategia, No. 51, mayo-junio 1983, México, p. 67

crisis política no ha estado presente en el panorama nacional. Lo que sucede es que dada la correlación interna de fuerzas claramente favorable a la clase dominante, la crisis política se manifiesta de manera preponderante en la agudización de las contradicciones interburguesas, como sucede en el momento actual. Recuerdese los enfrentamientos en el seno de la clase dominante, en los últimos meses del gobierno de Echeverría.

Aunque la crisis política no adquiera aún perfiles agudos es claro el reflejo en la agudización de la contradicción fundamental, como lo apuntan en los últimos meses hechos como el creciente descontento, la falta de confianza en la política frente a la crisis, la apatía y el práctico abandono de las urnas en los procesos electorales parciales, etc.

3. INFLUENCIA POLITICO-SOCIAL DE LA CRISIS

En las condiciones económicas analizadas, hemos dejado sentado que el programa de desarrollo "estabilizador" seguido por el país ya había llegado a su límite, para 1970 el proceso de acumulación y reproducción ampliada empieza a tener obstáculos, que en conjunción de otros elementos exógenos conduce a una crisis económica, y a una crisis política, la cual se expresaba en serias contradicciones entre las clases dominantes y la burocracia política y en una creciente pérdida de legitimidad del Estado frente a las clases trabajadoras, debido a que la acumulación capitalista que ha seguido el país sólo pudo haberse dado acompañada de una política de bajos salarios y el empobrecimiento general de las condiciones de vida de los explotados del país.

Por lo tanto, el objetivo de este apartado es demostrar el carácter oneroso que trae consigo la crisis, desde el punto de vista de las clases dominadas, lo que conduce invariablemente a una pérdida de legitimidad estatal, a la cual tiene, forzosamente, que dar respuesta el Estado mexicano; es decir, cuando la agudización de la crisis es tal que las masas se muestran impacientes y el Estado pierde consenso aún entre su propia clase, la burguesía mexicana.

En este sentido, el gobierno de Echeverría se caracterizó por un cierto tinte populista orientado a restablecer la legitimación para la obtención del consenso. El Estado en relación con las clases sociales tendrá que garantizar una estabilidad política, que es condición del crecimiento económico y que, como ya mencionamos, ha sido mermada por el cuestionamiento que se ha hecho de los organismos de control de masas y de la imagen del Estado en los últimos años. La respuesta del Estado ante la situación de deslegitimación tanto para "arriba" como "hacia abajo" será objeto de un capítulo subsiguiente. Por el momento concentremos en las secuelas más importantes

de la crisis.

La crisis estructural que enfrenta el capitalismo mexicano le ha estado planteando a éste, desde hace ya una década, la necesidad de llevar a cabo un profundo proceso de reestructuración, la agudización actual de la crisis hace más patente dicha necesidad. Es el factor económico que, en un primer momento, da luz para comprender lo que está sucediendo en el Estado mexicano, mismo que debe ajustarse al necesario proceso de reestructuración.

A la intensidad de la crisis el aparato económico estatal debe modificar su funcionamiento y estructura, pero el fenómeno va más allá de los cambios de regulación económica directa por parte del Estado; se trata de cambios en el funcionamiento, la estructura y la forma misma del Estado y el sistema de dominación. La crisis estructural de la economía mexicana y la consiguiente necesidad de reconfigurar la reproducción capitalista implican necesariamente alteraciones en las relaciones sociales y políticas entre las clases.*

A nivel político, se establecen una serie de contradicciones entre la burocracia política y el bloque en el poder, dichas contradicciones se agudizan al calor mismo de la crisis, así, por ejemplo, en los años de 1976 y 1982 corresponden a los momentos específicos de máximo conflicto de "pérdida de confianza" de los capitalistas en relación al gobierno; y por el contrario, el auge de 1978-1981 corresponde al período de más estrecha armonía.

La crisis trae como consecuencia una reestructuración del bloque en el poder, es decir, una nueva correlación de fuerzas al interior del bloque que, de alguna manera, influye en las decisiones económico-políticas del Estado, al cual le resulta más difícil mantener una política que beneficie al capital en general, y por el con-

* Toledo, P. Alejandro. "Las transformaciones del Estado Mexicano", en Teoría y política, No. 10, abril-junio, México 1983, Juan pablos Editor, n.67

trario, el carácter de las acciones estatales están orientadas y dirigidas a la fracción monopólica financiera.

Veamos, el proceso de expansión capitalista que vivió el país desde fines de los años cincuenta y que prácticamente abarcó toda la década del sesenta, se operó fundamentalmente dentro de la economía mexicana: el acelerado desarrollo y consolidación del capital monopolístico y financiero. El intenso proceso de acumulación y centralización diferenció plenamente a esta fracción del capital del resto de las demás fracciones, otorgándole un poder económico superior al del conjunto de las mismas. Esta supremacía económica se tradujo necesariamente en un proceso mediante el cual la burguesía monopolística y financiera fue buscando y alcanzando la hegemonía política dentro del bloque en el poder.*

Paulatinamente el capital monopolístico y financiero fue conquistando la hegemonía dentro del bloque en el poder, desplazando al propio tiempo a la burguesía industrial no monopolística; ya para los años de 1973 y 1976 se erige el capital monopolístico y financiero como la fracción hegemónica del bloque dominante.

La conquista de la hegemonía, dentro del bloque político dominante por parte del capital monopolista y financiero, no implica de ningún modo la subordinación total del Estado a los intereses del gran capital. La hegemonía dentro del bloque en el poder no conlleva en sí misma el control total y absoluto del aparato estatal, bloque en el poder y Estado, no son lo mismo, ninguno de los dos se reduce al otro.

El estallido abierto de la crisis en 1976 marcaba, por un lado, el término de una política económica de corte populista, la cual resultaba ya incompatible con la marcha capitalista, y por otra, marca la puesta en marcha de la política económica de López Porti

*Ibid.o.74

llo y los acuerdos con el FMI, que estaban orientados a satisfacer significativamente los propósitos de la fracción monopolista y financiera. Más adelante las petrodivisas, el endeudamiento externo, los topes salariales, la sobrevaluación del peso y la generosa política de subsidios vinieron a saciar aún más las demandas de la fracción dominante*.

La oligarquía financiera, en particular, vivió una expansión y enriquecimiento insospechado. De este modo la confianza y armonía campeaban dentro de las relaciones "empresarios-gobierno"; de hecho, tan pronto el auge daba comienzo la "crisis de confianza" llegaba a su fin 1978-1981; la expansión económica permitía restablecer la unidad del bloque dominante y del Estado.

Pero toda esta situación cambiaría al agudizarse de nueva forma la crisis, es decir, tan pronto como la crisis estructural volvía salir a flote, comenzaban, por ende, a despertar nuevamente las pugnas mencionadas. Los conflictos entre burguesía y Estado de nuevo entran en su apogeo. Pasemos a las consecuencias sociales.

Dentro del marco de la crisis económica destaca la contención de los salarios reales, recorte del gasto público destinado al desarrollo social, etc., medidas realmente lesivas para las clases dominadas.

Bajo los efectos más severos de la crisis y en plena aplicación de una política laboral restrictiva, tanto a nivel de empleo como de salarios, oficialmente se afirmaba que la política laboral formaba parte substancial del programa general de gobierno, crear trabajos suficientes y acciones emergentes para avanzar a la vez en la recuperación económica y en la justicia social, medidas tendientes a atenuar los efectos de la crisis. Sin embargo, la realidad fue otra, pues la política económica gubernamental en una coyuntura crítica se sujeto en un estricto apego a los designos del FMI, so-

*idem.

bre un férreo control salarial, cuyos estragos se dejan sentir en el nivel de vida de los trabajadores como portadores principales al proceso de acumulación.

Como se sabe en México el proceso de acumulación de capital gira teniendo como eje central la explotación de la clase trabajadora, desde luego sin soslayar otros aspectos como lo es la inversión pública, vía la expropiación del producto excedente y la existencia de un gran ejército de reserva para regular los salarios. "Un ejército de desocupados de tal magnitud ayuda grandemente, como se sabe, a mantener muy bajos salarios y, por ende, muy altas tasas de ganancia. Y si ni en períodos de relativa prosperidad puede la economía capitalista mexicana absorber su potencial de mano de obra", en una crisis como la del período 1970-1980 ni siquiera lo intenta, por lo contrario, la situación se agrava. Así para fines de 1978 la tasa de desempleo abierta llega a 7%, es decir, afectaba a 1.4 millones de personas; sin embargo, el desempleo ha venido aumentando con gran rapidez conforme la crisis se profundiza. La planta productiva no crece, e incluso las empresas monopolistas privadas y estatales realizan fuertes recortes de personal. Las estimaciones de desempleo varían entre 3 y 6 millones de trabajadores, en 1982, un millón se incorporó al ejército de desempleados, con tendencia a aumentar mientras se agrava la crisis. **

Por lo que se refiere a los salarios mínimos, éste ha venido aumentando nominalmente, durante el sexenio de López Portillo: en 10 % en 1977; 13.5% en 1978; 16.8% en 1979; 17.8% en 1980; 30 % en 1981; y 34 % en 1982. Sin embargo, esto no significa un incremento en términos reales. De principio, el único año en el que el salario conservó a lo largo de éste un nivel superior a la tasa de inflación fue

*Carmona, Fernando. "Problemas del capitalismo en México", en Estrategia, No. 21 mayo-junio 1978, México, p. 57-58

** "Nuevos rasgos de la crisis en México", en Estrategia, 'o. 51, mayo-junio 1983, México, p. 3

en 1981, en que ésta aumento un 28% según datos oficiales. Según estudios en 1980 el salario mínimo se depreció en 29.5 %, representando la erosión más grande del poder adquisitivo en todo el sexenio de José López Portillo.* Así, el desempleo y el salario son dos problemas graves que, a la luz de la crisis se han deteriorado cada vez más, el país se ha enfrentado dado que conllevan insuficiencias educativas, alimentarias, vestido, vivienda, etc., provocando fricciones sociales y políticas considerables.

La forma que reviste el proceso de acumulación es lo que conlleva a una dramática desigualdad social, pues mientras por un lado, la inflación y la especulación enriquecen en gran parte a unos cuantos millares de familias, principalmente de la burguesía: por otro, empobrecen no sólo relativa sino absolutamente a la mayor parte de los trabajadores, cuyos salarios quedan siempre muy atrás de los aumentos de precios y productividad. Es en realidad esta serie de aspectos, con la presencia de la crisis, los que muestran el carácter oculto de la acumulación, es decir, la desfeticización, y por ende la deslegitimación, de éste proceso, desembocando en una cada vez más extendida inconformidad tendiente a manifestarse en forma espontánea y en ocasiones organizada, tomando forma en huelgas y otros conflictos laborales, en críticas y denuncias de diversa naturaleza: en protestas, manifestaciones populares, intentos organizativos, repudio al "charrismo" sindical y rupturas con el movimiento obrero social; multiplicación de sindicatos independientes y de nuevos partidos; acercamiento del movimiento estudiantil a los trabajadores, descontento en el seno mismo de las organizaciones sociales; es decir en la burocracia y empresas estatales, en el PRI y las organizaciones de masas subordinadas al aparato estatal, y en acciones violentas aisladas*, que en ocasiones tienden a disolverse

* Conde, Raul, (et. al). "Balance de los aspectos centrales de la política económica del actual sexenio", en Rev. Iztapalapa, No 8, enero-junio 1983, México, n. 26

** "Crisis, reforma política y lucha de clases", en Estrategia, No. 2, mayo-junio 1978, México, p. 17

mayor medida por medios pacíficos estatales.

Es la crisis la que actúa como combustible que viene a avivar las llamas del fuego poniendo en evidencia los mecanismos y medidas de control dictadas por el Estado, es decir, viene a minar la acción estatal, deteriorando hasta cierto punto el manto de legitimidad en el que se encuentra envuelto el proceso de acumulación. De aquí, que al calor de la crisis, y dadas las condiciones objetivas generadas por las propias leyes del capitalismo y exacerbadas por la crisis, induzcan a una mayor participación del Estado en prácticamente todos los planos, y sea donde tomen razón de ser las medidas adoptadas por Echeverría (Programa de apertura democrática, mayor inversión pública, etc.) y por López Portillo (Recuperación de la "crisis de confianza", Alianza para la producción, Reforma Política, etc.) como medidas de control y "solución" a los conflictos surgidos.

Consideramos que los medios y alternativas de solución a los conflictos sociales por parte del Estado, varían de acuerdo al momento histórico de que se trate; así como dependen también de la correlación de fuerzas, de la magnitud del conflicto o movimiento y del carácter del movimiento.

El Estado no decide a su libre arbitrio cual de las medidas emplea para cada situación específica. Esto depende de los factores antes mencionados, por ejemplo, en aquellos movimientos que han logrado suficiente cohesión y fuerza, donde intervienen diferentes sectores: el Estado, en el momento actual, se ve forzado a intervenir de una manera arbitral mediando en los conflictos. Difícilmente el Estado intervendrá violentamente, utilizando la represión abierta, en estos movimientos.

Lo importante e interesante es ver y resaltar como el Estado mexicano, en las condiciones histórico-actuales, ha podido caminar a

lo largo de la crisis sin recurrir a la represión abierta, valiéndose de otros medios más sutiles para resolver los conflictos.

Es evidente que sería una falta de visión histórica y de tacto político, si la burocracia política estatal tratará de remediar los conflictos sociales mediante la represión abierta, en momentos de crisis económico-política y social como las actuales, en donde las clases dominadas se encuentran más sensibilizadas por la crisis económica: sería contraproducente, entonces, que el Estado utilizará medios represivos violentos para disuadir los conflictos.

En este momento se hace necesario hacer una reflexión que es importante para reafirmar y corroborar nuestras líneas de investigación planteadas previamente. Hemos venido señalando que los efectos de la crisis tienen incidencia en el ámbito político-social, y que la crisis evidencia las acciones legitimadoras por parte del Estado para fortalecer, precisamente su legitimidad ante las clases dominadas, pero, mientras avanza ominosamente la crisis, la base material de legitimidad, constituida por el "gasto social", se va disminuyendo, es decir, cada vez se destinan menos recursos para el "desarrollo social" lo que lleva, evidentemente, a minar la vilipendiada legitimidad estatal; es decir, al calor de la crisis desenvoca en un proceso deslegitimador del Estado.

En el sexenio de López Portillo, las medidas restriccionistas en términos de salarios y "gasto social" conllevan una transferencia de los fondos de consumo a los fondos de acumulación, en detrimento de los primeros. Una expresión de esa política inversionista en el país es la disminución de la inversión pública en el renglón de los servicios sociales. Con excepción del rubro de "Servicios públicos, urbanos y rurales", que en 1975 participaban con el 9.18% y ascendió al 11.4% en relación al monto global de la inversión pública federal, los rubros de hospitales y centros asistenciales, edu-

cación e investigación, experimentaron serios retrocesos. En efecto, para 1975 estos renglones participaron con el 4.16, 6.95 y 1.19 % dentro de la inversión total del gobierno, pero para 1979 habían retrocedido al 3.16, 4.66, 0.48 % respectivamente; en 1980, participaron con el 2.81, 3.7 y 1.72 %, mientras que para 1981, ocuparon el 4.63, 3.84 y 0.27 % respectivamente.*

Es así como el Estado no aumenta sino reduce, en términos reales, el presupuesto para los servicios sociales e inversiones creadoras de empleo; disminuye subsidios al consumo y eleva precios y tarifas de los bienes y servicios que proporciona, y como vimos, fuerza hacia abajo los salarios reales, además deja a su suerte los precios de las mercancías antes controladas. Todo esto evidentemente, perjudica directamente a los trabajadores.

Concluamos, la influencia de la crisis a nivel político se traduce en un proceso de reestructuración del bloque en el poder, en donde la fracción del gran capital financiero se erige definitivamente, como la fracción hegemónica del bloque dominante. Esto es sumamente importante debido a que dicha fracción del capital, va a influir definitivamente en la orientación de la política en general, y, particularmente, en la económica del actual gobierno.

Por el lado social, la profundización de la crisis a provocado la pauperización paulatina de las clases explotadas, lo que genera una creciente pérdida de credibilidad y consenso del Estado.

Las consecuencias sociales de la crisis, entre otros factores, impiden al Estado el uso de la violencia, valiéndose de otros mecanismos para la contención de los movimientos.

No obstante que el Estado se las ha arreglado para no utilizar la represión abierta, lo cierto es que el problema fundamental que se le presenta es el de la pérdida de legitimidad. Tal es el objetivo del siguiente capítulo.

*Conde, Raúl, (et. al). Op. cit. p. 28

4. DETERIORO DE LA LEGITIMIDAD ESTATAL

La crisis económica en conjunción con otros factores, paulatinamente va minando la legitimidad del Estado; éste realizó ciertas acciones para fortalecerla y obtener consenso. Así, y para el caso de México, el primer plano no lo ocupa la represión de los movimientos obrero y popular por la fuerza pública, sino las reformas económicas, políticas y sociales. En este propósito la acción propiamente política e ideológica del Estado desempeña su papel principal.*

En la situación de crisis se delineaba a la vez, una crisis política que consistía en una pérdida de eficiencia en el dominio del Estado, es decir, un deterioro de su legitimidad, principalmente sobre las masas populares, pero también en relación a ciertas fracciones del bloque dominante. El objetivo, entonces, de esta parte es precisar los factores que propician el debilitamiento de la legitimidad, tanto a nivel de la burguesía mexicana, como desde el punto de vista de las clases dominadas; además, trataremos de establecer las medidas tomadas por el Estado, para tratar de conciliar las pugnas entre la burocracia política y la burguesía, y superar la "crisis de confianza que prevalecía en un momento determinado. Ante esta situación, anticipándonos un poco, se crean una serie de organismos de orden social cuyo fin principal es la legitimación del Estado como soporte del proceso de acumulación, que corresponde a contrarrestar el carácter deslegitimador que reviste el fenómeno de la crisis, es decir, tendientes a ocultar la naturaleza del proceso de explotación y dominación.

En relación con las clases dominadas el origen del deterioro de la imagen del Estado lo encontramos, fundamentalmente, en la política económica que ha seguido el Estado, en beneficio de las clases dominantes.

*Carmona, Fernando. "La política económica. congruencia burguesa", en Estrategia, No. 4, mayo-junio 1978, México, p. 5.

Como ya se señaló, la acumulación capitalista que ha seguido el país sólo pudo haberse dado acompañada de una política de bajos salarios y del empeoramiento general de las condiciones de vida de los explotados del mismo.

Así, en el contexto de bajos salarios, desempleo generalizado y altas tasas de explotación, los trabajadores iniciaron a fines de los cincuenta una serie de movimientos por reivindicaciones económicas inmediatas; frente a estos movimientos, el Estado respondió de una manera pragmática. Varias huelgas de carácter especial se evitaron con el arbitraje presidencial o con la intervención conciliatoria del Secretario del Trabajo; en determinados casos se negoció el alza salarial. En algunas ocasiones, la burocracia sindical se movilizó oportunamente, promoviendo alzas generales de salarios, manifestando su adhesión al régimen; con esto se pretendía contener el descontento de las masas. Todas estas luchas alcanzaron su punto más alto, sin duda alguna, en el movimiento de los ferrocarrileros en 1958-1959. La culminación de este episodio de lucha, que desembocó la represión generalizada, determinó el desgaste de la imagen del Estado.

Desde otro ángulo, podemos visualizar claramente el descontento de la pequeña burguesía y las capas medias de la población. El proceso de concentración de capitales va desplazando constantemente a la pequeña y mediana empresa, que cada vez se ven menos favorecidas por una política estatal que supuestamente es para todos.*

Con esto, la imagen del estado, y principalmente con el movimiento estudiantil-popular de 1968, se ha visto empañada. El movimiento de 1968 llegó a movilizar a amplios sectores de la población, que se aglutinaron en torno a un pliego de demandas democráticas. En el curso de los acontecimientos, la imagen del ejecutivo

* Woldenberg, José, Op.cit., pp 43-44

sufrió serias averías y el gobierno optó por reprimir el movimiento. De esta suerte, tras el asalto al casco de Santo Tomás, la masacre de Tlatelolco y el encarcelamiento de los dirigentes estudiantiles, el Estado dejó la apariencia de estar incapacitado para responder a las demandas populares de democratización. Este es uno de los legados que el gobierno de Díaz Ordaz dejó a su sucesor.

Así, estimando estos factores, en el siguiente período, régimen de Echeverría, el gobierno dirigirá sus esfuerzos para remodelar la imagen del Estado, simultáneamente, tratará de reorientar el proceso económico general, dejando atrás un modelo de desarrollo que ya cumplió con su función histórica. Al iniciar su gestión, el gobierno de Echeverría se verá en la necesidad de reorientar el modelo de desarrollo anterior; se intenta equilibrar la balanza de pagos, elevar la productividad agrícola, combatir el desempleo, etc. Paralelamente se tratará de remodelar la imagen del Estado. Por otro lado, a lo largo de esta gestión, surge y se desarrolla una serie de movimientos y conflictos que el Estado tiene que enfrentar.

En los capítulos anteriores se trataron los problemas económicos y su incidencia político-social, por lo tanto, ahora, trataremos los problemas de legitimidad que el Estado se abocó a resolver.

4.1 CONFLICTO ESTADO "VERSUS" BURGUESIA

La intervención directa del Estado en la economía se hace cada vez más necesaria, la época del liberalismo económico es una etapa rebasada en el desarrollo capitalista. A raíz de la crisis de 1929, la participación directa de los Estados capitalistas en la economía se ha ido extendiendo y diversificando. No es la intervención en general lo que alarma a la burguesía; lo que le preocupa es

fijar sus límites y construirlos a ciertas esferas como subsidia-
ria del capital; por otro lado, el eje central del enfrentamiento
entre el Estado y la burguesía, no es precisamente la cuestión de
si el Estado debe intervenir o no en el terreno económico, sino la
cuestión de quién va a aplicar y sobretodo a dirigir el proyecto.

La crisis de legitimidad adquiere caracteres relevantes en-
tre el Estado y la burguesía. El sexenio de Echeverría constitu-
ye sin duda uno de los períodos de gobierno más debatidos y polém-
icos de las últimas décadas; sin embargo, el Estado a través de la
mediación y la conciliación que ejerce entre los diferentes inte-
reses que en un momento se expresan en la lucha, trata de evitar el
surgimiento de situaciones que pongan en peligro la continuidad
del sistema de dominación.

Uno de los terrenos en el que los enfrentamientos entre el
Estado y la iniciativa privada se desarrollaron con especial fuer-
za fue, sin duda, el de la política salarial implementada por el ré-
gimen, sobre todo a partir de 1973*. Ya desde su campaña política
el Lic. Echeverría había manifestado a nivel de discurso político
e ideológico la intención de incidir sobre la desigual distribu-
ción del ingreso, tanto por la vía fiscal como por la vía de creaci-
ón de empleos en los sectores productivos de la economía.

Sin embargo, los hechos acaecidos entre 1971 y 1972 demostra-
ron que el espacio político necesario para actuar por la vía fis-
cal sobre los desequilibrios estructurales que se manifestaban de
manera más aguda era insuficiente. El régimen enfrentó la oposici-
ón tenaz de fuertes grupos de la burguesía industrial y financie-
ra, que mostraban claramente estar dispuestos a bloquear todo el
intento reformista que pusiera en peligro su posición privilegia-
da; y así lo hizo cuando el gobierno trató de implantar una refor-
ma fiscal. Aunado a la oposición proveniente de estos grupos,

* Saldivar, Américo. Ideología y política del Estado mexicano,
Siglo XXI, México 1985, p. 114

el régimen enfrentaba también el descontento de los trabajadores que ante la agudización de la inflación presionaban por mejoras salariales y, lo que era más importante, en sectores estratégicos se empezaron a manifestar fuertes luchas por la democratización e independencia sindical, lo que cuestionaba uno de los pilares de sustentación del régimen: el aparato burocrático sindical.

La inflación repercutía en el poder adquisitivo del salario obrero y la vía fiscal de redistribución del ingreso era intramitable; la opción era permitir que el peso de la crisis recayera exclusivamente sobre los trabajadores, con la consecuente merma de legitimidad del proyecto echeverrista; o bien, recurrir al aumento directo de los salarios para al menos restituir temporalmente el poder de compra del salario. Enfrentando a esta disyuntiva, el gobierno se orientó por la segunda opción.

La doble contradicción que enfrentaba el régimen echeverrista obligó a que se diseñara y pusiera en práctica una política salarial que puede ser calificada de "emergente" y que de alguna manera se constituyó en alternativa frente al fracaso de la reforma fiscal como vía de redistribución del ingreso.* De esta manera el Estado, utilizando al movimiento obrero organizado como punta de lanza, trató de enfrentar las presiones de la iniciativa privada y avanzar en el proyecto reformista, reservándose para ello el papel de árbitro y a quien en última instancia corresponderá dirimir el conflicto entre las clases sociales.

Los conflictos entre Estado y burguesía se hacen más patentes con la participación del Estado en la economía en ciertas ramas, en donde propicia una reacción "naturalmente" adversa por parte de los sectores capitalistas afectados. En forma inmediata, la burguesía acusa al Estado de competidor desleal y lo presiona a retirar-

* Ibid.p.120

se de los "terrenos que no le corresponden".

El Estado se ve obligado a intervenir en la economía, intentando regular el proceso productivo, invirtiendo en aquellos renglones que no le son atractivos a la iniciativa privada, tales como las obras de infraestructura, programas de salubridad, educación, etc.

El climax de los enfrentamientos se da a finales de 1975 y los principios de 1976. Con la creación del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) la burguesía buscaba contar con un organismo que le representara al margen de la intervención y el control gubernamental. Conformaba un momento coyuntural que muestra como se unen las diferentes fracciones de la burguesía en el enfrentamiento con el Estado.* Los propósitos del CCE eran sin duda el presentar un frente único ante los "excesos" del gobierno de Echeverría y aumentar la capacidad de presión-negociación de los representantes del poder económico. Al fundar el CCE, los empresarios pensaban en una agrupación que los representara y defendiera política e ideológicamente frente a los embates populistas de la burocracia política.

En los últimos meses del período de Echeverría los enfrentamientos entre el régimen y los empresarios se volvieron permanentes y abiertos, lo que desembocaba en el deterioro de la imagen presidencial al final del sexenio; sin embargo, pese a los enfrentamientos, lo cierto es que, el gobierno cedía en gran medida a las presiones de la burguesía, y a la consecución de sus políticas reformistas.

Ya a partir de 1973 aumentan las tensiones y los desequilibrios económicos, este año la tasa de inflación alcanza el 25 %, ya para entonces la reacción y el rechazo empresarial a la política e

* Salvador, Américo. Op.cit. p.169

económica y social del gobierno son inocultables. Para 1975 disminuyen las inversiones privadas y se da una fuerte fuga de capitales hacia el extranjero, lo cual agota rápidamente las reservas en divisas de la banca central; así mismo la "crisis de confianza" alcanza niveles inauditos y atañe no sólo al gobierno sino también al sistema político en su conjunto.* "La crisis de confianza" fue sin duda una de las manifestaciones de pérdida de hegemonía de la burocracia política frente a la clase dominante, pérdida que se inicia desde el principio del régimen por la política populista de Echeverría.

Ante los frecuentes enfrentamientos y constantes conflictos, el gobierno para detener y contrarrestar la ofensiva patronal diseñó una base social de apoyo, conformada por la burocracia política, los ejidatarios, la burocracia sindical y la burocracia militar. Esta plataforma se llamo "Alianza popular"**. La alianza popular no tuvo jamás un contenido programático, ni pretendió tenerlo; lo que si tuvo fue un alto contenido ideológico: en la alianza popular, y conforme a su trayectoria "revolucionaria" el gobierno pactó un cúmulo de buenas intenciones con las clases trabajadoras del país.

Este contenido ideológico fue lo que permitió en gran medida la movilización de sectores campesinos (CNC), obrero (FSTSE y Congreso del Trabajo), popular (CNOP), en un acto de apoyo a la política gubernamental. Esta medida tomada por el gobierno demuestra la capacidad de eventual movilización que tiene la burocracia gobernante para enfrentar aquellos sectores de la burguesía que manifiestan - también eventualmente - una franca oposición a su política.

Por otro lado, una de las decisiones, a nivel política, tendientes a recuperar las bases consensuales, fue el programa denominado

*Ibid. p.182

**Woldenberg, José. Op.cit. p.223

"apertura democrática".* Este programa proponía una mayor libertad de prensa y de expresión, un incremento de subsidio a las universidades, un mayor gasto público en educación, excarcelación de presos políticos, etc.** En realidad, este programa estaba orientado, no a incorporar a las masas en el seno decisorio de la política del Estado, pero sí a mediar e incluso apaciguar la efervescencia política contraria a los intereses del mismo, recuperando de esta forma el dominio de la situación.

Aún más, en ocasiones el gobierno no perdía oportunidad para recordar a las clases que él era ajeno a los conflictos y que estos eran provocados tanto por los empresarios reaccionarios como por los provocadores de izquierda.

En fin, los conflictos empresarios-Estado, giran en torno a diversas medidas o reformas políticas populistas del régimen de Echeverría: política salarial, política fiscal, y hasta polémicas en relación a la política exterior del régimen. Dichos conflictos le representaban al Estado una erosión de su imagen, en relación a la burguesía mexicana, a la cual trató de responder el sucesor de Echeverría. López Portillo, entonces, debería ser la persona idónea para atenuar la "crisis de confianza" exacerbada por la iniciativa privada, así como para recuperar el descrédito en que había caído el poder presidencial echeverrista ante la clase dominante.

Por lo tanto, en la estrategia del nuevo gobierno ya no cabían más las posturas populistas ni demagógicas, pues se pensaba abandonar la política reformista de matiz populista, acosta de la consecuente pérdida de legitimidad. En el proyecto de López Portillo se concibe una atención prioritaria a los problemas de la e-

* Este programa estaba acompañado por otro tipo de iniciativas como eran la extensión de la fórmula tripartita (capital, trabajo, gobierno) y la reconstitución de la explotación colectiva agropecuaria que fue un fracaso.

** Rivera Ríos, Miguel y Pedro Gómez Sánchez. "México: Acumulación de capital y crisis en la década del setenta", en Rev. Teoría y Política, No 2, octubre-diciembre 1980, México p. 90

ficiencia y la productividad.

Ante la multimencionada deteriorada legitimidad estatal, tanto "hacia arriba", ocasionada por los conflictos Estado-empresarios y "hacia abajo", por los movimientos reprimidos y por las secuelas de la crisis en el nivel de vida de las clases dominadas. Veamos como el Estado utilizó ciertos mecanismos para hacer frente y reestablecer su imagen, que en un momento determinado pudo haber tenido éxito parcial, pero a medida que se agudiza la crisis, las tensiones sociales se vuelven cada vez más patentes.

4.2 BUSQUEDA DE LEGITIMIDAD ESTATAL

Durante el período estudiado, se hicieron formulaciones ideológicas que de un modo u otro debían responder no sólo a las exigencias del cambio económico, sino también a favorecer las tendencias de "apertura" y de flexibilidad política.

Los cambios que se suscitaron en el período de Echeverría, ni fueron radicales o profundos, estos obedecen básicamente a la necesidad por parte del Estado de combatir las tensiones estructurales y sociales, así como el de superar una de sus peores crisis de la legitimación de los treinta últimos años.

Pero además de intentar recuperar la influencia y legitimación frente a las masas populares, "hacia abajo", también las políticas reformistas en el plano interno se cambian con la necesidad de racionalizar y perfeccionar el aparato productivo del país*. Los momentos legitimadores utilizados por el Estado, son distintos niveles: al nivel del discurso, el de las reformas económico-sociales y el de la reforma política.

La función legitimadora del gobierno tenía que moverse simultáneamente en tres planos distintos: el económico, político e ideológico. A nivel económico, es el frente que mayores flancos débiles

* Saldivar, Américo. Op.cit. p.12

presentaría y en donde aparentemente, sufrió los mayores tropiezos, ya que tenía que continuar, a la vez, la función productiva racionalizadora y la función distributiva legitimadora. La combinación óptima de ambas sería la única vía de garantizarle el apoyo simultáneo tanto de la clase dominante como de la clase dominada.*

A nivel político e ideológico, las formas aplicadas por el Estado para salir adelante en la crisis de legitimación no fueron a través de una sustancial ampliación de la sociedad civil, sino básicamente merced al fortalecimiento de la sociedad política y de los aparatos políticos del Estado y revitalizando en el discurso ideológico los valores y creencias referentes a la Revolución Mexicana. En este sentido es que, en los últimos años, la burocracia política ha estado tratando de hacer frente a esta nueva situación mediante la creación de organismos que logren establecer la base social del Estado, y que al mismo tiempo refuercen la autonomía y la capacidad de arbitraje del ejecutivo: se trata de los organismos tripartitas.**

Estos organismos pretenden inyectar al Estado nuevas dosis de legitimidad, son organismos supraparlamentarios en los que de una manera institucional y simbólica, las diversas clases sociales - los factores de la producción - discuten los proyectos de política económica del país, bajo la "vigilancia" del Estado. El objetivo de estos organismos no es otro que el de recuperar la institucionalidad perdida de los organismos de consulta. Estos organismos representan la "ideología de la Revolución Mexicana", que es la forma predominante del pensamiento social burgués y de la legitimación del sistema. El reformismo implícito de tal ideología se va a encarnar en estas instituciones y organismos por medio de los cuales se materia

*Sin embargo, esto es extremadamente difícil por la inclinación evidente de la política económica hacia los intereses del capital monopolista financiero.

** Woldenberg, José. Op.cit. p.26

liza y se lleva a la práctica tal ideología, misma que contribuye a paliar los problemas y mantener la estabilidad política necesaria. Entre los principales organismos, creados unos, estimulados o otros, para tal fin, se cuenta con la Comisión Nacional Tripartita, la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, el Fonacot, Infonavit, La Procuraduría Nacional de Defensa del Consumidor, la Comisión Agraria Tripartita, juntas de Conciliación y Arbitraje, la Comisión Nacional para la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, etc. Las dos reformas electorales impulsadas durante el período, constituyen también un momento de la ideología reformista tendiente a lograr la legitimidad política del sistema, pero pasando necesariamente por la concentración del poder ejecutivo.*

Así, esta es la nueva fórmula mediante la cual la burocracia política pretende conservar su hegemonía, en un Estado intervencionista donde la fracción monopolista de la burguesía detenta ya el dominio en la estructura económica.

Veamos, como la Comisión Nacional Tripartita (CNT) fue utilizada por el Estado para dirimir los conflictos; además, la Reforma Política, que son, entre otros muchos, dos instrumentos estatales para lograr la legitimidad y consenso.

La CNT. La creación de la Gran Comisión Nacional Tripartita es una importante medida del Estado para "institucionalizar la lucha de clases", de institucionalizar el pacto social y conciliar intereses bajo el tutelaje presidencial. En este sentido, la CNT tiene como principal función conciliar los intereses obreros y patronales, además de velar por el "interés nacional". También, de lo que se trata es de recuperar parte de la legitimidad perdida, dando la apariencia ideológica de que los sectores laborales tienen una

* Saldivar, Américo. Op.cit. p.83

injerencia directa en las decisiones económicas, políticas y sociales del país; y es una medida que fortalece a la burocracia sindical como tal y como base social de apoyo al régimen. Además la creación de la CNT puede entenderse como un intento del régimen echeverrista por recuperar el margen de arbitraje perdido por la burocracia política.*

En pocas palabras la CNT durante el primer año del régimen de Echeverría es un organismo de consulta que se reconoce en su función mediadora del Estado**, cuya función será servir para dirimir los conflictos, se exigen de ella soluciones "técnicas" que sirvan para "conciliar los intereses entre los factores de la producción" y que permita que el "desarrollo del país no se frene". La tripartita de cubrir con funciones de legitimación ideológica y de control básico sobre el movimiento obrero, reforzaba, al mismo tiempo, el carácter mediador del Estado.

Paralelamente a esto el Estado ha fomentado una política tendiente a la "protección de los trabajadores". Así, se han creado el INFONAVIT, el FONACOT, la "Canasta del mexicano", y se han incrementado las actividades de la CONASUPO y del Seguro Social.

Estas instituciones tienen como funciones la de otorgar casa-habitación a los trabajadores, proteger su salario, otorgar atención médica y proporcionar alimentos baratos a los trabajadores. Toda esta política está orientada a recuperar el prestigio que el Estado estaba perdiendo a los ojos de los trabajadores. En el fondo, lo que se intenta es instrumentar una serie de medidas proteccionistas a cambio de que los trabajadores no continúen sus movilizaciones. Estas medidas corresponden al nivel de la reforma económico-social que utilizó el Estado para obtener la legitimación y consenso; además de que el Estado se erige así, como un Estado-nación, re-

* Woldenberg, José. Op.cit. p.68

** Saldivar, Américo. Op.cit. p.112

presentante del interés general, al servicio de las "mayorías", es decir, estas acciones cumplen con funciones ideológicas de legitimación bien definidas, y que responden a un momento de crisis económica, política e ideológica.

Otra alternativa que utilizó el Estado para su legitimación fue la reforma política. La Reforma Política es un instrumento mediatizador que obedece a la lucha que se desarrolló en 1968, que junto con el discurso ideológico, y las reformas económico-sociales, corresponden a los niveles que se entrecruzan y complementan mutuamente, conformando un eje cuyo núcleo racional es la búsqueda y el mantenimiento tanto de la estabilidad como de la legitimidad política del Estado mexicano.

La reforma política y los procesos electorales de este período constituyen un buen indicador para estudiar la situación social y política que vivía el país, así como las dificultades de la burocracia política para alcanzar la legitimidad estatal en este período.

A raíz de los serios desajustes políticos, el deterioro de la legitimidad sufrido en los años de 1968 y 1971, y el alto índice de abstención que se había manifestado en las elecciones de 1970, todo hacía pensar que el régimen de Echeverría retomaría la iniciativa promoviendo una reforma política electoral a fin de superar tales desajustes.

Secuela de la represión y derrota del movimiento estudiantil-popular, a partir de 1969 se desata una ola de acciones armadas, secuestros, asaltos, terrorismo y movimientos guerrilleros de autodefensa. Estos abarcan varias ciudades y regiones del país. El Estado debía procurar que la rebeldía y protestas juveniles se encauzaran por vías "normales" y legales, no violentas.* En términos del sistema, la guerrilla y el movimiento armado son considerados

*Saldivar, Américo. Op.cit. p.147.

como formas ilegítimas de participación política.

Para finales de 1971, se asumía por el gobierno de Echeverría la necesidad de buscar en el plano político y con medidas legislativas un reacomodo de las fuerzas en tensión, es decir, junto a las reformas que se venían realizando de manera paulatina en la mayoría de las esferas de la vida económica, tocaba ahora el turno a la acción política.

Las reformas político-electorales implementadas hablan de la necesidad, por parte del Estado y de su burocracia política, de recuperar la pérdida de legitimidad, que se manifiesta en aquel momento de crisis política que va acompañado por la quiebra de los instrumentos de dominación y de consenso; debilidad de las funciones unificadoras de la ideología dominante; mantenimiento de los mecanismos de mediación y control tradicionales en una sociedad civil débil y copada y, en fin, el anquilosamiento y prepotencia de los aparatos políticos.

En los considerandos para realizar la reforma electoral se concibe la estabilidad política no sólo como la resultante del crecimiento económico y la justicia social, sino también del incremento real de la participación política de los ciudadanos. * "La democracia- se afirma - sólo se concibe cuando existe una efectiva integración del pueblo en el ejercicio del poder y cuando la colectividad disfruta equitativamente los beneficios de la riqueza que produce ", para lograr tales objetivos, en suma se proponía:

- a) Aumentar la base demográfica de los distritos electorales.
- b) Reducir la edad para votar y ser electo; a 18 años, y 21 a 30 años respectivamente.
- c) Reducir el porcentaje del 2.5 al 1.5 para poder acreditar "cinco diputados por partido".

Tales eran los primeros pasos para la reforma política integral.

*Ibid, p. 149

Otra vertiente de la reforma política, la constituye la Ley Federal Electoral. Con esta nueva Ley Federal Electoral se consuma la reforma política promovida por Luis Echeverría Álvarez. Juzgando por su contenido, era evidente que la intención estatal se orientaba menos a la creación de nuevos partidos que al fortalecimiento de los ya existentes. Ya en noviembre de 1972 Reyes Heróles reclamaba la necesidad de más partidos a efecto de que el PRI no siguiera "peleando contra el viento" y cubrir el vacío político existente, sin caer en el pluripartidismo excesivo, "disolvente y antisocial".*

Con la nueva Ley Federal Electoral se decía que el gobierno garantizaría la acción política organizada de nuevos grupos y corrientes de opinión, que el propio desarrollo del país hubiera estimulado y aspiraban con toda legitimidad al poder político.

En la práctica, el proyecto de reforma política se vio cruzado por múltiples contradicciones, era incoherente, pero hecho a la medida para que no desatara fuerzas sociales que no pudiese después controlar el Estado, o que desbordasen su capacidad de cooptación y manipulación. De hecho esta reforma, como en otras disposiciones de política económica, reflejaba la baja disposición o "capacidad de cambio social" que mostraba el Estado y la clase dominante.

Lo cierto es que la reforma política en general, era un intento limitado y poco democratizante, en este sentido, la reforma política ensayada fue una reforma fallida en sus propósitos ideológicos, ** inclusive dentro de la lógica del propio sistema y del discurso legitimador. De esta forma, la reforma política tiene como objetivo dar salida institucional, o dar una base institucional, a la lucha de contrarios que se había acelerado y, además, dar cierta legi

* Ibid.p.157

** Ibid.p.166

timidad al Estado, esta estabilidad política que estaba perdiendo.*

Todo esto está complementado con la serie de proposiciones a nivel económico y administrativo, que propone el Estado y que son complementarias entre si: la necesidad de dar mínimos de bienestar a la población y la idea de hacer una alianza para la producción.

Todo lo anterior, es una opción política que trata de conciliar y nuevamente recuperar la capacidad del Estado que se venía perdiendo.

Como conclusión de este capítulo podemos decir que la necesidad de la burocracia política para restablecer la legitimidad deteriorada, por los términos previamente señalados, la obligaron a establecer ciertas acciones dirigidas tanto "hacia abajo" como "hacia arriba".

Las acciones de legitimación "hacia abajo" estuvieron encuadradas en las reformas económico-sociales, en donde se establecieron aumentos salariales de emergencia que desarticulaban el surgimiento de una posible protesta generalizada de la clase obrera. Vale decir que la política social llevada a cabo, resolvía paralelamente el problema de la legitimidad y el consenso "hacia abajo". Es así, como el gobierno necesitaba atender ciertas demandas de carácter social-salarial a fin de no perder el apoyo de las clases dominadas; en este terreno la política económico-social no podía adquirir posiciones "violentas". La política salarial, por ejemplo, impidió el que la reducción del índice real de salarios fuese aún más acentuada, recuerdese las condiciones económicas y sus efectos. Los aumentos salariales de emergencia concedidos constituyen un factor de estabilidad política y de legitimidad, así como un claro ejemplo de la capacidad de reeducción estatal y de maniobra.

Así, la burocracia política para recibir apoyo popular la llevó como hemos visto, a la recurrencia de una ideología reformista-

* Rodríguez Araujo, Octavio, (et. al). La década de los ochentas, El Caballito, México 1981, p.136

populista y redistributiva del ingreso. Reformismo que a la vez que evita el despliegue del movimiento independiente por reivindicaciones salariales, de empleo, vivienda y de otro tipo, puede servir como factor de legitimación estatal. Así la formación de ciertos organismos como el INFONAVIT, el FONACOT, etc., corresponden a recuperar, para el Estado, el apoyo de las masas urbanas.

La realización de las reformas económico-sociales mencionadas, se realizan en función no sólo de atenuar "los efectos salvajes de la crisis", sino también para lograr la estabilidad política estatal y el mantenimiento del consenso "hacia abajo"; además, que garantizan la existencia y reproducción tanto de la clase capitalista como de los propios asalariados. Estas acciones son concebidas como una concesión estatal y de la clase dirigente. Frente a la opacidad de la coerción económica, tales medidas le otorgan al Estado una cómoda imagen de autonomía y de "comunidad ilusoria", a la vez que muestran su preocupación por el "interés general".

Dentro de este planteamiento, la reforma política de finales de 1977 y el proceso electoral de 1979, respondía a una necesidad estatal de atraerse, conservar y recuperar el apoyo de las clases subalternas a su política.

Por otro lado, la legitimidad estatal "hacia arriba" se alcanza mediante el recurso de la conciliación de intereses y la política de concesiones, recuerdese la fallida reforma fiscal y otras medidas no realizadas por las protestas de la burguesía, las cuales al no realizarse constituían verdaderas concesiones hacia los grupos dominantes.

Además, con el sexenio de López Portillo, se caracterizó por una "mayor administración" y una "menor política", que superaba temporalmente "la crisis de confianza", a la vez que restituía las bases sociales de poder estatal a través de la negociación con todos

los grupos sociales. Se entendía que la solución de la crisis económica y social sólo era posible a partir de la obtención de un margen de legitimidad y del consenso de todas las fracciones que constituyen el bloque dominante.

III LEGITIMACION Y EMPRESA PUBLICA EN MEXICO

Hemos venido señalando que la crisis económica deviene en crisis política e ideológica, no de una manera mecánica ni con la misma intensidad que aquella, pero que si se dejan sentir sus efectos en estos niveles. Dada la magnitud y alcance de la crisis, en conjunción con otros factores, el Estado paulatinamente ve mermada su legitimidad y consenso en relación a las clases sociales. Desde el punto de vista de las clases dominadas, es obvio que los efectos de la crisis recaen de manera abrupta sobre éstas, lo cual ocasiona la consecuente pérdida del nivel de vida de éstas. El Estado, para tratar de contrarrestar la caída de la tasa de ganancia, y para mantener el proceso de acumulación, ha tomado medidas de política económica que hacen que el peso de la crisis recaiga sobre los trabajadores; recuerde el acuerdo firmado con el FMI, cuyo contenido, oneroso a todas luces, y su puesta en práctica a costa de un costo social considerable. Parece obvio que ante tal situación la legitimidad y consenso del Estado se ve erosionado de manera importante, ante lo cual tiene que responder y no desatender.

En relación a las clases dominantes, también la imagen estatal se empañó, recuerdese la "crisis de confianza", y las pugnas en el sexenio de Echeverría, que si bien, no trascendían a un nivel crítico, si era importante para el Estado evitar esa situación conflictiva. El Estado ante esta situación, utilizó una serie de mecanismos tendientes a aminofar los conflictos y reestablecer su legitimidad y consenso, dichos mecanismos se movían en varios planos: a nivel discurso ideológico las reformas económico-sociales y las reformas políticas. Así, al mismo tiempo, que se resaltaban los valores y postulados de la revolución, los cuales eran y son bandera ideológica de los gobiernos "emanados de la Revolución", se hacían

reformas de tipo social: aumentos salariales, establecimiento de ciertos organismos públicos para la satisfacción y bienestar social, así como las reformas político electorales en el nivel político; al propio tiempo se creaban ciertas empresas públicas para reestablecer y contrarrestar la caída de la tasa de ganancia.

En este sentido, el presente capítulo versará sobre el papel que desempeñó y desempeña la empresa pública, en el contexto histórico social que previamente tratamos. Trataremos de vislumbrar el carácter de la empresa pública en el proceso de acumulación de capital y su papel legitimador que desempeña, y que se torna necesario debido al carácter deslegitimador de la crisis.

1. ESTADO Y ECONOMIA

Durante el desarrollo del capitalismo en México, principalmente en el siglo XX, se percibe como ha habido una decisiva intervención del Estado en la economía. Lo que ha variado - según las cambiantes circunstancias históricas y la composición de las fuerzas económicas y políticas, internas y externas -, es la forma que ha asumido la vinculación entre el Estado y sistema económico. El estudio de tal relación representa, sin duda, una perspectiva estratégica y reveladora para cualquier intento de caracterización del Estado.*

De esta manera, y de acuerdo a las funciones que históricamente se le han atribuido al Estado, éste procurará las mejores condiciones para la reproducción del capital, evitando al máximo todos los elementos que, de alguna manera, pueden limitarla.

De aquí se explica que de acuerdo a la propia dinámica y desarrollo del capitalismo, el Estado mexicano ha venido cumpliendo

* Leal, J. Felipe. México: Estado, burocracia y sindicatos, El Caballito, México 1983, p. 61

y ampliando sus funciones y áreas de intervención en la sociedad, y en la economía en particular. Dicha ampliación de funciones ha traído como consecuencia un crecimiento sensacional del Estado mexicano, de tal forma que dentro de sus actividades se distingue una gran heterogeneidad y diversidad, en donde intervienen una gran cantidad de organismos públicos.

De acuerdo a lo anterior, y en términos generales, podemos decir que algunas gestiones específicas del Estado mexicano se inscriben perfectamente dentro de las funciones de acumulación y las de legitimación, consideradas ambas como funciones contradictorias. Obviamente no se puede ver al Estado como respondiendo únicamente a los requerimientos del capital sino que debe atender también las demandas obreras y de las clases subordinadas a fin de no perder su imagen y la "ilusión" de árbitro en los conflictos sociales. Esto último es precisamente lo que en primera instancia permite a la clase en el poder ejercer su dominio bajo una situación de consenso.

Bajo esta perspectiva, veamos el significado y papel que juega la empresa pública en el proceso de acumulación y legitimación en México, bajo las condiciones históricas descritas en los capítulos anteriores.

2. NATURALEZA Y SIGNIFICADO DE LA EMPRESA PUBLICA

La propia dinámica y desarrollo del capitalismo crea las condiciones propicias para la intervención del Estado en la economía, de ahí que éste, en este momento determinado, se vuelva un elemento clave, que incide directamente en la orientación del proceso económico. En efecto, el nuevo Estado emerge en lo que se ha dado en llamar como empresario público, dado las numerosas empresas públicas

que abarcan una gran cantidad de actividades de diversa índole y con un alto grado de heterogeneidad.*

En realidad, el Estado interviene en la economía de diferentes maneras; por ejemplo, todo el sistema jurídico legislativo, en donde se establecen una serie de medidas y lineamientos de carácter económico, constituyen una intervención del Estado puesto que delimitan las condiciones en las que se establecen las relaciones sociales de producción y de cambio. Pero no sólo en materia legislativa, sino en toda su política económica es donde se percibe la gran incidencia estatal en el plano económico, dado que en este plano se establecen una serie de medidas que comprenden su acción directa en la economía: nacionalización de los recursos naturales y ciertos monopolios extranjeros; implantación de medidas proteccionistas para la producción nacional; reglamentación de precios y salarios; creación de instituciones gubernamentales para estimular y orientar la inversión privada; formación de empresas estatales o de participación estatal; realización de inversiones de capital público en obras de infraestructura, estímulos fiscales, monetarios, tecnológicos a los empresarios; organización del comercio interior y exterior, y en general, la política fiscal, educativa y de empleo.**

Desde esta perspectiva, lo que nos interesa es la acción directa del Estado a través de la empresa pública en la economía y las implicaciones económico sociales, políticas que de ello se derivan.

La intervención del Estado en la economía suscita, como se sabe, vivas polémicas. Para los liberales a ultranza repiten sus viejas y anacrónicas consignas, mientras menos intervenga el Estado en la economía, mejor.*** El papel de este es regular, auspiciar, cuando

*Leal, J. Felipe. Op.cit. p.91

**Ibid.p.90

***Aguilar, Alonso. Estado; capitalismo y clase en el poder en Mex., Nuestro Tiempo, México, p.21

más coordinar y vigilar, no suplir a la empresa privada ni competir con ella. Para los empresarios más calculadores y oportunistas, el Estado debe o no intervenir en tanto su acción beneficie o perjudique al capital privado. En este sentido recordemos el conflicto Estado-burguesía en el período echeverrista, en donde supuestamente el Estado competía con la iniciativa privada, aludiéndose al liberalismo. Sin embargo, lo cierto es que la burguesía mostró su incapacidad y ceguera para adaptarse a una situación nueva y aceptar la realidad de cambios razonables de carácter democrático.

Sin embargo, la tendencia al desenso de la tasa de ganancia y, por tanto, la crisis económica son inherentes al proceso capitalista; el Estado, a través de los más diversos mecanismos y concretamente de una vasta red de empresas, contribuye a suavizar o contrarrestar estas y otras contradicciones librando transitoriamente al proceso de acumulación de algunas de las trabas que le imponen el móvil del lucro. Y al calor de la crisis económica, el Estado se convierte en factor de primer orden en el proceso de acumulación y desarrollo.

En el sexenio de Echeverría se presenta una ampliación y profundización del Estado en la economía. Los organismos públicos sujetos a control presupuestal pasan de 48 a 845. Esta cifra representa el intento desesperado del Estado por elevar la tasa de ganancia a través de sustituir la inversión que la iniciativa privada se niega a realizar. También una gran parte de los fideicomisos que se multiplican se debe al empeño del Estado por atenuar la lucha de clases, por medio de organismos que sirvan como paliativos de los problemas más apremiantes.*

Lo importante es establecer que a raíz de la propia dinámica del capitalismo y las contradicciones propias del proceso de acumulación de capital, el Estado se ve en la necesidad de intervenir

* Galindo, Magdalena. Op.cit. p.

en el proceso económico creando una serie de organismos u empresas públicas, cuya naturaleza y significación estarán determinados por el proceso de acumulación y dominación.

2.1 INCIDENCIA ECONOMICO POLITICA DE LA EMPRESA PUBLICA

La importancia que ha cobrado la empresa pública en el proceso de acumulación de capital se deja ver en su creciente aumento, en cuanto a su número y en relación a las áreas de su intervención.

El conjunto que constituyen las empresas públicas, están inscritas de acuerdo a las líneas centrales de las políticas económicas que el Estado ha seguido durante los últimos cincuenta años. Es a la luz de esta dinámica histórica que puede explicarse la evolución de las empresas públicas y su papel en la política económica de cada momento.

Durante la década de los 20 y 30's el Estado, crea empresas, cuya función principal es la construcción de infraestructura material, y posteriormente, al tener el control de las áreas estratégicas o sectores más dinámicos, se crearon organismos para su control.

Para el año de 1960 y en el modelo de "desarrollo estabilizador", las empresas públicas cumplen funciones semejantes a los períodos anteriores, con la diferencia de que en este momento se presta atención a ciertas demandas sociales. En los años sesentas, se crearon el ISSSTE, INPI, COMASUPO, Sistema de Transporte Colectivo, Industrial de Abastos, etc.

A partir de 1970, México se incorpora de lleno a la inestabilidad del mundo capitalista actual. Hasta ese año, a diferencia de lo que ocurría a nivel mundial, cuyos rasgos de la crisis internacional comenzaban a dejarse sentir, la economía mexicana había con-

servado las características básicas de lo que se denominó el "milagro mexicano". Empero, ya en 1971, la crisis internacional impone su presencia en el país y se conjuga con la pérdida de eficacia de los mecanismos que sostuvieron el "desarrollo estabilizador". El resurgimiento de las presiones inflacionarias en 1970 y la contracción económica de 1971, relatan la ruptura de la unidad de elementos que conformara la política del diseño anterior.

A las múltiples vertientes de dificultades económicas de este período, se aunán las contradicciones de un sistema político, que muestra, también, síntomas de desagaste y de pérdida de eficacia.

Como hemos visto, el régimen de Echeverría trató de realizar ciertos ajustes y a implementar una nueva política económica, la cual implicaba una serie de reformas, cuya implementación condicionaría la reestructuración de las alianzas de clase y de fracciones de clase en el propio bloque en el poder. A futuro se observan ya las dificultades para que el Estado lleve adelante una política para toda la burguesía, sin privilegiar en ella a la fracción monopolista del capital, en detrimento de las fracciones más débiles y atrasadas.

En relación a los organismos públicos, el Estado, vuelve a impulsar importantes empresas productivas, tal es el caso de la Siderúrgica "Lázaro Cárdenas -Las Truchas-", se instala la infraestructura institucional que la nueva política económica requiere: CONACYT, IMCE, FOMEX; en este sexenio, se presta mayor atención, muy importanante, al "gasto social", para contener los cada vez más amplios movimientos contestatarios de las clases dominadas, legitimar el poder público y proporcionar una abundante y barata fuerza de trabajo a los empresarios: INFONAVIT, FONACOT, extensión de la Seguridad Social (IMSS), ampliación de las funciones de la CONASUPO. Esto naturalmente, obedece a las características de aquél momento, en el cual, el Es

tado tenía que hacer frente a dificultades sociales causadas por la crisis económica y la pérdida de legitimidad, consecuencia de los sucesos anteriormente mencionados.

El período 1970-1976 se caracterizó tanto por la creación y ampliación de numerosos organismos de coordinación y apoyo al proceso de acumulación, como por el incremento y la diversificación de la participación directa del Estado en el economía.* Así, para 1973 tenemos un número de 493 empresas estatales, cantidad que se ve incrementada en ese sexenio dados los acontecimientos aludidos, de tal forma que para 1976 ya son 845 empresas de este tipo, distribuidas en la agricultura, industria, comercio, finanzas, servicios, pesca, política interior y exterior, etc. A grandes rasgos, podemos decir que los organismos estatales funcionan en beneficio de la acumulación de capital. El carácter del Estado y la política de los gobiernos en su conjunto, están orientados a la protección y promoción de los intereses empresariales. Las empresas públicas sirven para regular la producción, fomentar la intervención en ciertas áreas e intentar evitar o controlar las crisis económicas del sistema capitalista.**

Veamos como el Estado a través de la empresa pública coadyuba a la acumulación de capital y, a la vez, como cumple funciones de legitimación.

Es falso que a las empresas públicas no importa la ganancia, lo que en todo caso no les interesa es la ganancia propia, pero si, desde luego, la que con base en ellas obtiene especialmente el capital monopolista privado.***

El que algunas empresas operen con pérdida y contribuyan en una u otra forma a desvalorizar parte del capital disponible, y en general, sobre todo, el que sus tasas de ganancia sean inferiores a

*Luna Ledezma, Matilde. "Empresas estatales y capital privado en México 1971-1976", en Rev. de Admón. Pública, No41, enero-marzo 1980, p.21

**Woldenberg, José. Op.cit. p.34

***Aguiar, Alonso. Op.cit. p.39

la media en el sistema, ayuda sin duda a elevar los rendimientos de la empresa privada, y por consiguiente, a valorizar el capital y compensar la tendencia a la caída de la tasa de ganancia.

La plusvalía generada en las empresas públicas más importantes, es transferida al sector privado, por medio de diversos mecanismos. Uno de ellos, consiste en una política de precios y tarifas bajos, ello significa que los bienes y servicios producidos por el Estado se venden a los capitalistas por debajo de sus costos producidos; cuando venden a bajos precios, y concretamente cuando lo hacen con pérdidas reales, no valorizan su capital, y por tanto, trasladan parte de su plusvalía producida por sus trabajadores a las grandes empresas privadas. Esto provoca, como es natural, que dichas empresas públicas, a pesar de representar una fuente potencial para el poder público, sean crecientemente subsidiadas por éste, a través del endeudamiento público interno y externo. Los ejemplos de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), son evidencia reveladora. Así, al no operar con criterios de rentabilidad, buena parte de las empresas públicas viven una permanente crisis financiera.

Y no son solamente los bajos precios de ciertos bienes y servicios el medio al través del cual se logra la valorización del capital privado, ni el elevar la tasa de ganancia, sobre todo el capital monopolista, lo que mueve a las empresas públicas. El que, cómo ocurrió en años recientes, el Estado participe con cerca de la mitad de la inversión total y sólo obtenga el 20 % del PIB, o sea el que su ingreso por unidad de inversión alcance alrededor de la 1/4 parte de la empresa privada es ya revelador del papel que juega en el proceso de acumulación y, por lo tanto, de producción de las relaciones capitalistas. Es tan importante este papel que sin el Estado y sus empresas el sistema, concretamente en México, no podría pre-

servarse ni crecer.

Puntualicemos otros mecanismos al través de los cuales la em presa pública estimula el proceso de acumulación de capital.

Las empresas públicas constituyen un importantísimo mercado, dándose el caso de muchas empresas privadas que dependen totalmente de sus ventas al sector público. Este es otro de los mecanismos que se aplican para transferir plusvalía generada en las empresas públicas al capital privado: las adquisiciones. En efecto, las empresas y organismos públicos suelen comprar bienes y servicios al sector privado, a precio muy por encima de sus costos de producción.*

Dichas empresas explotan grandes masas de trabajadores productivos, es decir, extraen plusvalía y por tanto generan un excedente susceptible de convertirse en capital. Además de que se encargan de instruir y adiestrar a millares de trabajadores manuales, técnicos e intelectuales casi sin costo alguno para los empresarios privados que utilizan esa fuerza de trabajo. Introducen técnicas de alta intensidad de capital que elevan la productividad, la explotación y la plusvalía relativa.** Influyen en la concentración y centralización del capital tanto en el campo como en el resto de la economía, así como la elevación del grado de monopolio. Sus cuantiosos gastos y la liberalidad con que suelen hacer sus compras, así como el monto de sus inversiones, estimulan y amplían el volumen de la demanda global, y concretamente el mercado en las grandes empresas.

Dado el carácter de la empresa estatal en el proceso de acumulación de capital, las empresas públicas no son, estructuralmente hablando, empresas públicas no capitalistas. Tal caracterización es superficial y apologética.*** Si bien algunas han surgido en respues

*Leal, Juan Felipe. Op.cit. p.110

**Aguilar, Alonso. Op.cit. p.41

***Ibid.p.42

ta a viejas demandas nacionales y populares, a quien fundamentalmente sirven no es al pueblo sino a las clases dominantes, en el fondo por que, pese a sus variadas formas jurídicas, al igual que el Estado al que pertenecen, son capitalistas. La tesis, según la cual tales empresas constituyen el "sector público" de nuestra economía "mixta", es un hábil recurso verbal para confundir a los trabajadores y clases dominadas en general, y hacerles creer que en tal "sector" no existe la explotación, sino el estricto respeto a la ley y la armonía propia de una "democracia social". La manifestación ideológica de la empresa pública y de la administración pública en general, pues, gira en torno a la satisfacción de necesidades sociales, lo cual permite que el Estado se eriga como representante del interés general. Las empresas estatales no representan los intereses generales de la sociedad, sino los intereses generales de la clase dominante, aún más, sobre todo, el interés particular de la fracción hegemónica, es decir, del capital monopolista.

Pero las relaciones del Estado y las empresas públicas con los monopolios no son lineales, ni responden a una fórmula preestablecida que determine la subordinación directa de aquéllos a éstos. Son relaciones complejas, cambiantes que se desenvuelven de manera siempre contradictoria. Ni el Estado ni sus empresas son instrumentos pasivos, objetos inertes que el capital monopolista y la oligarquía financiera puedan utilizar a su antojo. Si bien uno y otras sirven en lo fundamental a la fracción o fracciones hegemónicas del bloque en el poder, uno y otras, también expresan globalmente el poder de ésta. Tanto el Estado como el aparato estatal son cuerpos heterogéneos en cuyo seno hay contradicciones de clase, generalmente no antagónicas. Como hoy acontece, el capital monopolista nacional se relaciona en forma cada vez más estrecha y aún se subordina creci-

*Ibid.p.43

entamente al capital extranjero, la imposibilidad de hacer prevalecer un interés común provoca inevitables fisuras y aún serias contradicciones en el seno del Estado y del bloque en el poder. Es entonces, a la vez, cuando aquél ejerce su autonomía relativa, y busca una mayor unidad de la burguesía en su conjunto, cosa que en la coyuntura actual le resulta sumamente difícil por la hegemonía del gran capital financiero.

Así pues, la acción pública a través de las empresas estatales cumple funciones de acumulación de capital y funciones de legitimación del orden vigente.

El hecho de que el Estado tome a su cargo ciertas empresas no altera, pues, el carácter de las relaciones de producción. El hecho de que exista un sector público, diversificado y complejo, que actúa como colchón amortiguador de la devaluación de una parte del capital social, y que, en consecuencia, no actúa con criterios fijos de rentabilidad a nivel empresarial, no modifica las leyes generales del comportamiento del capitalismo. Aún cuando el sector público financia más del 50 % de la inversión total, las reglas del capitalismo no se alteran.* Más bien intenta ser la respuesta a las contradicciones que afectan el crecimiento y la socialización de las fuerzas productivas, ya que son éstas y no aquéllas relaciones las que, sobre todo en la fase actual del capitalismo monopolista, se socializan. Cuando la empresa privada se vuelve un escollo al desarrollo del sistema, la propia oligarquía, el Estado o ambos, unas veces en conflicto y otras en armonía, la sustituyen a fin de activar el proceso de acumulación.

En resumen, el que el Estado maneje unos cuantos centenares de empresas públicas no sólo no riñe con los intereses del capital privado sino que contribuye a reforzarlos, sobre todo tratándose del capital monopolista.

*Leal, Juan Felipe. Op.cit. p.112

Tan sólo por lo que hace a la acumulación de capital, el Estado la apoya directa o indirectamente de múltiples maneras. Como hemos visto construye, sostiene y maneja casi sin costo, para la em presa privada, una vasta infraestructura de la que la producción moderna no podría prescindir, compra enormes cantidades de bienes y servicios, garantiza el abastecimiento de energéticos y otros pro ductos básicos, generalmente a precios muy favorables para la em presa privada; se hace cargo de actividades riesgosas e inatractivas para los particulares, que reclaman cuantiosas inversiones; otorga diversos tipos de estímulos y adopta una política de precios que favorece de un modo u otro a los grandes empresarios.*

En relación al nivel político, la incidencia de la empresa pú blica en el plano económico es uno de los elementos más importantes que garantizan y aumentan la autonomía relativa del Estado frente a las fracciones de clase del bloque en el poder.

2.2 INEFICIENCIA FINANCIERA O EFICIENCIA POLITICA DE LA EMPRESA PUBLICA

El objeto de esta parte de nuestra investigación es tratar de establecer ciertos criterios de análisis para la empresa públi ca, diferente a la de empresa privada, ya que dada la naturaleza distinta de ambas, no es consistente el análisis de la empresa pú blica bajo los criterios de rentabilidad aplicable a las empresas privadas.

La eficiencia de una empresa pública, bajo nuestro punto de vista, no debe medirse a través del análisis de sus estados financieros, simplemente debe de caracterizárseles en base a otros elementos que la determinan en última instancia.

* Aguilar, Alonso. Op.cit. p.203

El que unas ganen y otras pierdan dinero no es lo esencial. Una empresa que opera con números rojos puede no ser ineficiente, evidentemente, si aplicamos el criterio rentable tal empresa será ineficiente e improductiva; sin embargo, la ineficiencia económica puede ser compensada con otros elementos no tangibles y quizás hasta subjetivos, como sería por ejemplo, las funciones político-ideológicas que cumplen en relación a las relaciones sociales de producción prevalecientes.

La relación de la empresa pública con el proceso de acumulación explica, por otra parte, la ineficiencia financiera de aquéllas dada la transferencia de plusvalía que realizan hacia el capital privado.

El rechazo del criterio rentable para el análisis de la empresa pública, no implica que adoptemos posiciones ideológicas como se manifiesta frecuentemente, es decir, a menudo se explica que tales ineficiencias son el costo inevitable de la función social que cumplen las empresas estatales, o sea, que tales resultados se atribuyen a que dichas empresas no operan con fines de lucro y a que cumplen con una función social que las obliga a vender a costos bajos. Más, lo cierto es que ni éstos benefician a la mayoría del pueblo, ni contribuyen a asegurar el bienestar de la sociedad.

También, recordemos que la finalidad de la administración pública es la miseria. Entre las funciones de dirección administrativa encontramos: salud pública, protección al salario, seguridad social, etc. O sea, la administración pública cuenta con empresas que atienden múltiples servicios asistenciales sobre todo para las clases explotadas. Sin embargo, la administración pública, como dirección administrativa, como servicio y tutela de los necesitados, tiene un límite: la miseria.* Por lo tanto, es inaceptable la función social de bienestar a la sociedad, más bien la función social a la que

* Guerrero, Omar. Op.cit. p.190

habremos de referirnos es la de la ideología, que es la de representar los intereses particulares de la clase dominante como los intereses generales del pueblo nación.

Las empresas públicas cumplen con funciones ideológicas que presentan al Estado como representante del interés general al servicio de las clases explotadas, ocultando así, el carácter clasista, de dominio y explotación del Estado mexicano.

Las ideas anteriores nos muestran y dan luz para comprender el papel de la empresa pública en su real dimensión, considerar los efectos e incidencia de la empresa pública en el proceso de acumulación de capital, además del papel ideológico-legitimador que cumplen, para la obtención del consenso de las clases dominadas. En este sentido, se debe rechazar las posiciones ideológicas y apoloéticas que consideran la satisfacción de necesidades sociales como principal función de la empresa pública, justificando su ineficiencia financiera al través de ésta, con lo cual se estaría ocultando el papel de la empresa pública en el proceso de acumulación de capital.

La atención para la caracterización de la empresa pública debe dirigirse hacia las funciones de acumulación y legitimación que desempeñan.

3. "DESARROLLO SOCIAL" Y LEGITIMACION DE LA EMPRESA PUBLICA

Una vez discutido la perspectiva de análisis de las empresas públicas, ante lo cual, necesariamente, tenemos que apartarnos de las concepciones ideológicas apologéticas que dominan la teoría sobre las entidades estatales, pero, aclarando, que dicha separación no implica el desechar e ignorar dichos enfoques, es menester criticar algunas posiciones que resaltan la función social de la empresa pública.

Aquellos que pregonan la función social de la empresa pública, han acuñado el término de "rentabilidad social" para calificar el funcionamiento y eficiencia de ésta, sustituyendo el término de rentabilidad económica. "La rentabilidad social", consideran, supone el hecho de que la empresa pública por medio de sus operaciones habituales "produce la satisfacción de una o varias necesidades de la comunidad y que tal situación hace operativa su existencia". Evidentemente, no negamos el hecho de que, efectivamente, la empresa pública satisface ciertas necesidades y que en algunos casos procure el bienestar social, pero es necesario ir más allá de las apariencias fetichizadas para caracterizar la naturaleza de la empresa pública, y así tratar de dilucidar su incidencia económico-político e ideológica.

En este sentido, se afirma que "durante el sexenio de 1970-1976, fue reforzada la tendencia a la expansión empresarial del Estado. Se cambió la estrategia de desarrollo para hacer posible la democracia social redistribución del ingreso y búsqueda de bienestar social". Se trata de magnificar la función social de la empresa pública, la cual persigue objetivos eminentemente sociales. Asumir tal concepción nos conduce a negar el carácter de dominio y explotación

*Rodríguez, Nicolás. "La gestión de las empresas públicas y su control. Referencia al caso mexicano", en Rev. Admón. Pública, No. 42, INAP, abril-junio 1980, p. 23

**Serna Elizondo, Enrique. "Las empresas públicas en la economía nacional", en Rev. Admón. Pública, ibid., p. 64

tación del Estado mexicano, a la vez que reforzaría la visión del Estado paternalista al servicio de las clases dominadas y que persigue el interés general.

En fin, de lo que se trata es afirmar ideológicamente, que el patrón de evaluación de la empresa pública se debe hacer en términos de "rentabilidad social", soslayando y haciendo total abstracción de las relaciones sociales de producción capitalistas.

3.1 "FUNCION SOCIAL" DE LA EMPRESA PUBLICA COMO SOPORTE IDEOLOGICO DEL ESTADO

El análisis de la empresa pública a partir de su "función social" que persigue, es decir, evaluar la eficiencia de la empresa desde el punto de vista del "desarrollo y bienestar social", que son el objetivo fundamental de aquéllas, tal es la visión que nos proponen. Sin embargo, consideramos que si habría que hablar de función social, sería la que cumple la ideología, o sea, transportar la "función social" que cumple la empresa pública, a la función social que cumple la ideología, la cual tiende a mistificar la acción de la empresa pública y por tanto, del Estado. Expliquémonos, considerar la "función social" de la empresa pública, no en cuanto a la obtención del "bienestar y desarrollo social", sino referirnos a la función social ideológica que cumple la empresa pública con el fin de opacar la naturaleza de dominio y explotación de las RSP, y del Estado. Dicha "función social" le permite al Estado presentarse de manera ideológica como un ente neutral que persigue el beneficio social.

En este sentido, la "función social" que cumple la empresa pública, funge como soporte y mecanismo ideologizante del Estado, que le permite erigirse y autodenominarse como representante del interés general.

En pocas palabras, lo que nos parece más objetivo, es ver la "función social" que se le atribuye a la empresa pública, desde un punto de vista ideológico; es decir, bajarnos de ilusiones paternalistas y altruistas del Estado, para aterrizar en los aspectos políticos e ideológicos de la "función social" de la empresa pública.

Dicha "función social" ideológica de la empresa pública se explica, como lo hemos venido señalando, por el carácter desfetichizador y deslegitimador del proceso de acumulación de capital y, por supuesto, de la crisis.

3.2 SATISFACCION DE NECESIDADES SOCIALES O NECESIDAD SOCIAL DE LEGITIMACION DEL ESTADO A TRAVES DE LA EMPRESA PUBLICA -

Establecer el carácter y funcionamiento real de la empresa pública ubicándola en medio de las RSP capitalistas, para poder vislumbrar su papel en el proceso de acumulación de capital, ya antes tratado, y las funciones de legitimación que cumplen, lo cual es el punto a tratar en las siguientes líneas.

Entre las empresas y organismos públicos que desempeñan un importante papel legitimador, están aquellos que se ocupan de la atención médica, la vivienda, el consumo y la alimentación popular.

Aunque la dialéctica de la legitimación es harto compleja, puede decirse que las empresas y organismos públicos que se encargan de ella cumplen dos propósitos simultáneos; a saber: 1) producir, reproducir y capacitar en todos los niveles a la fuerza de trabajo, lo que significa transferir indirectamente una serie de recursos del Estado a los capitalistas, y 2) consolidar la paz social mediante dicha transferencia que, justamente por ser indirecta y por pasar por el propio físico de las personas, hace las veces de calaí

doscopio, cuyas imágenes ideológicas se componen y descomponen una y otra vez, legitimando el orden establecido. He aquí el secreto de la eficacia del llamado "gasto social", o, también, "inversión social";*
 fungen al propio tiempo, como mecanismos de reproducción social e ideológica.

Podríamos mencionar algunas empresas y organismos públicos para ilustrar lo anterior, en México, tenemos: ISSSTE, IMSS, CONASUPO, INFONAVIT, DIF, FONACOT, Sistema de Transporte Colectivo, Ruta 100, Instituto Nacional del Consumidor, y una gran lista que se ubican en el llamado sector de beneficio social.

En este sentido, y remitiéndonos al período estudiado, podemos explicar el porqué de las reformas sociales y económicas emprendidas en el período echeverrista.

En este período se dió énfasis al "gasto social", el cual estaba destinado a reivindicar mínimamente las demandas sociales de las masas, más que para mejorar las condiciones de vida; el objetivo era el reestablecer la imagen del Estado y lograr la legitimación y consenso que se habían deteriorado. Este es el caso, por ejemplo de organizaciones de "carácter social y laboral" como el Fonacot, Editorial popular de los trabajadores, Fovissste, Consejo Nacional para la Recreación y la cultura de los trabajadores, Procuraduría de la Defensa del Consumidor, etc. Además, se instituyó, así mismo, la revisión anual de los salarios mínimos y contractuales, quedando la revisión bianual de las prestaciones sociales y económicas a los contratos de trabajo, entre otras medidas.**

En fin, que en el gobierno de Luis Echeverría surge un conjunto de organismos importantes de "desarrollo social": de vivienda popular, recreación obrera, fomento al turismo social, en materia de prestaciones para el proletariado industrial, campesinos, trabajadores al servicio del Estado, etc.

*Leal, J. Felipe. Op.cit. p.111

**Salyano, R. Raúl. Op.cit. p.89

Sin embargo, la finalidad de tales medidas no era precisamente la satisfacción de las necesidades sociales de las clases dominadas, sino más bien obedecen a la necesidad que tenía el Estado de mejorar y reivindicar su imagen, dado a los acontecimientos ocurridos en los años anteriores, la tarea, por lo tanto, de los regímenes posteriores era, precisamente, reestablecer la legitimidad y consenso estatal.

Así, ante la necesidad del Estado por recibir el apoyo popular, lo llevó, como hemos visto en los capítulos anteriores, a recurrir a una ideología reformista-populista en los niveles político, económico y social tendientes a la reivindicación de la legitimación estatal. Al lado de la política salarial implementada durante el período, se pusieron en práctica un conjunto de medidas que pretendían "mejorar" la situación de los trabajadores, mediante el mejoramiento de su nivel de vida, buscando así, el consenso y apoyo de las masas populares.

Sin embargo, al calor y agudización de la crisis, la situación se revierte. En el sexenio de López Portillo, como ya vimos, la política económica llevada a cabo se caracterizó por una restricción del gasto público, y con los acuerdos con el FMI se implantó una política económica de un gran costo social. Este período se caracterizó por la contención y reducción de los salarios reales y el recorte del gasto público destinado al "desarrollo social", lo que ha significado, evidentemente, para la masa de los trabajadores un retroceso en el poder adquisitivo del salario y un inminente deterioro del nivel de las condiciones de vida.

En resumen, se implantan los topes salariales, se permite un alza indiscriminada de precios, se reduce el gasto gubernamental. En otras palabras, la estrategia del régimen se encaminó a atacar en primera instancia la crisis financiera, reestablecer la tasa de ga-

nancia de los empresarios privados, mediante, entre otras medidas, la contención de salarios y la liberación de precios.* Veamos, el manejo de los topes salariales, por ejemplo, en septiembre de 1982 el del 33 % se encontraba muy detrás de la inflación (de hecho sólo alcanzaba para rescatar la mitad del poder adquisitivo perdido en ese año), al rebajarse entonces al 25 % se agraba la situación, la cual se vuelve crítica cuando, en enero de 1983, se aumentan los salarios mínimos en sólo ese 25 % -con una inflación reconocida oficialmente del 100 %- y se "inaugura" el tope que regirá las más importantes revisiones contractuales y salariales de enero-marzo de 1983.**

Por otro lado, en aras del sacrificio y austeridad que impone la recesión, mediante una política económica "realista", se descargan sus principales efectos sobre los trabajadores al incrementarse el desempleo y subempleo hasta niveles dramáticos.

Parece evidente que en este marco económico desolador, se vuelve a poner en tela de juicio la legitimidad del Estado. Si bien, en el sexenio de Echeverría se logró solucionar parcialmente el problema de legitimidad del Estado, debido a las reformas político-económicas y sociales, en el sexenio de López portillo se vuelve a erosionar tal legitimidad, debido a la agudización de la crisis y sus consecuentes deterioros sociales. En este sentido, la perspectiva a futuro, nos referimos a la segunda mitad de los 80's, no es nada alentadora con la crisis a nivel internacional, con la caída de los precios del petróleo, y con sus incidencias a nivel nacional; lo cual se traduce en la pérdida del nivel y condiciones de vida de las masas populares.

Todo lo anterior está aunado a la política económica del actual gobierno, que está cada vez más constreñida a los designios

* "El Curso de la crisis económica", en Estrategia, No. 56, marzo-abril 1984, México, p. 5

** "Situación de los trabajadores", en Estrategia, mayo-junio 1983.

del gran capital monopolista financiero, en la que se intenta reordenar diversos mecanismos y relaciones (vease el PIRE y el Plan Nacional de Desarrollo), por medio de los cuales contribuya a fortalecer los eslabones débiles de la reproducción del sistema. Refrenda de más de tres décadas de intenso accionar estatal para fortalecer una estrategia de desarrollo en la que prevalecen los intereses de la oligarquía y el imperialismo*, percibiéndose, así, el genocidio económico en su máxima expresión.

La mayor preocupación, es desde luego, de las masas populares, debido a que son las directamente afectadas y las que cargan en sus hombros las consecuencias de la crisis. Pero la preocupación también es para el Estado y la burocracia política, que dada la magnitud y profundidad de la crisis, ven el avance paulatino e inexorable del deterioro de la legitimidad y credibilidad estatal, y a la vez los posibles tensiones político sociales que pudiera desencadenar la crisis económica, ante lo cual el Estado tendría que responder pero sin recurrir al expediente represivo-autoritario de 1968.

* "Dos años de política de reordenación", en Estrategia, No. 60, noviembre-diciembre 1984, México, p. 18

CONSIDERACIONES FINALES

Intentaremos, en este momento, vertir algunas consideraciones sobre la situación de crisis, la cual es causa de las contradicciones propias del capitalismo en general y en particular del capitalismo mexicano. Por otro lado, buscaremos corroborar nuestras líneas de investigación que de manera explícita se encuentran a lo largo del desarrollo. Desde luego, haciendo alusión al fenómeno de la crisis y en general al marco histórico aludido.

Hoy México se encuentra en un estado de crisis estructural con incidencia en los tres niveles: económico, político e ideológico, los cuales están interrelacionados dialécticamente. La crisis no obedece a la política económica de un determinado gobierno. El fenómeno de la crisis corresponde al desarrollo y dinámica del propio capitalismo, en general, y en particular, al desarrollo del patrón de acumulación adoptado por nuestro país a partir de los años cuarenta, el cual comenzaba a dar muestras crecientes de deterioro, ineficiencia e inoperabilidad originando serios desequilibrios económicos, políticos y sociales, que terminarían por desencadenar el descontento social, exacerbado, a su vez, por el movimiento ferrocarrilero y, principalmente, por el movimiento estudiantil popular de 1968.

La crisis, consideramos, no es "producto de factores externos", aunque no se soslayan, sino esencialmente se debe a contradicciones internas del capitalismo mexicano. En este sentido, es consecuencia de un "modelo de crecimiento" inadecuado que manifiesta serios desequilibrios sectoriales. De aquí que lo primero que se intenta es la implementación de un desarrollo estabilizador, luego, la búsqueda febril del "desarrollo compartido", y tiempo después, de cara a la devaluación y sus secuelas, surgiera la proposición de una tregua social ante la "crisis de confianza". A grandes rasgos estos fueron los pun-

tos básicos en los que se fundaría el "desarrollo del país". Sin embargo, a la luz de los acontecimientos analizados y de la crisis, consideramos que la política del Estado fue incapaz bajo el gobierno de Echeverría de sobrellevar ésta en términos socialmente razonables, y no lo fue menos, el régimen de López Portillo, a pesar de los esfuerzos que realizó utilizando el petróleo para mitigarla. Podríamos considerar que el Estado mostró su ineficacia en tanto que no ha sabido superar la crisis, pero de alguna manera a sabido responder a las contradicciones y conflictos, que si bien no rebasan los límites del sistema, ni ponen en peligro la estabilidad política, si son importante. Así mismo, consideramos, que como no es una política concreta la que provocó la crisis tampoco, y esto a favor del Estado, basta una acción gubernamental para resolverla.

El Estado mexicano ha sido el principal promotor del desarrollo capitalista, y por ende, a contribuido utilizando diferentes mecanismos al proceso de acumulación de capital. Desde la exención de impuestos, hasta el establecimiento de una infraestructura material para el desarrollo de la actividad económica; al mismo tiempo, que provee de bienes y servicios al capital privado por debajo de sus costos de producción. Todo encaminado a hacer más rentable el capital.

Ello explica el gran crecimiento de las empresas públicas que responden a los esfuerzos del Estado para coadyuvar e influir en el proceso de acumulación de capital. Así, se observa, en el sexenio de Echeverría, claramente la intervención profunda del Estado en la economía, en este sentido, los organismos sujetos a control presupuestal pasan de 48 a 845 en 1976, esto refleja el intento desesperado del Estado para elevar la tasa de ganancia.

En el marco de la crisis estructural, el Estado tiene que enfren

tarse a diferentes problemas de orden económico, político y social. En el plano económico el Estado debe contrarrestar la caída de la tasa de ganancia y reactivar el proceso de acumulación interrumpido.

También, el Estado privilegia su actuación en el ámbito superestructural, es decir, en la dirección política e ideológica de la sociedad. El Estado no es ajeno a las clases sociales, a sus luchas y contradicciones y si desempeña un papel importante en su unificación y estimula su crecimiento y desarrollo, especialmente para la clase dominante.

La acción gubernamental se ha tornado diferente en cada momento histórico, así durante el régimen de Echeverría se tomaron medidas tendientes a recuperar la deteriorada legitimidad estatal; legitimidad no sólo perdida en el terreno popular, sino también, y a la luz de la crisis, en relación a ciertas fracciones de la burguesía, aspecto éste, que se fue agravando a lo largo de este sexenio y que culminaría en una pérdida de confianza hacia el Estado.

Así mismo, dentro del marco de la crisis y del creciente deterioro de las condiciones de vida de grandes capas de población trabajadora, del elevado índice de desempleo, subempleo e inflación, el Estado realiza acciones para mantener y reestablecer su imagen, así también, para lograr la estabilidad política y consenso social. En este sentido, el Estado utiliza diversos mecanismos tendientes a lograr su legitimación, así como utiliza las reformas económico-sociales, lo que significa atender determinadas demandas populares, pero con el objetivo de paliar la lucha de clases y mantener la estabilidad política.

El reformismo echeverrista era una política consciente y deliberada que responde no sólo a exigencias de la realidad concreta, sino también por que resulta funcional al propio sistema de dominación. En

este contexto, podemos decir, que el reformismo del Estado mexicano funciona como valvula de seguridad y control de las protestas y tensiones sociales - como un reformismo limitado y preventivo -, sin cuestionar los intereses fundamentales de las clases dominantes ni la propia estructura, poder económico y político prevalecientes. Es por ello que se hace inexplicable la reacción de la burguesía al oponerse determinantemente a la política popular reformista del período echeverrista, la cual estaba dirigida a reestablecer la imagen del Estado y mantenimiento de la "paz social". La política social aplicada por Echeverría obedece a la necesidad del Estado por recibir el apoyo y consenso social, en este sentido, se prestó atención al "gasto social" destinado a "satisfacer demandas" y procurar el "bienestar social". Así, pues, se crearon una serie de organismos estatales con el objetivo primordial de remodelar la imagen del Estado, al propio tiempo, que se evitaban los movimientos sociales que pudieran cuestionar la estabilidad política tan preciada por el Estado. Por lo tanto, la oposición de la burguesía, a estas reformas de orientación popular, sólo muestra su incapacidad y ceguera política para aceptar determinadas acciones que reclamaba el momento histórico. Así, también, a raíz de los serios desajustes políticos, el deterioro de legitimidad sufrido en los años 1958-1959 y por la represión estudiantil de 1968. El Estado promovió una reforma política a fin de superar los desajustes, que añadido a las reformas económico sociales viene a fungir como un sedante para la contención de los movimientos sociales y mantener la estabilidad política.

La reforma política implementada durante el período analizado, responde a la necesidad por parte del Estado y su burguesía de recuperar la pérdida de legitimidad, al propio tiempo, que muestra la capacidad del Estado para realizar aquellas tareas tendientes a lograr

una estabilidad para el sistema en su conjunto. Dicha reforma política es la respuesta estatal ante los movimientos sociales acaecidos en años anteriores, ante los cuales el Estado debe reaccionar de manera diferente; velando sus fuerzas represivas para momentos con menos tensiones socioeconómicas y políticas.

En este contexto, el nuevo nivel de credibilidad se planteara ofreciendo renovados programas de solución a la crisis económica y política sin recurrir a la represión abierta de 1968.

Consideramos que la acción tomada por el régimen echeverrista fue acertada en tanto que el momento histórico así lo exigía. Ya que ante la brutal represión de 1968, obviamente, el Estado mostró una incapacidad e ineficiencia en sus mecanismos de manipulación y dominio, es decir, el gobierno de Díaz Ordaz no fue capaz de contener los embates sociales por medio de canales no represivos, esta situación se torno aún más crítica ante los elementos que exacerbaban la crisis, ocasionando aún más el descontento social.

Así para la década de los setentas la agudización de la crisis fue un fenómeno inminente que no se podía superar ni ocultar, pero sí sobrellevar. Esta situación fue agravando el modo de vida de las clases populares, mostrándose, a la vez, el carácter desfeticizador que reviste la situación de crisis, y por ende, mostrando el papel del Estado para con este proceso. Al mismo tiempo la imagen del Estado como representante del "interés general" se fue debilitando y perdiendo consenso. Ante lo cual el gobierno de Echeverría respondió con las reformas citadas, que a lo que respondían era desarticular y neutralizar los movimientos que se venían gestando por la búsqueda de una mejores alternativas políticas y, por supuesto, económicas.

Por otro lado, cabe destacar, que ante la transnacionalización de la economía y la cada vez más estrecha relación tanto del capital

nacional como del Estado, con el gran capital financiero (para este momento la fracción hegemónica del bloque dominante), y la consecuente sumisión de la política económica estatal, orientada a satisfacer las necesidades del gran capital financiero, tienen como consecuencia la reducción de la autonomía relativa del Estado, y en este sentido al Estado, en este momento histórico, le resulta cada vez más complicado el elaborar una política económica para el capital en general, poniéndose, así, en tela de juicio su carácter de "capitalista colectivo ideal" que funcionó en condiciones específicas determinadas.

En este contexto, y por lo que respecta al papel de la empresa pública, en las relaciones de producción capitalistas, podemos decir que están inmersas en una situación socioeconómica que las condiciona y determina. Así, en el momento histórico estudiado, la empresa pública a través de múltiples y variados mecanismos contribuyó al proceso de acumulación de capital, de aquí se explica su crecimiento acelerado y su intervención en diferentes sectores de la economía.

Este papel de la empresa pública corresponde a las funciones que de acuerdo a la propia dinámica y desarrollo histórico del capitalismo se le atribuyen al Estado, a saber, de acumulación y legitimación. Por lo tanto, la empresa pública, dentro de sus funciones de legitimación, se presenta como servidora de la sociedad, satisfaciendo necesidades sociales y contribuyendo al "bienestar social". De esta manera, se mistifica el papel de la empresa pública, y por tanto, del Estado, ocultando su carácter y su dimensión real, cumpliendo, así, con su papel ideológico y legitimador que contribuye al mantenimiento y reproducción de las relaciones sociales de producción vigentes.

BIBLIOGRAFIA

- Aboites, Jaime. "Acumulación, reproducción de la fuerza de trabajo y crisis en México", en Economía, teoría y práctica, (México, D.F.), invierno 1983, No. 1, pp. 87-112
- Aguilar, Alonso. Estado, capitalismo y clase en el poder, Ed. Nuestro Tiempo, México, 1983, 243 pp
- Altvater, Elmar. "Notas sobre algunos problemas del intervencionismo del Estado", en Rossim, Mirivaldo, (et. al) (comps.), Empresa Estatal y Sistema Económico, UAM-I, México, pp. 69-92
- Althusser, Louis. Ideología y aparatos ideológicos del Estado, Ed. Quinto Sol, México.
- Anguiano, Arturo. "Crisis o consolidación del Estado en México", en Coyoacan, (México, D.F.), julio-sept. 1978, No. 4, pp. 21-44
- Arteaga, Javier. La Naturaleza de la política estatal en situaciones de capitalismo periférico, CIDE, Avances de investigación No. 1, Serie Admón. Pública, México, 1982, 61pp.
- Cabrera, Ignacio. "Acumulación de capital y política petrolera en México", en Cuadernos Políticos, (México, D.F.), enero-marzo 1982, No. 31, pp. 72-80
- Calderón, José MA, Rolando Cordera, Armando Labra, Sergio de la Peña. Economía y política en el México actual, (seminarios), AEMUW, EEUU, 1980, 197 pp.
- "Capitalismo, patrullas fronterizas y braceros", en Estrategia, (México, D.F.), mayo-junio 1978, No 21, pp. 55-59
- Carmona, Fernando. "La Crisis capitalista está en el petróleo", en Estrategia, (México, D.F.), sept.-octubre 1981, No. 41, pp. 20-28
- "La Política económica. Congruencia burguesa", en Estrategia, (México, D.F.), mayo-junio 1978, No. 21, pp. 2-15

- Carrión, Jorge. "La situación política", en Estrategia, (México, D.F) julio-agosto 1981, No. 41, pp. 1-10
- Cóndor, Raúl, (et. al). "Balance de los aspectos centrales de la política económica del actual sexenio", en Iztapalapa, (México, D.F), enero-junio 1983, No. 8, pp. 7-34
- "Contradicciones y crisis política", en Estrategia, (México, D.F), marzo-abril 1984, No. 56, pp. 21-28
- Córdova, Arnaldo. "Política e ideología dominante", en Ideología y ciencias sociales, UNAM, 1979, pp. 153-166
- "Crisis, reforma y lucha de clases", en Estrategia, (México, D.F), mayo-junio 1978, No. 21, pp. 16-54
- "La crisis económica todo lo condiciona", en Estrategia, (México, D.F), nov. diciembre. 1984, No. 60, pp. 8-15
- "El Curso de la crisis económica", en Estrategia, (México, D.F), marzo-abril 1984, No. 56, 1-11
- "Dos años de política de reordenación", en Estrategia, (México, D.F), nov-diciembre 1984, No 60, pp. 16-22
- Escobar Toledo, Saúl. "México: la crisis y el bloque en el poder", en Teoría y política, México, D.F, abril-junio 1983, No. 10, pp. 93-118
- Esteso, Roberto. Notas acerca de la participación estatal a través de las empresas públicas, CIDE, Avances de investigación No 5, Serie administración pública, México, 1982, 54 pp.
- Fernández, Nuria. "Lucha de clases e izquierda en México", en Cuadernos políticos, (México, D.F), octubre-diciembre 1981, No 30, pp. 66-84
- Galindo, Magdalena. "Crisis y nacionalización de la banca", en Iztapalapa, (México, D.F), enero-junio 1983, No 8, pp. 35-48

Garmendia, Arturo. "Del sindicalismo a la lucha por el poder", en Estrategia, (México, D.F.), mayo-junio 1978, No 21, pp. 2-15

Germán Parra, Manuel. "Interés del gobierno por sus trabajadores", en Cuadernos de política y administración pública, (México, D.F.), enero-marzo, 1984, No 29, pp. 36-39

Guerrero, Omar. La Administración pública en el Estado capitalista, Ed. Fontamara, México, 1984

Guillen, Arturo. "La Economía mexicana 1981. ¿ El gozo al pozo ? ", en Estrategia, (México, D.F.), sept.-octubre 1981, No 41, pp. 11-19

Guillen Romo, Héctor. Orígenes de la crisis en México, Ed. Era, México, 1981, 133 pp.

Gough, Ian. "Gastos del Estado en el capitalismo avanzado", en Rosim, Mirivaldo, (et. al) (comps.), Empresa estatal y sistema económico, UAM-I, México, pp. 93-132

Hernández, Ignacio. "El 1o de mayo. Algunas observaciones", en Estrategia, (México, D.F.), julio-agosto 1981, No 40, pp. 28-42

Hirsh, Joachim. "Elementos para una teoría materialista del Estado", en Críticas de la economía política, (México, D.F.), 1979, No 12/13, pp. 3-77

Holoway, John. Fundamentos teóricos para una crítica marxista de la administración pública, INAP, México

Laclau, Ernesto. "Teorías marxistas del Estado: debates y perspectivas", en Estado y política en América Latina, Ed. S XXI, México, 1981, pp. 25-60

Leal, Juan Felipe. La Burguesía y el Estado mexicano, 10a. ed. Ed. El Caballito, México, 1983, 190 pp.

-----México: Estado, burocracia y sindicatos, 7a ed. Ed. el Caballito, México, 1985, 146 pp.

Luna Ledezma, Matilde. "Empresas estatales y capital privado en México 1971-1976", en Administración pública, (México, D.F.), enero-marzo 1980, No 41, pp.11-64

Mandel, Ernest. "El Estado en la época del capitalismo tardío", en Rossini, Mirivaldo, (et.al) (comps.), Empresa estatal y sistema económico, UAM-I, México, pp.153-178

Marx, Carlos. El Capital, capítulo VI (inédito), Ed. S.XXI, Méx. 1978

"El Nuevo gobierno, continuidad y cambio", en Estrategia, (México, D.F.), mayo-junio 1983, No 51, pp 10-17

"Nuevos rasgos de la crisis en México", en Estrategia, (México, D.F.), mayo-junio 1983, No 51, pp 1-19

O'Connor, James. "Estado y capitalismo en la sociedad norteamericana", en Rossini, Mirivaldo, (et.al) (comps.), Empresa estatal y sistema económico, UAM-I, México, pp.7-15

Pereyra, Carlos. Ideología y ciencias sociales, UNAM

"La Política económica del gobierno", en Estrategia, (México, D.F.), mayo-junio 1983, No 51, pp.18-28

Poulantzas, Nicos. Poder político y clases sociales en el Estado capitalista, Ed. S.XXI, México, 1984

Rivera Rios, Miguel y Pedro Gomez Sánchez. "México: acumulación y crisis en la década del setenta", en Teoría y Política, (México, D.F.), octubre-diciembre 1980, No 2

Rodríguez Araujo, Octavio, Heberto Castillo, Rolando Cordera, (et.al). La década de los ochentas opciones para el desarrollo de México, (mesas redondas), Ed. El Caballito, México 1981, 156 pp.

Rodríguez peregró, Nicolas. "La Gestión de la empresa pública y su control. Referencia al caso mexicano", en Administración pública, (México, D.F.), abril-junio 1980, No 42, pp.11-52

- Ruíz Massieu, J.Fco. "Más allá del dilema : crecimiento o desarrollo", en Cuadernos de política y administración pública, (México, D.F), enero-marzo 1984, No 29, pp.53-56
- Salama, Pierre. "El Estado capitalista como abstracción real", en Críticas de la economía política, (México, D.F), 1979, No12/13, pp.77-116
- Saldívar, Américo. Ideología y política del Estado mexicano, Ed.S.XXI, México 1985, 221 pp.
- Salyano Rodríguez, Raúl. La Administración de la crisis en el Estado mexicano, INAP, México, 1985, 268 pp.
- Sánchez Vazquez, Adolfo. "Sobre la teoría Althusseriana de ideología", en Ideología y ciencias sociales, UNAM, 1979, pp.63-73
- Serna Elizondo, Enrique. "Empresa pública en la economía nacional", en Administración Pública, (México, D.F), abril-junio 1980, No.42, pp.53-59
- "Situación de los trabajadores", en Estrategia, (México, D.F), mayo-junio 1983, No 51, pp.42-47
- Soliz, José Luis. "La Cuestión del Estado en los países capitalistas subdesarrollados: algunos problemas del método", en Críticas de la economía política, (México, D.F), 1979, No 12/13, pp.147-172
- Sonntag, Heine y Héctor Valecillos. (comps). El Estado en el capitalismo contemporáneo, Ed.S.XXI, México, 1977
- Soria, Victor. " Caracterización de la crisis de 1976-1982 en México", en Economía, teoría y práctica, (México, D.F), invierno 1983, No 1, pp.41-86
- " La Nacionalización de la banca privada y la crisis en México ", en Iztapalapa, (México, D.F), enero-junio 1983, No 8, pp. 99-116
- Toledo Patiño, Alejandro. "La Transformación del Estado mexicano", en Teoría y Política, (México, D.F), abril-junio 1983, No 10, pp.67-92

- Idés, Francisco. Acerca del Estado, CIDE, Documentos de trabajo No 4, Serie estudios políticos, México, 1983, 100 pp.
- Jaldés, Leonardo. "La Nacionalización de la banca, el control de cambios y la política económica de JLP", en Iztapalapa, (México, D.F), enero-junio 1983, No 8, pp.57-79
- Vela González, Joaquín. "Estudio histórico sobre la crisis en México", en Teoría y Política, (México, D.F), julio-diciembre 1983, No 11, pp.69-98
- Vidal, Gregorio. "La Crisis del capitalismo en México", en Economía, teoría y práctica, (México D.F), invierno 1983, No 1, pp.113-137
- Villoro, Luis. "El Concepto de ideología en Marx y en Engels", en Ideología y ciencias sociales, UNAM, 1979, pp.11-39
- Woldenberg, José y Huacuja, Mario. Estado y lucha política en el México actual, 4a ed., Ed.El Caballito, México, 1983, 274 pp.